DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 11 de Abril de 1962

TOMO 227 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16377

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se declara artículo de primera necesidad la chatarra de hierro y|o acero y se prohibe su exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de marzo de 1962.

Visto: las diversas gestiones realizadas por la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya, por el Centro de Fundidores de Hierro y Acero y por varias industrias siderúrgicas nacionales, para que no se permita la exportación de chatarra de hierro y|o acero;

Resultando: I) Que dicho producto constituye una materia prima indispensable para el funcionamiento de numerosas plantas siderúrgicas y metalúrgicas del país, por lo cual su escasez puede provocar modificaciones en los métodos de fabricación, así como desocupación de la mano de obra y encarecimiento de los artículos elaborados;

II) Que no realizándose aún la transformación de minerales de hierro nacionales, todas las actividades siderúrgicas y varias industrias de fundición y metalúrgicas deben emplear la chatarra de hierro y|o acero como única materia prima que pueden obtener en el país;

Considerando: I) Que por tratarse de una materia prima de amplia utilización industrial, que se puede procurar enn cantidades limitadas, es necesario adoptar medidas que impidan su escasez y los perjuicios de todo orden que esa situación provocaría;

II) Que en el artículo 12, apartado C), de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, autoriza al Poder Ejecutivo a prohibir la exportación de artículos de primera necesidad, en caso de que se compruebe peligro de insuficiencia para el consumo interno;

De conformidad: con lo informado por la Dirección de Industria y Asesoría Técnica Industrial del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase artículo de primera necesidad la chatarra de hierro y|o acero y prohíbese su exportación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se da para su difusión los Indices de Precios para los Consumidores de la Capital, preparados por la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1962.

Considerando conveniente, a los fines perseguidos en el decreto de 30 de junio de 1960, la difusión de los Indices de Precios elaborado por el Departamento de Estadística de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Publíquese en el "Diario Oficial", y remítase copia a sus efectos.

ANGEL MARIA GIANOLA.

INDICE DE PRECIOS PARA CONSUMIDORES DE LA CAPITAL. BASE: 1948 = 100

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice General
1948	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1949	112.0	100.4	107.6	111.8	107.5
1950	114.7	101.0	113.8	122.9	111.4
1951	113.4	103.6	122.6	133.6	114.8
1952	136.7	105.4	128.6	139.5	125.8
1953	146.7	114.4	132.7	152.9	134.6
1954	153.7	136.4	143.7	164.7	148.1
1955	160.5	139.4	159.3	175.1	155.7
1956	185.5	141.3	175.9	202.0	172.2
1957	213.1	144.4	199.8	227.8	191.2
1958	242.7	149.5	226.4	282.1	216.0
1959	361.4	175.4	267.1	334.8	282.5

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice General
Enero	277.1	167.0	245.2	300.1	240.1
Febrero	286.9	169.7	245.2	300.1	244.5
Marzo	285.9	170.1	245.2	313.2	246.2
Abril	299.4	170.2	245.2	316.7	251.7
Mayo	330.6	172.6	245.2	338.1	267.0
Junio	365.7	175.7	273.3	345.9	286.8
Julio	377.9	176.2	273.3	346.0	291.5
Agosto	437.3	176.8	273.3	359.6	315.7
Setiemb.	445.7	177.2	273.3	363.5	319.3
Octubre	439.5	179.2	273.3	367.1	318.1
Noviemb.	451.0	183.2	273.3	367.5	323.7
Diciemb.	450.0	184.8	332.7	379.9	335.8
1960	530.7	207.5	386.5	454.6	392.6
Enero	468.0	199.9	332.7	394.2	349.2
Febrero	502.2	202.8	332.7	436.9	368.9
Marzo	494.1	206.4	332.7	436.9	367.1
Abril	504.2	207.0	332.7	449.6	372.8
Mayo	507.3	207.6	332.7	449.6	374.1
Junio	510.9	212.2	411.9	478.3	394.6
Julio	522.0	212.1	411.9	478.3	398.6
Agosto	530.1	212.0	411.9	478.3	401.6
Setiemb.	595.9	211.6	411.9	493.8	427.9
Octubre	588.7	211.5	411.9	493.8	425.2
Noviemb.	557.0	211.8	411.9	493.8	413.7
Diciemb.	583.2	215.0	469.1	532.4	439.7
1961	547.2	239.0	537.4	693.1	468.8
Enero	543.5	227.0	469.1	612.0	440.3
Febrero	532.3	229.2	469.1	612.0	436.0
Marzo	543.1	230.4	469.1	644.4	445.9
Abril	548.3	230.7	469.1	651.2	448.9
Mayo	524.7	237.4	469.1	664.0	444.2
Junio	524.6	242.7	579.9	718.8	472.7
Julio	529.3	243.1	579.9	730.8	476.2
Agosto	547.9	243.1	579.9	733.1	483.4
Setiemb.	551.4	245.1	579.9	734.2	485.5
Octubre	558.5	245.5	579.9	734.2	488.2
Noviemb.	572.4	246.5	579.9	709.7	490.1
Diciemb.	590.4	247.9	621.7	701.5	503.2
1962					
Enero	607.7	261.3	621.7	741.6	519.6
Febrero	601.4	261.8	621.7	803.4	526.3
Marzo	613.4	262.0	621.7	804.2	530.9

3

Resolución. Se amplía una disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas la diacetona-alcohol (4 hidroxi-4 mentil-2 pentanona), en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan también al mencionado producto cuando se le utiliza en la fabricación de flúidos hidráulicos o para extracción de resinas y ceras o para fabricación de preservativos para madera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Vistos: estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por le firma Compañía Bao S.A., tendiente a obtener que los beneficios que acuerda la resolución de 1º de noviembre de 1955, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado diacetona-alcohol (4 hidroxi-4 mentil-2 pentanona) que se utilice en la fabricación de lacas y pinturas, se hagan extensivos también a dicho producto, cuando se le utilice en la fabricación de fluídos hidráulicos o para extracción de resinas y ceras o para la fabricación de preservativos para madera;

Considerando de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que el uso de la diacetona-alcohol, es indicado para los destinos que se pide;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de noviembre de 1955, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o más las adicionales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, y en las condiciones que rigen para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, la diacetona-alcohol (4 hidroxi-4 mentil-2 pentanona) que se utiliza en la fabricación de lacas y pinturas, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan también al mencionado producto cuando se le utiliza en la fabricación de fluídos hidráulicos o para extracción de resinas y ceras o para fabricación de preservativos para madera.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efecos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidas las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

1|2—Javier Lorenzo Gasperi Siglioni, con $ 26.436.09; Ana Amalia Clulow, con $ 3.290.80 mensuales.

Reforma de cédulas

3|4—Regino Ramos, con $ 5.160.00; María Gabino Vega Bitancour, con pesos 6.565.96.

Jubilación

5—Juan Viera Albano, con $ 7.733.43.

Reforma de cédula

6—Juan Ferreira Bañasco, con pesos 1.158.63.

Jubilación

7—Ramona Viega de Fernández, con $ 6.480.00.

Reforma de cédulas

8|9—Gabriel Tomás Fernández Aristizabal, con $ 3.276.66; Mateo Tedesco Lambiasi, con $ 36.000.00.

Jubilaciones

10|11—Joaquín Franco Ceballes, con $ 5.400.00; Ramón Enseñat Baliño, con $ 20.383.00.

Pensión

12—Rosa Bonilla Morales de Ferreira, con $ 1.800.00

Jubilación

13—Lucía Romeo de San Román, con $ 1.350.00 mensuales.

Reforma de cédula

14—María Ema Varela de Fazio y María Alicia y José Carlos Fazio Varela, con $ 5.480.92.

Pensión

15—Dolores Sanguinetti de Contardi, con $ 453.00 mensuales.

Jubilación

16—María Clemencia Charrier, con pesos 1.764.37 mensuales.

Reforma de cédula

17—Mirtha Elsa Pírez de Cidade, con $ 390.60 mensuales.

Jubilación

18—María de los Angeles Ayala de Toja, con $ 5.950.00.

Reforma de cédula

19—Anacleto Francisco Juan Torterola, con $ 5.881.72.

Jubilación

20—María Isabel Eugenia Penadés de Puig Maciel, con $ 2.071.33 mensuales.

Pensión

21—Carmen Iglesias de Morales, con $ 552.05 mensuales.

Jubilación

22—Aída Nisivoccia de Cervieri, con $ 2.210.00 mensuales.

Reforma de cédulas

23|24—Héctor Fontes Martínez, con $ 31.058.88; Adela Martina Luzardo de Torres, con $ 5.376.67.

Jubilación

25—Cleto Paulino Torres González, con $ 14.334.66.

Reforma de cédulas

26|28—María Irma Terra Corbo, con $ 39462 mensuales; José Gregorio Vouella, con $ 2.913.61; Gerónimo Vargas Flores, con $ 4.455.00.

Jubilación

29—Raúl César Cervetto Molea, con $ 39.402.98.

Pensión

30—Aída Inés Vidart Megget, con pesos 1.409.98.

Jubilación

31—Libia Ester Pazos Abelenda, con $ 2.862.50 mensuales.

Reforma de cédula

32—Fermín Garicoits, con $ 71.428.56 y a partir del 1.o|I|62, se servirá a razón de $ 72.289.20.

Jubilación

33—Cipriano Salaberry Coronel, con $ 29.886.26.

Reforma de cédula

34—Fernando Abdala Jorge, con pesos 50.987.01 y a partir del 1.o|I|62, se servirá a razón de $ 79.315.35.

Jubilación

35—Juan Carlos Gómez Folle, con pesos 16.426.55.

Reforma de cédulas

36|39—Carlos María José Larghoro Vignoli, con $ 71.428.56; Eduardo Bertonasco Menta, con $ 38.697.82; Julio Virgilio Canessa, con $ 31.988.20; Walter Correa Luna, con $ 47.657.16 y a partir del 1.o|I|62, se servirá a razón de $ 77.089.20.

Jubilación

40—Manuel López Esponda, con pesos 78.289.20 y a partir del 1.o|7|62, se servirá a razón de $ 107.204.76.

41—Declarar que la señora Esmeralda Marta Pereyra Ferraz de Cardozo, tiene derecho al subsidio que acuerda el artículo 71 de la ley 9.940 de 2|7|40, el que importa la suma de $ 130.28.

42—Dejar sin efecto la S|R de 10|XI|54, que concedió jubilación civil a la Sra. Dolores González de López, a fin de traspasar sus servicios a la Caja de Pensiones Militares, quedando cancelada dicha cédula a partir de la fecha de la presente resolución.

43—Declarar que el Sr. Mario Wenceslao Rodríguez, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 26.400.00 y a partir del 7|XII|61, se servirá a razón de $ 44.537.16 sumas anuales.

2o. Dejar sin efecto, en razón del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que a continuación se expresa, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas;

44|56—Pablo Manguiel Mendoza, 22|VIII|61; Damaso Raymundo Moreira Viñolo, 3|X|61; José Ignacio Lluberas Pintos, 5 de Setiembre de 1961; Antonio P. Quintas; 24 de Octubre de 1961; 19|IX|61; Juan Bautista Sheppard, 24 de Setiembre de 1959; María Angélica Sanabria de Acevedo, 31|X|61; Walter Theodore Edye Negrón, 4|VII|61; Demetrio Eduardo Loyola, 22|VIII|61; Raúl González Pereira, 3|X|61; Gregorio Ramón Silva, 19|IX|61; Sebastián Randazzo Milazzo, 31|X|61; Ignacio Aleksejunas, 10|X|61.

57|69—Soledad Santana de Quevedo, 7|XI|61; Atilio Lino Albini Zapata, 7 de Noviembre de 1961; Pablo Ubaldo Fabra Piñeiro, 3|X|61; Pablo Horomildes Cabrera, 24|X|61; Juan Bonelli Millachi, 31 de Octubre de 1961; Carlos Alberto Bongiovanni Oddone, 24|X|61; Carlos José Braulio Fernández Boll, 24|X|61; Enrique Bregante Irinis, 5|IX|61; Carmen Borda, 19|IX|61; Blanca Nieves Ligüera Gandini, 21|XI|61; Domingo Grumando Pombo, 23|8|61; Fabián Baudilio Suárez Martínez, 12|IX|61; Bailón Aquilino Grunullu Babba, 16|5|61.

70|79—María Delia Lamaisón De Freitas, 10|X|61; Brenda Ester Bessio Bozzolo de Bervejello, 28|XI|61; Carlos Alberto Guianze Alvariza, 10|X|61; Nemesio Germino Petrocelli, 21|II|61; Félix Ferreira, 29|8|61; Evaristo Avila, 10|X|61; Segundino Villar, 5|XII|61; Juan Antonio Varela Moreira, 4|VII|61; María Soledad Rodríguez de Suppici, 19|IX|61; Francisco Profeto Santos Pérez, 8|VIII|61.

80—Mantener la resolución del P.E. de 2|4|69, que denegó pensión civil a la Sra. Modesta Martínez.

3o. Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas;

81|90—Humberto A. de Martini, con $ 2.210.00; Rodolfo Echeverría, con pesos 3.482.85; Oscar D. Melo, con pesos 576.00; María M. V. de Léguisamo, con $ 1.734.00; Adela Ana María Gorli de Bozzolo, con $ 2.153.00; Elman Panuncio, con $ 2.535.00; Pablo R. Pescadere, con $ 1.836.00; Enrique Griño, con $ 1.655.00; Rosa A. Reggi de Ríos, con $ 668.95; Rubens M. Cabrera LLuis, con $ 856.00.

91|99—Gilberto L. Verdier, con pesos 3.539.00; Alberto Magnone, con pesos 2.365.00; Oscar L. Trulla Prats, con pesos 2.526.00; Carlos Alberto Bernardoni, con $ 1.940.00; Adolfo Quinteiro Xavier de Mello, con $ 1.460.00; Ramón Martínez, con $ 2.618.00; Roberto Delbene, con $ 2.990.00; María Elena Barcala [illegible], con $ [illegible]; [illegible] D'Avanzo de De León, con $ 1.956.00.

100|115—Humberto E. Grieco, con pesos 1.482.00; Jaime Grumberg, con pesos 1.990.00; Ruth Sánchez Cestau, con $ 1.250.00; Rómulo Rearden, con pesos 1.724.17, durante el año 1960 y pesos 3.140.95 por el año 1961; Ariel Raffo, con $ 3.318.00; Edmundo Viña Laborde, con $ 1.402.00; Gori P. Satalia Bonetti, con $ 1.278.00; Pedro Areosa, con $ 2.145.00; Francisco I. Angles y Bovet, con $ 3.581.38; José Durañona, con $ 1.565.00; María Salem de Mazoni, con $ 569.00; Roberto de Espada, con pesos 2.556.00; María Clara Moreno, con pesos 990.00; Hernán Parodi, con pesos 3.240.00; María Luisa Pereyra, con pesos 1.830.00; María Elena F. de Liberati, con $ 2.510.00.

116|129—Aldo L. Canepa, con pesos 1.422.00; David Esnal, con $ 3.600.00; Raúl Martínez Vesoso, con $ 878.00; Juan José Olivet, con $ 1.446.00; José L. Bossio, con $ 1.919.00; María Hilda Píriz, con $ 1.550.00; Mario Galgaro Berti, con $ 1.374.00; Alejandro Scalone, con $ 3.496.00; Angel Fernández, con $ 1.875.00; Hugo Cappi, con pesos 855.00; Delia Silveira Zabala, con pesos 1.444.00; María Gloria De León de Sacarelo, con $ 906.00; Esther Rodríguez, con $ 1.460.00 hasta el 28|5|61 y de $ 1.500.00 desde el 29|5|61 en adelante; Carlos Luis Planel con pesos 1.390.00.

En este estado de cosas, se procede a retirar el asunto No. 35 correspondiente a la jubilación del Sr. Juan Carlos Gómez Folle.

4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — EDUARDO A PONS. — **Manuel Sánchez** Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 24 de marzo de 1962

Luis Alberto Márquez, oriental, 32 años, soltero, Hospital Maciel.
Hugo Morena de la Llana, oriental, 30 años, soltero, Hospital Maciel.
Alejandro Reyna, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.
Fernando Castro Vidal, español, 44 años, soltero, Hospital Maciel.
Lidia Rosa Malacio Pocic, yugoeslava, 32 años soltera, Río Branco 1260.
José Edradas Terrasa, español, 59 años, casado, Sanatorio Uruguay.
Agolonio Correa Pacheco, oriental, 76 años, viudo, I. de María 1528.
Trinidad Pérez de Alfaro, oriental, 77 años, casada, Lema 1642.
Filomena Nicoletti de Santolo, italiana, 80 años, casada, María S. de Munar 2236.
Venera Barba de Delisa, italiana, 71 años, viuda, Solferino 4066.
María Dorildes Vargas de Núñez, brasileña, 79 años, viuda, Leopardi 1715.
Antonio Verdecanna Vigorito, oriental, 58 años, casado, Asilo 3107.
Jesús García Alcántara, oriental, 49 años, soltero, Hospital Español.
Ciriaca Celestina Pérez de Ferrer, oriental, 68 años, viuda, T. Ricaldoni 964.
Francisco Ricetti, italiano, 69 años, casado, Oficial 3, 5604.
Miguel Antonio Barriola Zabaleta, español, 68 años, casado, Sanatorio A. Española.
Manuel Fernández Menéndez, español, 1 años, casado, Sanatorio Italiano.
Alberto Sánchez, oriental, 69 años, viudo, Guaviyú 2318.
Margarita Caseaux de Martín, oriental, 67 años, viuda, Cagancha 2214.
Olga Escalada Píriz, oriental, 31 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Rómulo Lucchelli Bordas, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Margarita Aliberti Arrioti de Golfette, italiana, 58 años, casada, Hospital de Clínicas.

Día 25 de marzo de 1962

Amelia Destrein, oriental, 76 años, soltera, Convención 1455 ap. 6.
Oscar Méndez, oriental, 45 años, casado, Hospital Maciel (Humbolt 4368).
José Cosco Rizzo, italiano, 95 años, casado, Reconquista 465.
Adolfo Vaillarrt Giribaldi, oriental, 74 años, casado, 18 de Julio 1628.
Pedro Silva Silva, oriental, 59 años, casado, Nueva York 1210.
Josefa Facal de Fernández, oriental, 1 años, viuda, Veraguas 1976.
Francisca Colome de Torrens, española, 77 años, viuda, Cooper 2220.
Manuel Erroyzarena, oriental, 84 años, viudo, Pilcomayo 5128 ap. 1.
Gadar Vartanian de Davitian, armenia, 5 años, viuda, Larrañaga 2683.
Pedro Mateos García, español, 76 años, casado, Enrique Martínez 2158.
Isabel Verga de Fernández, española, 73 años, viuda, Garibaldi 1729.
Alejandrina Bororeat de Borja, española, 65 años, casada, Carabelas 3412 bis (ap. 2.).
Josefa Guillauma de Lledias, oriental, 84 años, viuda Viscaya 2175.
Pedro Raúl Gadea, oriental, 54 años, casado, Arenal Grande 1539.
Alberto Walter Ricamonte, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
María Fernández Mendieta, oriental, 74 años, soltera, Pablo Pérez 4260.
Jorge Lacomte, francés, 72 años, casado, Chapicuy 4153.
Francisco Aguilar, español, 76 años, soltero, Mendoza 4418.
Victalio Prudencio Pereyra, brasileño, 91 años casado, Juan Acosta 4897.
Mary Agnes Loosmoro de Kibley, argentina, 89 años, viuda, Zudañez 2720.
Cantalicia Suárez, oriental, 50 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Cipriano Monfredo Facile, italiano, 68 años, casado, Hospital Italiano.
Juan Pablo Brugnini, oriental, 62 años, casado, Julio Herrera y Obes 1247 ap. 4.
Hilda Elena Greller de Mastalli, oriental, 55 años, casada, Garzón 239.
Catalino González, oriental, 75 años, casado, Hospital Militar.
Juan Antonio Sierra Miró, oriental, 61 años, casado, 8 de Octubre 2870.
María Romero Zamora de Costa, oriental, 40 años, casada, Hospital de Clínicas.

Día 26 de marzo de 1962

Nicolás Konik, polaco, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Eustaquia Paredes Cuello de Araújo, oriental, 71 años, casada, Hospital Maciel.
Graciela Algorta Arocena de Barbé, oriental, 28 años, casada.
Luis Pérez Mintegui, oriental, 63 años, casado, Arequita 2124.
Jorge Barreiro Martínez, oriental, 40 años, casado, María S. de Munar 3044.
Armando Debitonto, oriental, 47 años, casado, Sgo. de Anca 5504 ap. 4.
María Martina Zapirain Garzábal de Martino, española, 78 años, casada, Pérez Gomar 4325.
César Chauri, oriental 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Lanceiro de Vercesi, oriental, 77años, viuda, Orinoco 5128.
Fructuoso Pérez, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Magdalena Rodino de Auteda, oriental, 84 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Benito Antonio Reyes, oriental, 74 años, casado, Hospital Pasteur.
Enrique Ricardo Falco, oriental, 70 años, casado, Gronardo 3387.
Isabel Pintos de Denis, oriental, 42 años, casada, China 2113.
Rosa Valente, oriental, 81 años, soltera, Br. Artigas 4208.
Ramón Josue Catténeo, oriental, 83 años, viudo, Gral Batlle 3399.
Ignacio Guarlectre, oriental, Casa del Niño.
María Montero, oriental, Casa del Niño.
Mariela Rodríguez, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Guillermina Spigardi de Aprile, oriental, 49 años, casada, Juan Acosta 1873.
Emilio Leal, oriental, Br Artigas 1632.
Alfredo de Tezanos Ferrand, oriental 21 años, soltero, Sal Salvador 2108.
Francisca Machado de Gains, oriental, oriental, 55 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Raúl Neill, oriental, Hospital P. Rossell.
Angel Gutiérrez, oriental, 77 años, viudo, P. F. Berro 867.
Fermín Rito Gazzan, oriental, 60 años, casado, Santa Lucía 4120.
Bernabé Villabona, oriental, 66 años, casado, Gowland 443.
Ireneo Cortes Arturaola ,oriental, 60 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Cristóbal Curis Boico, griego, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 27 de marzo de 1962

Magda Wizovski Vignoli, oriental, 12 años, Hospital San José (San José).
Juan Agnese, oriental, 55 años, casado, Río Branco y Soriano.
Ignacia Díaz de Barazategui, oriental, 77 años, viuda, Río Branco y Soriano.
Artigas Mussio, oriental, 46 años, casado, San José 1226.
Domingo Grande, oriental, 60 años, soltero, Gonzalo Ramírez 1394.
Rómulo Roberto Serrato, oriental, 74 años casado, Uruguay 1530.
Uberfil De Souza, oriental, 35 días, M. García 1363.
Pedro Arnoldo Giacomazzi oriental, 59 años, casado, I. de María 1528.
Carmelo Cleto Malvarez, oriental, 66 años, casado, Pinta 3940
Zenón Vicente Amorín, oriental, 44 casado, Colonia S. Bois.
Manuel Gulart, oriental, 67 años, casado, Solferino 4081.
Amalia Ballesteros de Ratto, oriental, 46 años, casada, Orinoco 4794.
Jorge Saibene Gesaga, oriental, 80 años, viudo, Sibano 1266 bis.
María Pernas de Fiedler, española, 71 años, viuda, Coimbra 5533.
Rosa Ema Tessore de Landaburo, oriental, 46 años, viuda, Canovas del Castillo 5171.
Ricardo Ayala, oriental, 65 años, casado, Garibaldi 1729.
José Babezas Cambón, español, 78 años, divorciado, Hospital Vilardebó.
Dolores De Dios de Ortiz, oriental, 79 años, viuda, Enrique Martínez 1967.
Josefa Edelma Cucurella de Silva, oriental, 36 años, casada, Verdún 2488.
Ramiro Regueiro, español, 76 años, casado, Agraciada 2715.
Alberto José De Gregorio, oriental, 56 años, casado, A. Grande 1539.
Julio César Pérez, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Nélida Gladys Bentancor, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.
Estela Mary Lara, oriental, 8 meses, G. Ramírez 1926.
Pedro Maschi, italiano, 67 años, casado, Hospital Italiano.
Miguel Angel Tejera, oriental, 44 años, casado, Sanatorio Americano.
Laureano Fontela, español, 63 años, casado, Lima 1720.
Agripino Lázaro, oriental, 75 años, casado, Casavalle 4599.
Eladio Magallanes, oriental, 65 años, viudo, Instrucciones 1115.
Dolores Luisa Torres, oriental, 13 días, Larrañaga 2275.
Isidro Correa Castro, oriental, 46 años, casado, Presidente Oribe 1798.
Pedro Gandolfi, oriental, 71 años, soltero, Anzani 1475 ap. 2.
Adelina Arriola Domínguez de Cauto, oriental, 61 años, viuda, Ramón Anador 3051.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Miércoles 11 de Abril de 1962 — Núm. 16377

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0 25
Atrasados	" 0 50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página	
De $	100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	" "
" "	5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" "	10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO EFFA o EFFA SPICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4848 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub. 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SACCONE CALCAGNO de POGGIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4993 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5061 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA BLANCA NUÑEZ de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5271 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA GIMENEZ de GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5282 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA VANNI de OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5283 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FALERO MASAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5311 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BENENTO de MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5343 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5342 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICON o RINCON CABALEIRO; citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5396 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELODIA FERNANDEZ de NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5472 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GEPNER ROSEMBLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5528 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MACEDO, libro 59, folio 302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5576 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA CASTRO SILVEIRA de MASCARO y JOAQUIN ALBERTO MASCARO, (L.o 59, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5480 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITEZ o BENITES, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5245 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA SUEIRO, (Libro 59, Folio 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5398 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NUTA KUFERT y ESTER RYFKA KEMPINSKI de KUFERT Libro 59 F. 260, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4941 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRIAY de DALMEDO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5240 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONORA o PABLO BONORA PERTUSSO, (L.o. 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5241 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ROMERO BURGOS de PELANDA, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5242 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA o VITAR MODESTA RODRIGUEZ de CASTRO y ENRIQUE o ENRIQUE LORENZO CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 59, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5243 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREIRE de VEIGA, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5244 Ab.5-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NANDIN de VARELA, (L.o 59, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5246 Ab.5-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MONTANO PONCE, (Libro 57, Folio 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub 31037 Ab.6-v.ab.26. Ab.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIXAO y BLANES o JESUS AURELIANO PAIXAO, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5144 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GATTO de BARBAGELATA, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5145 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO CAYETANO MASSOLO, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de [illegible]. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5187 Ab.4-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD o PEDRO [illegible] TARRIDA, (L.o 59, F.o 12), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5183 Ab.4_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA DOMINGA MAIDA de ARDANS, (L.o 59, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5056 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ RIVAS, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5057 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUSSO BEVILACUA, (L.o 59, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5053 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5051 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERZON o ANTONIO JOSE PATRICIO CERZON SANTOS, (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5055 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO o RAMON JUSTO SERE CASTILLO, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4840 Ab.3_v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ISMAEL SALDUN o SALDUN OLIVERA (Libro 59 Folio 283), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4940 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERMEZIAN. (Libro 59 Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 4938 Ab.2.-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MANINI BASSI, (Libro 59 Folio 304) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4939 Ab. 2-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONA CELKONAITE de CHICHEFF, Libro 59 Folio 253, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4935 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO TEJERA, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4863 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARBARINO, (Libro 59, Folio 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4861 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SYLVIA o SILVINA BERRO MUTTER de VEINS, (L.o 59, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4860 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALBORJA de LAUREIZANO o LAURENZANA, (L.o 55, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4859 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NAHUN de ABUT, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4858 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SALAMET de ABUT, (L.o 59, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4857 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TROMBETTA de FERNANDEZ o JULIA TONDETA de FERNANDEZ. (L.o 59, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4856 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVARIZA SANTOS, (L.o 59, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4855 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARIAS SIENRA, (L.o 59, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4854 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRAURGUI ORDORICA, (L.o 59, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4853 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA CASTAÑERA CASTAÑEIRA, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4852 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ GARCIA, (L.o 59, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4851 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEZAMA BIAGGINI. (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4850 Mz.30-v.ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROGELIA DINERSTEIN o DINERSTIEN de POLISCHUK, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4849 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENEROSA BARCA y JUAN CARLOS PINI, (L.o 59, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4880 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENIGNA CABRERA de CASTRO, (L.o 59, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4843 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BANCALA de DE ROSA, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 10|pub 4842 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO o JUAN o EUSEBIO RODRIGUEZ CARPANETTI, (L.o 59, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4844 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BUZZO GOMEZ o MARIA CELIA DEL CARMEN BUZZO o BOZZO, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Marzo de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4841 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUBELA SEPAROVICH o ZUVELA KOSCE SEPAROVIC, (L.o 59, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4846 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO AYARZA COLINA, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4845 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VIÑAS, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4847 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA JUANA MONTEVERDE o MONTEVERDI STRADA o STRATTA o STRATTO, (L.o 59, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4862 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN FARIDONE, L.o 59, folio 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3382 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA JORGELINA GOMEZ de ROTELA, libro 59, folio 5, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5605 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RUSSO DE SANTORO, L.o 62, folio 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5542 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO PAEZ PEREZ, libro 62, folio 526, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5537 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PERDOMO RODRIGUEZ, libro 62, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5538 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SUAREZ de GORDILLO, libro 62, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5539 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA OCHOTORENA PEÑA, libro 62, folio 462, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5536 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GARCIA ALONSO, libro 62, folio 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5535 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FONTANA, libro 62, folio 425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5534 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE HERRANZ, libro 59, folio 483, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5533 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILOMENA DEL RIO, (L.o 62, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5469 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMELLA BONINO o FRANCISCO ESTEBAN SANTIAGO RAMELLA PEZZA, (L.o 60, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5470 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ROSA SARA PARODI de BONFIGLIO, (L.o 59, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5471 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA o MALKA WATENBERG o WATEMBERG de MATEJWA o MATEWA o MATEYBA, (Libro 62, Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5338 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ESPINOSA, (Libro 62, Folio 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5339 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA JACINTA ALSINA, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5340 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUNDT, (Libro 62, Folio 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5341 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTERO (L.o 56, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5143 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de RAMA, (L.o 62, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEDINO o MARCELINO o MERCEDINO AYALA BARCOS, (Libro 62, Folio 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4933 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ y FERNANDEZ, ROMEO FERNANDEZ y ODILA FERNANDEZ, (L.o 62, F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1952. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4839 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO BOCALANDRO, (Libro 62, Folio 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4725 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI ISOLITA, (Libro 62, Folio 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4726 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Libro 62 Folio 341) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4727 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA [illegible] CAPELAN de PARDO, (Libro 62 Folio 193) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4728 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LIMA o ADELAIDA LIMA de RUGNITZ (Libro 62, Folio 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4729 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BECERRA TORRES y doña ROSA D'ANGELO de BECERRA (Libro 62, Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4730 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALBERDI, BENAVIDES de CLARK (Libro 62 Folio 426), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4731 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de ITURVIDE (Libro 62, Folio 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4732 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MIGUEL ZABALA (Libro 51, Folio 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4761 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TERRANI BARBATI (Libro 62, Folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4501 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRACIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRASIA PEREYRA ACOSTA de ROMAY, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4511 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON o de LEON. (L.o 62, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 22257 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA PREFUMO PATRONE de BURASTERO (Libro 62, Folio 413), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 492[illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREZ RODRIGUEZ, (Libro 61, Folio 85[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELORENZI BRUZONE o CARLOS DE LORENZI (Libro 62 Folio 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4930 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AVELLEYRA o ABELLEYRA, (Libro 62, Folio 46[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4931 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DOLARA de DE LEON, (Libro 62 Folio 536), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 493[illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DALIO PIUMA. (Libro 62, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 493[illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ELCIRA SORHUET de CAYSSIALS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 494[illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ETCHEVERZE o ETCHEVERSE PINTOS de OLINEC u OLYNEC. (L.o 61, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA GONZALEZ de BRUZZONI. (L.o 62, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5050 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ CORBACHO, (L.o 62, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5051 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DOROTEA ERICA o EMMA DOROTHEA ERICA MERKEL de WILCKE, (Libro 62, Folio 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ IGLESIAS de BAROFFIO, (L.o 61, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5237 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VARELA FREIRE, (L.o 62, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5238 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INDART DENIS de COELHO de OLIVEIRA, (L.o 62, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5239 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COTRO de GORGA, (L.o 62, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5260 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA OLAIZOLA BERCHOT, (31-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5474 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLAIZOLA de ARCOS, (32-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5475 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5476 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ERVIRIA OLIVELRA, (478-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5477 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIMON de JODAR, (421-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5478 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ORTIZ DA SILVA, ISOLINA PRAXEDES ORTIZ, BARBARISTA o BAUTISTA ORTIZ DA SILVA, TEOFILO ORTIZ DA SILVA, PEDRO MARIA ORTIZ DA SILVA y LUIS GONZAGA ORTIZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5479 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ELISA STRUBE de SANTOS, (55-1962), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5488 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAUME VIERCI, (28-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5260 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MERCADAL de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5261 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO LEAL y de CECILIA RIVAS de LEAL, (43|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4996 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAYOEFE de GARRETA, (23|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4995 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIJO de QUEIJO, (...|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4997 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINA SANTOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4739 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ... FREIRE FIRPO de RODRIGUEZ, (16|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4740 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUSCO, (30|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4734 Mar.29-v.my.07.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO, (238|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10 pub. 4598 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS o LUDWIK SZPAK, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $. 72.00 20pub. 2536 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARGARITA EUGENIA ESPANTOSO de MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5191 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO LIUCCI, 500|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5590 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5473 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA TESSURE BACINO o TESSORE BACCINO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5189 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA OXILIA de MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5203 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOZAK POHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL MAURI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5205 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA IBARRA de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JURJEVICH CEKULIC o SEKULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5207 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4937 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GIANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4936 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO BERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4994 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRARI GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4836 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER FERRARI o FERRARI LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4735 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO ARDISSONO LUICES o LUISES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4738 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BOZSEK o BOZSEK CAP o SOYS..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4737 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJMIEL PRESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5259 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCAPUSIO de ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5383 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA REVENTOS de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5384 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO RAVERA o RAVERA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5385 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SORIA o FRANCISCO SCRIA (hijo) o FRANCISCO SORIA PALAVECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5386 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA SILVERA de AÑON o ANITA o LUISA SILVENA BENEROSO o VENERCSO o VENERGSSO o BENEROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5387 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PILONI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5388 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SAN MARTIN o SAN MARTIN GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5389 Ab.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ULIANO ROMANO, (56|446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5391 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARNOL PALEO MARENCO, (56|436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5392 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BUELA CAPELLA, (56|351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5393 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JOSEFA AGUIAR de PEREZ, (56|421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5394 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o JOSE MARIA GERVASIO AMARO AMORIN o AMORIM, (56|349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5395 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO PAINCEIRA, (56-415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5262 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LUIS CHARLE, (56-424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5263 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS BELATTI, (55-260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5264 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de LEIRO, (56-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5265 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO ROCCA, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5266 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA PEREZ, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5267 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALCIRA CAMBRA de LAURINO, (56-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5279 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMELLI GONZALEZ o ARTURO GIMELLI o GEMELLI, (56-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5280 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FARESSE o FARESE de FORESTERO, (55-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5281 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTI, (56|265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4989 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de FRUCTUOSO VALENTIN o FRUCTOSO VALENTIN MARTINEZ, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4550 Mz.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PEREYRA de FERNANDEZ (55|31) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub 4990 Ab.2-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO GOMEZ ALVAREZ (56|358) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $36 00 10|pub. [illegible] Ab.2-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NATIVIDAD SUAREZ, (56|[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36 00 10|pub 4192 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORES, (56, 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4920 Mz.30-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PIF TAMEGLIO de BENVENUTO, (56, 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4897 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23088 Mz.12-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENIGNO VARELA, libro 50, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5540 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRAN[illegible] VERGA de VARELA, libro 50, folio 559 [illegible] dose a los herederos, acreedores y dem[illegible]

teresados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5541 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA APPRATTO de REPETTO o REPPETTO (Libro 50, Folio 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4733 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2531 Mz.1.o-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 204"), se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y ELISA AGUIRRE de RIERA, 50-604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2836 Feb.28-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARENGO de SCARON, (50-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5052 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGARAS DE PACE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 72.00 20|pub. 2945 Mz.1.o-v.mz.16.
Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CENOZ BERAZAIN, (F.o 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5491 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CASTRO, (F.o 806), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5492 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ONNIG KALENKERIAN KARAMANIAN, (F.o 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5098 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO KISS o FRANCISCO KISS KOVACS, (F.o 951), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle errito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5099 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CARDONE, (F. 1043), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA de SANTURTUN ZUAZO o MANUELA SANTURTUN ZUAZO o MANOLITA de SANTURTUN y ZUAZO, (F.o 1048), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4795 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GABRIEL TURBAY TURBAY, (F.o 8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4792 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE AVERZA, (F.o 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4793 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AVERSA, (F.o 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4794 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ERIAS de RIGHETTI, (F.o 870), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4796 Mz.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON CONZONI o CONSONNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5430 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LAFONT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31071 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4909 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MURO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4791 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA VICTORIA IRACHET de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4784 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4741 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA PENELA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4742 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA FELICIA FRANK de VALLENDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5165 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO OCAMPO u OCAMPO REPPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, catorce de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5591 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o CAIMI de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5180 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4953 Ab. 2-v.ab 13

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATTINI de DUHART, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4964 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO o DOMINGO ROGELIO SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4965 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO ANGELA MAURO de MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4966 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o PEDRO C. SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4967 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4968 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA MARTINEZ de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5316 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RUIZ o RUIZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5390 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO PUIG o PUIG PARDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5344 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MACHADO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $24.00 10|pub. 5586 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA TAFERABERRY de LOUZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 5587 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO ELVIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5466 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANATOLIA ALVAREZ de TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4762 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMERICO CAPELLI o AMERICO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA TRINIDAD ALVAREZ de GABARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5467 Ab.9-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o MAURO ISIDORO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5468 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de DIAZ o MARCELINA ANGELA DE LEON VAN VELTHOVEN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 5047 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA COSTA SIERRA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5109 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BEVILACQUA o BEVEAQUA de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5110 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA TERESA GALLO DALLIER de FORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5592 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO COTROFE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5429 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TERESA BUTTI CATANEO o CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5045 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHIN (GUILLEN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4815 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO OSCAR GIOSCIA (BERHOUET), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4814 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO TRAVERSA o TRABERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4813 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub 5??4 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ENRIQUETA FERRARI DE DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 9 de 1962 — Hugo Alvez Actuario.
1) $36.00 10|pub 5035 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5185 Ab.4-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LIMA PARULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 6 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5102 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOROTEO o ANTONIO D. LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4763 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO GONELLA ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 2701 Mz 29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANA RAMOS o VICTORIANA MARCELA RAMOS DUQUE y OLEGARIA DUQUE de RAMOS u OLEGARIA DUQUE TORRES de RAMOS u OLEGARIA DUQUE TORREZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 5459 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO NICOLAS RADESCA o NICOLAS

RADESCA o LEONCIO NICOLAS RADESCA PETROCINO o PATROSINO o PETROSINI o PETROSINA o PETROSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5460 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA PAULINA ROCHA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4753 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA MIRAPALHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4680 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5577 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5593 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BOBENRIETH ZOLLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4767 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA LIA ALVIGINI DOTTA de PEDUZZI DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1962. —Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4766 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 462 Ab.2-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALLIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5169 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PLACIDO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5193 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CUNEO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5170 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conchillas, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5193 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don URBANO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 19 de 1962. — Ramón Roberto Goyche, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5117 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ANDRES o JUAN JOSE ANDRES o JUAN JOSE o JOSE JUAN o ANDRES CAPPI o CAPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4722 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SANTA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 22 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHEDID de SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5085 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5086 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5087 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERRECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5088 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5089 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO DALESSANDRE o DALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5090 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENATRE de SANSEVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5091 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CIRIACA MORAN VIÑA de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5092 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO DIONISIO PEREIRA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5093 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA LURITA IRIGOLLEN o IRIGOYEN de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5094 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5095 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSOLINO o ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5096 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ERADIO CASAS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4896 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CHOSONI o CHOSONI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4824 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELEDONIA TEJERIA de CORREA

CATALINA CELEDONIA TEJERIA CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4823 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 5295 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARROSA de TELLACORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta
1) $ 36.00 10|pub. 5296 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO GARRIDO o HIGINIO TOMAS GARRIDO o TOMAS HIGINIO GARRIDO MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5297 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ o JUSTINO FERNANDEZ SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5298 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL PIRIZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5299 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAUL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5300 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DEL LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5612 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA BATISTA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5611 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS DE BARDESIO o BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5610 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEREIRA o ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 5609 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABINA JAUREGUY MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 72.00 20|pub. 5439 Ab.9-v.ab.27. My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIMOLLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5440 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALBERTA DIAZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5441 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5442 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA u OLIMPIA MARIA ZANONI CASSELLA de BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5443 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GALEANO y ROSARIO DE LA CRUZ de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5444 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de NUÑEZ o SOFIA VICTORIA GONZALEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5445 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA o MARGARITA JUSTINA ROBAINA de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5446 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA ROSA MARTIN de VAN BALEN o ELENA ROSA MARTIN PEGRUM de VAN BALEN KLAAR y CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN o CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN KLAAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5447 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VEIRA de BONILLA y FRANCISCO JUVENCIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5448 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VERONICA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5449 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ALFONSO BARATTA o SIXTO ALFONSO BARATTA MUSSIO y ROSA A. FIGUEREDO de BARATTA o ROSA ANGELICA GABRIELA FIGUEREDO STAGNARO de BARATTA MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5450 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUISA DESCONET de ORDIOZOLA u ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5503 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARZIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5504 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ROSA FORTUNATO o FORTUNATTO de ALIANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 5505 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don REINALDO o REINHOLD BIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5506 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO POUTHOUN o PAUTHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5507 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de doña ELOISA BLANCO de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub 5508 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO JUAN LEONI y de doña DELMIRA ENRIQUETA LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5353 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA PAMPILLON de ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Seremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5354 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE TOMAS BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Seremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5355 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don FRANCISCO ANICETO TEIXIDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5356 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o MARIA ANA TEODORA MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Seremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5357 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA AGUIRRE de ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5358 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Seremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5359 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL PABLO o ANGEL P. o PABLO MAURO MARIA ANGEL DE ARMAS GUZMAN o GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 4927 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME OLIVERA y JULIAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4925 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE H. o JOSE MESA o MESA GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4926 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SALVADOR ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4924 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA ORCE u ORSE de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5147 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5176 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA GONZALEZ de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 22298 Ab.5-v.ab.25. My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5156 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5158 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ARANCIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Mayo de 1961. — Aída V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 5157 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILVATO o SALVATO o SALVATI o SALVATTO o SALVATTI SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5421 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ de BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5422 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS GIL LLERENA o LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5423 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA KARLEN de SCHOEDERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5038 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CONRADO GONZALEZ LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5039 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2869 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5568 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELESFORO PUIG o MIGUEL T. PUIG o MIGUEL TELESFORO PUIG SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5567 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANDREA DELGADO o TERESA DELGADO o TERESA ANDREA DELGADO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5566 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ o JESUS MANUEL DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5565 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BERNARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5564 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5563 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE HIPOLITO PISTON o PISTON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5562 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4884 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUTIERREZ, emplazándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4902 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SIRIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4885 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. I Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA TOURN de GUIGOU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 15 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5551 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDO VARELA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5550 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIRGINIA SASSO de BENTOS emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5549 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DALMA SARTORI de DE BENEDETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presente ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5548 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA BELTRAMO de NAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5547 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA POMIEZ de MARTINEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5546 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANCHORENA de MUÑOZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5545 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA VALERIO de CAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4747 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pb. 4748 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO LOPEZ o LORENZO LOPEZ RODAS o LORENZO SANTIAGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4749 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber a apertura judicial de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ de REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1962. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4949 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA DELBONO de ANTELO o ELENA AIDA DELBONO de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5572 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANTONIO PORTELA y doña PAULINA CUADRADO de PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5573 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5574 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORITA FREITAS de SANGUINET o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pu. 5571 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO UMFIERREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 5570 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber apertura de la sucesión de ENRIQUE MEIRELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Marzo de 1962. — Nery Pírez Sánchez Ramos, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5558 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PABLA VIGO de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Febrero de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5038 Ab.3-v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JORGELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5489 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA PAULINA CABRERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5490 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA AIDA IBARRA de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISMENA o ISMENA o MARIA ISMERIA o MARIA INOCENCIA GUERRA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5215 Ab.4-v.ab.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo citado, sin que se hayan efectuado pagos del precio de compraventa del solar Número 17, ubicado en Villa Amanda, 6a. Sección, Padrón 19.145 m|á, del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Julio Florentino Tejera Hernández y esposa doña Amanda Della Bernadet, al señor Ney Benítez Olivera, se hace saber a éste, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Bando de Pando. Avda. General Artigas 1001 Pando.
2) $90.00 15|pub. 4304 Mar.22-v.ab.11.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO
7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.
No. 6, manzana Z: Palmirio Rangel.
N.o 17, 18, 19, y manzana I: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.
N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarejo.
Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17 manzana I: Santos Araújo. N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala. Mercedes 867.
2) $108.00 15|pub. 2559 Mz.22-v.ab.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario "El Tesoro", 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946, a saber:

Solar 4; Manzana 17; Padrón 2003. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.
Solar 12; Manzana 17; Padrón 2011. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a

todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497).

2) $144.00 15|pub. 4479 Mz.27-v.ab.23.

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno, propiedad de Gil Zas Martínez y a nombre de Antonio Marten Boris, ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Puerto Rico, padrón N.o 148.884, manzana N.o 24 C de la Villa del Cerro, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compraventa a favor del nombrado promitente comprador.

2) $72.00 15|pub. 5433 Ab.9-v.my7.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado en el Balneario "El Tesoro" 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 61, el 25 de Marzo de 1946, a saber:

Solar 6; Manzana 41; Padrón 1702. Comprador: Ariel R. Samano Bologna

Se hace saber a su promitente comprador, o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Sección Jurídica, Agencia Cordón.

2) $126.00 15|pub. 5544 Ab.10-v.my.8.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alejandro Croco inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre de 1931, a saber:

Solar 20 manzana B; Padrón 158.421. Comprador: María Cánepa de González.

Se hace saber a su promitente comprador, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962.

2) $126.00 15|pub. 5543 Ab.10-v.my.8.

3-Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del síndico; 2.o) Elección de miembros del directorio, síndico y síndico suplente; 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís número 1533 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 4195 Mar.22-v.ab.11

CASA DEL PARTIDO S.A.

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 10 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 24 ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la secretaría de la sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $30.00 5|pub. 5275 Ab.5-v.ab.11.

ALEJANDRO MELLOGNIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1962, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta 3 días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Venta de Inmuebles; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 5256 Ab.5-v.ab.25.

HIJOS DE A. GALIANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Abril de 1962 a las nueve horas en la calle Soriano 1103, piso 4, apto. 402 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentación bancaria hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 5372 Ab.6-v.ab.12.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes en curso a las 10 horas 30 minutos en su sede de la calle Convención 1319, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 5428 Ab.9-v.ab.11.

FIBRAVEGETAL S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1962 a las 19 horas, en el local de la calle Paysandú 941, piso 4.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, hasta el día antes del fijado para su realización. — Montevideo Abril de 1962. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 5434 Ab.9-v.ab.27.

CIA. FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, según las facultades otorgadas por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1962 a la once horas, en nuestra sede social, calle Ituzaingó 1393, escritorio 401, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 5523 Ab.9-v.ab.11.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S.A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día lunes 30 de Abril de 1962, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del síndico; C) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) La retribución que corresponda a los directores y al síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 5499 Ab.9-v.ab.13.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del directorio, del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la comisión de cuentas, correspondientes al 60 ejercicio; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 16 del estatuto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — El Secretario.

3) $60.00 7|pub. 5487 Ab.9-v.ab.24.

ALTAMIRA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, 3er. piso, escritorio 74, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Consideración del balance general y estado de situación de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1961. (art. 24); 3.o) Distribución de utilidades, (art. 35); 4.o) Elección de presidente del directorio y vocales, fijando el número de éstos últimos, y suplentes, (art. 11); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 30).

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el art. 28 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — El Presidente.

3) $28.80 3|pub. 5598 Ab.10-v.ab.12.

CURTIEMBRE DELBONO y PENA S.A.
9a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 9a. asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1962, a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (art 14, inc. 6.o); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos, (art. 14, inc. 4), y retribución al directorio; 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el directorio, (art. 14, inc. 2 o, y art. 20); 5.o) Designación de síndico titular y suplente, (art. 14, inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 5597 Ab.10-v.ab.26.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.
N.I.S.A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de "Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima", convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Ituzaingó 1500, primer piso apartamento 3, el día 30 de Abril de 1962, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|61. 3.o) Nombramiento de Directores suplentes.

Se hace presente que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, los accionistas de-

berán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 21.60 3|pub. 5534 Ab.10.-v.ab.12.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1962, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Mercedes 1269, piso segundo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XV Ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, por un nuevo período. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período. 4.o) El Directorio solicita, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, autorización para gravar en uno o más préstamos hipotecarios, nuestro campo situado en el paraje denominado "Rincón del Pino" (Departamento de San José), hasta un total de un millón quinientos mil pesos. 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 18 de Junio de 1962, a las 18 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.
3) $ 72.00 5|pub. 5578 Ab.10.-v.ab.23.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a y 2.a CONVOCATORIAS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita en 1.a Convocatoria, a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 17 y 30 horas del día 26 de Abril del año en curso en el local de la empresa (calle 25 de Mayo 684). En uso de las facultades que confiere el artículo 29 de los mismos estatutos se cita en 2.a Convocatoria en el citado local para las 18 horas del mencionado día 26 de Abril del corriente, para tratar el siguiente orden del día:

a) Designación de 2 (dos) accionistas para verificar quórum y número de votos, y para firmar el acta de esta asamblea (artículo 33). b) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961 con el informe de la Comisión Fiscal (artículos 25 y 37). c) Elección de 3 (tres) Directores titulares, por vencimiento de mandato (artículo 11). d) Elección del Presidente del Directorio artículo 12). e) Elección de siete Directores suplentes (artículo 11). f) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículos 20 y 21).

NOTAS: 1.a) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.o 684, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, donde se les expedirá una boleta de entrada en la que se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones (artículo 31).

2.a) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias, a tal fin.

3.a) El nombramiento de los Directores y los suplentes, será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea, y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado (artículo 11). — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 57.60 3|pub. 5532 Ab.10.-v.ab.12.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAI) S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.
3) $ 21.60 2|pub. 5529 Ab.10.-v.ab.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontane Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontane Bianchi en su carácter de usuarios del Sep Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.
4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte, procedente del ni Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961 — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2_v.my.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 5168 Ab.4-v.ag.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Washington Duarte Di Martino c| LUZ DEL ALBA FEO PIÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 213), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Duarte y Luz del Alba Feo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4076 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Majorano contra ELIDA MARTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Majorano y Elida Martini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
5) $120 00 20|pub. 4077 Mz.21-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Blanca Esther Guerra contra FEDERICO HUGHES LUSSICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 65), se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Alberto Hughes y Blanca Esther Guerra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
5) $120 00 20|pub. 4075 Mz.21_v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA PEREZ VERDE de SGORLO y JUAN CARLOS SGORLO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Fo. 292), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 9 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Blanca Pérez Verde de Sgorlo y Juan Carlos Sgorlo García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub 4530 Mz 27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "EVARISTO MALLO RAMA y EVA TRINIDAD NARIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 277)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Evaristo Mallo Rama y Eva Trinidad Nario Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
5) $144.00 20|pub. 3749 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GERALD FEDERICO SOMMERSGUTER e IRMTRUD KASDORF de SOMMERSGUTER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 58, F.o 259), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 28 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gerald Federico Sommersguter e Irmtrud Kasdorf de Sommersguter, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo, 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 4544 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos" José María Facal cotra ELSA MARCHISSIO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 56, Folio 503) se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don José María Facal y Elsa Marchissio, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 1.o de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 3955 Mar.20-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RITA GOLDSTEIN de EICHTERSHEIMER y RAINER EICHTERSHEIMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 223)", se hace saber que por resolución N.o 1463, de fecha Febrero 22 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Rita Goldstein de Eichtersheimer y Rainer Eichtersheimer, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor,

(artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$144.00 20|pub. 4616 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "URUGUAY BARTOLOME DANTE FIRPO y ROSA ALBERTA DEBELLIS de FIRPO. Disolución y Liq. de la sociedad conyugal, libro 58, folio 276", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Uruguay Bartolomé Dante Firpo y Rosa Alberta Debellis de Firpo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5146 Ab.4-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MOLINARI, LUIS ALFREDO y ROJO DE MOLINARI, GLADYS ORENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 455), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alfredo Molinari y Gladys Orencia Rojo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 5484 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "AYALA ORRANTIA HUGO y MARTINEZ DO CAMPO, ZULMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 402), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Ayala Orrantia y Zulma Martínez Do Campo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario. Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 5483 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Revilla, Wáshington contra BANFI, ESTHER BERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 61), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Revilla y Esther Berta Banfi y se cita a tados los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). —Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4321 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LARROSA, ELSA y RODRIGUEZ, ORIBE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 444") se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Larrosa y Oribe Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VIANA, CESAR y GADEA, LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 451"), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Viana y Lilia Gadea, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 4943 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MORALES SALABERRY, GISLENO y TERREROS, DOLCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 332), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gisleno Morales Salaberry y Dolcina Terreros, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 4320 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PONCZEK, MARCOS y GINZBARC de PONCZEK, CHAJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 62, F.o 312), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Ponczek y Chajá Ginzbarc de Ponczek, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4338 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos. "Vizoso, Ruben Mario contra LUZARDO DE VIZOSO, GLADYS ANTONINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 514), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ruben Mario Vizoso y Gladys Antonina Luzardo de Vizoso y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 23 de 1962 Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 4865 Mz.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Serron María Nelsa con HIPOLITO DOMINGO CORONEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|25|1962), se hace saber que con fecha 17 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hipólito Domingo Coronel y María Nelsa Serron.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5485 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VIEIRA COSTA CARLOS y MARIA EMA ALTESOR. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (V|81|962), se hace saber que con fecha 15 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vieira Costa y María Ema Altesor Massaro.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5486 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FRESCO NELIDA N. y ALFREDO LUIS NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|21|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Luis Núñez Morosetti y Nélida Marta Fresco Casullo.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso); dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5058 Ab.3-v.my.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "PEREYRA ANGEOLINO y ADELA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal (V. 22-961), se hace saber que con fecha 23|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angeolino Pereyra y Adela Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Rial, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3623 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ MORALES LUIS A. y CELIA S. LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|6|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Pérez Morales y Celia Sabina Lema.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5289 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Wanek de Alonso Emilia contra BUENAVENTURA ALONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (45|481), se hace saber que con fecha 14|12|1944, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Buenaventura Alonso y Emilia Wanek.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5290 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FERNANDEZ CAIAZZO JOSE ALBERTO y VELIA ROBAINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|5 1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Fernández Caiazzo y Velia Robaina.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5288 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Salli Lasky contra LONIA BRESLER, Lo. 58, Folio 565, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4297 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO GANSIEVICH y EVA POZNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4548 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO JOSE REYES y ELSA GLADYS MACHIN. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5382 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FAL-

CIONI ENRIQUE ADELQUI y MIRTILA RAMONA GIMENEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50 Folio 666" se hace saber que con fecha 6 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Adelqui Falcioni y Mirtila Ramona Giménez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3953 Mar.20-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PETKOVICH NICOLAS e IRIOLINA LLANERA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 49. Folio 635" se hace saber que con fecha 21 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Petcovich o Petkovich e Iriolina Llanera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 5583 Ab.10.-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra MARTIN VALERIO BESSEGA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra Martín Valerio Bessega.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Número 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4020 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOAQUIN LUONGO con VALENTINA LUISA CESPEDES DE LUONGO disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Luongo y Valentina Luisa Céspedes.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3788 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos caratulados: "Guzmán Alvaro Orestes Rivara con MARIA DEL CARMEN CAPOCASALE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (ficha F 167.961). se hace saber que el día ? de abril de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Guzmán Alvaro Orestes Rivara y María del Carmen Capocasale, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

5) $120.00 20|pub. 4018 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ELISA RAQUEL IBAÑEZ DE HERNANDEZ con CAMILO HERNANDEZ ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 1.o de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Raquel Ibáñez de Hernández y Camilo Hernández Alonso.

En consecuencia se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo 18 de [illegible] embre de 1961. — Eduardo Matto Ramos, Actuario.

5) $120 00 20|pub. 1668 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mariano Seja contra CUSTODIA MARTINA DOMINGUEZ de SEJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Seja y Custodia Martina Dominguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 5195 Ab.4-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SUSANA ENA HOWARD de SHAW y ERNESTO W. SHAW, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 3711 Mz.15-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de DUMAS AMILCAR DEPAULO y MARA TASIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $72.00 20|pub. 4058 Mz.21v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORRITA MIGUES SOSA, citándose a los acreedores GE CLEMENTE PRADINES RECA y ELCIRA res y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 3710 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SANTOS de PEREZ AMALIA y PEREZ ARQUIMEDES TOMAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 4542 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Delia Pintado de Dubois contra FERNANDO JUAN DUBOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 7, F.o 422, N.o 668), se hace saber que por resolución del día 29 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Delia Pintado de Dubois y Fernando Juan Dubois, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4385 Mz.23-v.ab.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando dictada en los autos "González de Acosta Julia Ramona contra NICOLAS ACOSTA. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1. Folio 31 Se hace saber que por resolución del día 15 de Febrero del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Julia Ramona González y Nicolás Acosta debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Marzo 6 de 1961. — Ramón D. Queiruga, Actuario

5) $120.00 20|pub 397? Mar.20-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Emilia Esperanza Antunez contra A. NELCIO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30. N.o 838, folio 33", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1961 se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los ex-cónyuges Emilia Esperanza Antunez y Nelcio Gómez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 3 de 1961 — José Pereira Maeso, Actuario.

5) $120.00 20|pub 2395 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Trinidad Novo de González contra A. JOSE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30. N.o 1080, folio 19?", se hace saber que con fecha 2 de Octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Trinidad Novo y José González En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo Octubre 10 de 1961 — José Pereira Maeso, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 2396 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 9964 de fecha 19 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ALFONSO GIL VECINO y MARIA LILA IRURTIA. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quiénes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 3 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $72.00 20|pub. 3905 Mz.19-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ y SARA E. MACHADO de FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o [illegible] F.o 205), se hace saber que por resolución de fecha [illegible] de [illegible] del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Margarito o Leonardo Margarito Fernández López y doña Sara Esther Machado de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Minas Marzo 10 de 1962 — Héctor Raúl Verrengo, Actuario

5) $120 00 20|pub 491? Mar.30-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "De León, Gabino A. contra BRITOS de DE LEON, ROMUALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 402)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gabino Alvaro de León y Romualda M. Britos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larroza, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4130 Mz.21-v.ab.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor D. Carlos A. Artecona, en autos: "Sara Apecetche de Macchi con JOSE ALEJANDRO MACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 13, folio 139" se hace saber que con fecha quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alejandro Macchi y Sara Apecetche. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta

5) $120 00 20|pub 3662 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Emilia Luisa Costa de Brasesco con CARLOS HUGO MARIO BRASESCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 13, Folio 215, N.o 12[illegible]), se hace saber que con fecha 28 de Febrero de 19[illegible], se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los

esposos Carlos Hugo Mario Brasesco y Emilia Luisa Costa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Marzo 29 de 1962.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 20 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

5) $144.00 20|pub. 5509 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1962, JOSE LUIS GROSSI y ROSA ADELA PRANTL DE GROSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, N.o 78, F.o 132), se hace saber que por resolución N.o 651 de fecha 26 de Febrero de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos don José Luis Grossi y doña Rosa Adela Prantl, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta, días previniéndoles que si no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $144 00 20 pub. 3793 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LET... DE PRIMERA INSTANCIA ... N JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "VELEZ EDUARDO FRANCISCO y REBERON ESTHER MATILDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 260)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 22|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $ 72.00 20|pub. 5425 Ab 9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GALLERO DIONISIO y CARABALLO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 263), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 30|1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $96.00 20|pub. 5426 Ab.9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA LAURA c| BACIGALUPE RUBEN ANIBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ,Lo. 16, Fo. 213" se cita —y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos ,dentro del término de sesenta días, (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $96.00 20|pub. 2710 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Celia Battó de Coscia contra DOMINGO MIGUEL COSCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L. 33, Folio 350, se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Domingo Miguel Coscia y María Celia Battó de Coscia y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Agosto 14 de 1961. — Horacio A. Cazalis Escribano Actuario

5) $144.00 20 pub. 4439 Mar.26-v.ab 27

JUZGADO L... PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE MUNIZ y doña EMILIA URRUTUAYA CULLIO emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyerola Actuario.

5) $72.00 20|pub. 4641 Mar.28-v.mayo2.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad BAUZA REILLY Ltda. de negocios rurales con domicilio en Río Negro 1380

Los acreedores deberán presentar sus comprobantes de sus créditos en Misiones 1475 piso 1, escritorio 2.o, en Constituyente 1891 (en duplicado).

A los efectos de la Ley 26|9|1904. se realiza esta publicación.

6) $72.00 20|pub. 4011 Mar.20-v.abr.23.

Según Ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 C. Comercio se hace saber que el 28 de Febrero de 1954, se disolvió la sociedad denominada "Taller de Calcomanías, Tipografía y Litografía J. Oliveras Roses" que gira bajo la razón "A. S. de Oliveras Rose y B. M. Villamil", establecida en Caraguatay 2176, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Bernardino M. Villamil

Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 3 escritorio 21.

6) $72.00 20|pub. 3966 Mar.20-v.abr.23.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904, a sus efectos se comunica la disolución y liquidación, al 30 de Diciembre de 1961, de la sociedad "Visconti y Graviz Ltda".

Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1494, piso 2, escritorio 8. — Montevideo.

6) $48.00 20|pub. 5106 Ab.3-v.my.8.

"FRANCISCO CIMINO E HIJO" DISOLUCION

Con fecha 31 de Diciembre de 1960, se ha disuelto la Sociedad "Francisco Cimino e Hijo" que giraba en esta Plaza, en los ramos de armería e Importación. — FRANCISCO CIMINO.

6) $12.00 10|pub. 5182 Ab.4-v.ab.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en autos: "José Julián Fernández contra LIRACILDA RIVERO". Divorcio, (Libro 60 Folio 46) se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo Febrero 26 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

7) R.20|4|55 30|pub 3063? Mz.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulma Rosano contra JAIME SOLER divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 197) se cita, llama y emplaza a don Jaime Soler para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventas días contados a partir de la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 3466 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Natalina Di Claudio contra BERARDO TOBIA. Divorcio por causal" (Libro 58, Folio 474), se cita, llama y emplaza a don Berardo Tobía, para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campódonico, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31060 Ab.10.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Varela Rama, José contra INSUA GONZALEZ, MARIA. DIVORCIO por causal", se cita, llama y emplaza a María Insúa González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Parrio, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4,55) 30|pub. 31008 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a Ricardo Acosta, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Falero.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 30813 Mar.20-v.may.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN REINALDO ITORBURO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio, (V-221|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|224|1961), iniciados por su esposa Raquel Romero. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30857 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS. Divorcio por su sola voluntad, Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 30625 Mz 14-v ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ANTONIO SARAVIA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 50, Folio 549), le ha iniciado doña Estela Margarita Zutrauen, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 5059 Ab.3-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "García Jorge Osvaldo contra SYLVIA LAURETTE COHN, Divorcio, E-380", se cita y emplaza a doña Sylvia Laurette Cohn para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de la publicación queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 3450 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MARIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha E-1762", se cita y emplaza a María Concepción Quintans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 3291 Mz.9-v.ab.26

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GUILLERMO MARTINEZ, para que se presente dentro del término de 30 (treinta) días al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Abril 5 de 1962.
8) $21.60 3|pub. 5501 Ab.9-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o prometientes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3268, 132, 584, 157, 3239, 463, 153, 150, 160, 209, 892, 1474, 211, 1659, 162, 2270, 164, 163, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de cuentas, son los siguientes:
Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla de 0.20 x 0.20, $ 52.00.
Reposición con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 45.00.
Banquetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.0.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.
Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.12

INSTITUTO DE HIGIENE

Emplázase al funcionario [illegible]
Emplázase al funcionario ANTONIO DELIA (Credencial Cívica Serie AZB N.o 5773), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo como Ayudante de Servicios Generales del Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo 4 de Abril de 1962. — José Uravich, Oficial Administrativo Encargado de la Intendencia.
8) (C.C.) |pub. 31052 Ab.9-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 74.197. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23, Folio 463), se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el Número 74.197 (setenta y cuatro mil ciento noventa y siete), ubicado en la calle Doctor Antonio Serratosa entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña MANUELA MARTINEZ; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —Montevideo Febrero 16 de 1962. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30861 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda, (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claude Guigue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses al día 26|12|961 a la suma de $ 58.910.03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1284 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 18|3|961 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wattinne Bossut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE. Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 507), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $103.00 30 pub. 4988 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 67", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144 00 30pub. 1783 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S.R.L." y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por mandatario en legal forma y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 3789 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: Artemio Dos Santos Etchevarrne c|JUAN DA SILVA y otra. Exclusión de la filiación legítima, libro 1, folio 208, ficha C 704" y Artemio Dos Santos Etchevarne contra JUAN DA SILVA y otra. Auxiliatoria, libro 1; folio 203, ficha C 703", se cita, llama y emplaza a Juan Da Silva, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (R.26|4|55) 30|pub. 31046 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria. (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1539, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Crubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 4543 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Grondona, María Emilia c|TERRERO, JORGE LUIS. Guarda. (L.o 18, N.o 1433, F.o 344"), se cita, llama y emplaza a don Jorge Luis Terrero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 108.00 30|pub 3452 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63. Fo 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1582, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igna.— Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.
8) (D. 21|7|24) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Estado con Bernardo Ramos González y otra. Ocupación urgente de inmueble (Lo. 39, Fo. 512), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Bernardo Ramos González y a doña Isolina Repetto de González o a quien se considere con derecho a la parcela de terrenos de 6782 m. 22 dms., parte del Padrón N.o 5744 situado en la segunda sección de este departamento para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de expropiación de dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Marzo 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 31058 Ab.9-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL", Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1013 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954. — Minas, Febrero 27 de 1962 — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
8) $180 00 30|pub. 4015 Mz.15-v.my.4

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ (Dr. Juan A. De Luis) Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 279, Folio 178, Libro 8), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández Juan Antonio de Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena o a sus herederos, o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 118, de la manzana N.o 20, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Brasil, Sur: Suc. Manuel Irazábal, Este: calle Lavalleja y Oeste: Jorge H. Recuero. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31057 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 166, Folio 252, Libro 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Manuela Varela, Francisca Gamou, Hugo Walter Luna José María Luna o a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el mueble urbano padrón N.o 857, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: José María Luna, Sur: Hugo Walter Luna. Este: calle Uruguay y Oeste: José María Luna. Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31056 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra VICENTE GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 51, Folio 132, Libro 9), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Vicente González, Vicente Sellanes, Fausto Sellanes, a sus herederos a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1341, solar 8, manzana 194 de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Padrón N.o 1340 de Domingo López Bessonart y otros. Sur: padrón 1342 de Pascual Farro Este: Padrón 1338 de Dionisio J. Etchichuri y Oeste: Calle Independencia. — Trinidad, Marzo 27 de 1962. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31055 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Décimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos

caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quién diligenciar este juicio. — Paysandú, Febrero 6 de 1962. — Isaías Schenswitz.
8) $108. 30|pub. 2689 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Pifieiro de Guiroga (Adela) contra QUIROGA (GREGORIO SANTIAGO), libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga, por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962.. — Julio Abelenda. Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Concejo Departamental de San José contra LA SUCESION PEDRO GARCICOCH. Cobro de pavimento, libro 17, folio 195, N.o 618" Se cita, llama y emplaza a la Sucesión Pedro Garcicoch, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1360 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — San José, Febrero 20 de 1962 — A. C. González Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
8) D.21-7|34 30|pub. 30736 Mz.13-v.ab.30.

9-Expropiaciones

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO ERNESTO NASOLINI y otros Expropiación de inmueble padrón N.o 84670" (L.o 21, F.o 170), se emplaza a todas las personas que se consideran con derecho a una fracción de terreno sin empadronar que formaba parte del inmueble señalado con el padrón N.o 84670 (ochenta y cuatro mil seiscientos setenta), compuesta de 399 m.2 48 de superficie y ubicada en la 22.a sección judicial de Montevideo dentro de los siguientes límites: Al Norte 22 metros 70 con la calle Municipio; al Este 23 metros 11 con los bienes empadronados con los N.os 84.670 y 129.304; al Sureste 23 metros 02 y al Oeste 23 metros 72 con los bienes empadronados con los N.os 128.761 y 128.762, a fin de comparecer en este juicio, así como otorgar la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proceder de oficio a la escrituración del dominio. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Alberto M. Olivari.
9) 10|pub. 30981 Ab.2-v.ab.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado con fecha 26 12|1961 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA PAPARIELLO, designándose curadora de la misma a Filomena Papariello a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 15|3|1962 — Montevideo, Marzo 28 de 1962 — Julio E. Real, Act.
10) $36.00 10|pub 487 Mar.30-v.ab.12.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DIEGO A. DE POSADAS MONTERO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador solicito se interroguе a los señores Héctor Zacaría y Germán Vecino que presentaré, quiénes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, fijándose audiencia para ello y expidiéndoseme testimonio. — Diego A. de Posadas Montero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5284 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Margarita Fogel C... constituyendo domicilio en Misiones 1361, esc. 44, al señor Juez, me presento y expongo: Que a fin de optar al título de Escribana Pública y Procuradora, vengo a proporcionar la correspondiente información de vida y costumbres.

A fin de acreditarlo, ofrezco la siguiente prueba: Que se cite hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, a los siguientes testigos: A) Nelly Kleckin, domiciliada en Francisco Llambí 1551, y B) Lorraine Goobel Bonjour, domiciliada en Rincón 625, piso 3.o, los cuales serán preguntados sobre la vida y costumbres de la compareciente. Por todo, ello, al señor Juez pido: Que me tenga por presentada, constituído domicilio, se provea a lo solicitado en este escrito, expidiéndose el correspondiente testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Margarita Fogel. — Nahum Bergstein, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $96.00 10|pub. 5130 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SUSANA COELHO De OLIVEIRA de FERRARI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, piso 1.o. (Estudio Coelho de Oliveira), al señor Juez digo: Que para obtener los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los Procuradores Nelson R. Bouza y E. Luis Ferreira Ramos, domiciliados en Constituyente 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto correspondiente a efectos de las publicaciones, y expidiéndoseme el testimonio del caso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Susana Coelho de Oliveira de Ferrari. — José P. Coelho de Oliveira, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5482 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "INGRID LUISA HAMANN SOBRINO de GRAUERT, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, piso 1.o (Estudio Coelho de Oliveira), al señor Juez digo: Que para obtener los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los Procuradores Nelson R. Bouza y E. Luis Ferreira Ramos, domiciliados en Constituyente 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto correspondiente a efectos de las publicaciones, y expidiéndoseme el testimonio del caso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — I. Hamann de Grauert. — José P. Coelho de Oliveira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5481 Ab.9-v.ab.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 671|61 - AGUA DESTILADA
2.o Llamado

Apertura: 30 de Abril de 1962, a las 16 horas.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informe por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31065 Ab.10-v.ab.30.

LICITACION N.o 655.61 - PINO BRASIL
Apertura: 31 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31066 Ab.10-v.ab.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación N.o 529. — 2.o llamado.
Cepillos, escobas, plumeros, etc.
Precio del pliego: $ 2.10.
Apertura: 10|mayo|62. — Hora 15.30.
Licitación N.o 530. — 2o. llamado.
Baldes, palas pulverizadores, etc.
Precio del pliego: $ 2.10.
Apertura: 11|mayo|62. — Hora 15.30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración calle Zabala 1395, (1er. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31002 Ab.3-v.ab.11.

Licitación pública N.o 459
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cable aluminio-acero, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 4.90.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1962, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31030 Ab.5-v.ab.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.362 (2.o llamado). — Material para imprenta. Apertura: 3|5|962. Hora 14.
N.o 1.366 (2.o llamado). — Un motor propulsor Diesel. Apertura: 15 5|962. Hora 14.
N.o 1.371 — Panes de zinc. Apertura: 21|5|962. Hora 14.
N.o 1.372 — Cinco básculas para pesar vehículos de carga y la construcción de sus fosas y cabinas de control para los puertos de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia. Apertura: 11|6|962. Hora 14.
N.o 1.373 — Un grupo convertidor eléctrico. Apertura: 24|5|962. Hora 14.
N.o 1.374 — Un tractor sobre rodado neumático. Apertura: 28|5|962. Hora 14.
N.o 1.377 — Rollos de cable de alambre. Apertura: 25|5|962. Hora 14
Los pliegos de condiciones, podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento de Administración, Rambla F. D. Roosevelt número 160, 3.er piso. — Montevideo, Abril de 1962.
12) (C. C.) 3|pub. 31068 Ab.10-v.ab.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 698
Construcción de un Edificio en la Ciudad de Melo

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursol de Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles General Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, (6.o piso), y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes 1051, (4.o piso). — Precio del ejemplar $ 200.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C) 20|pub. 31019 Ab.5-v.my.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 21.704. Cinco (5) máquinas de escribir manuales.
Apertura: Lunes 30 de Abril de 1962. Hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 5 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31049 Ab 9-v.ab.27.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación pública
Segundo llamado

N.o 21.685. Impresión de 135.000 ejemplares de Boletines Informativos, N.o 34-35|36-37.
Apertura: Jueves 26 de Abril de 1962. Hora 15.
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados en presencia

de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31011 Ab.4-v.ab.24.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
N.o 21.720. 31 Ficheros para fichas I.B.M.. Apertura: Miércoles 2 de Mayo de 1962. Hora 15.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada, los días y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31048 Ab.9-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación Pública N.o 19|62
Se pone en conocimiento de los interesados que han sido introducidas modificaciones en los pliegos de condiciones especiales de la licitación para adquisición de nueces, los que podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Dpto. Comercial, calle Cerro Largo número 753. La fecha de apertura de la citada licitación no se modifica.
12) (C.C.) 3|pub. 31051 Ab.9-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la adquisición y colocación de tramos para el puente a construirse en el cruce de la calle Valentín Gómez y vías del F. C. C., de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones respectivos.
Dicho acto se llevará a cabo el día 25 del corriente a las 16 horas, en el despacho de la Sub-Dirección.
Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, el acto de esta licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten.
La consulta del proyecto y retiro de los pliegos de condiciones y planos, podrá ser realizada en la Sección Estudios de esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. — Palacio Municipal, piso 7.o
12) (C.C.) 3|pub. 31047 Ab.9-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|62
Segundo y último llamado
Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto para el año 1962.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de "útiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31053 Ab.9-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES
N.o 2|62. — Utiles de escritorio. Apertura: 27 de Abril de 1962. Hora: 15. Primer llamado. Pliegos: Mesa de Licitaciones Sarandí 472, piso 1.o, Teléfono 97834.
12) (C.C.) 8|pub. 31063 Ab.10-v.ab.26.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO
La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 30 de Abril de 1962 a la hora 16 y 30, Florida N.o 1178. — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub. 31069 Ab.10-v.ab.26.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado — Plaza
Para la adquisición de 200.000 (doscientos mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico.
Apertura: Día miércoles 25 de Abril de 1962, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 12|pub. 30933 Mz.28-v.ab.12.

"DIARIO OFICIAL"
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1962, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31040 Ab.6-v.ab.24.

SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31039 Ab.6-v.ab.24.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA No 1
Llámase a licitación pública para el suministro de: cuatro máquinas de escribir de 100 espacios cada una; una máquina de escribir de 130 espacios; una máquina de calcular; y cuatro máquinas de sumar eléctricas, con cinta registradora y 11 totalizadores. Esta licitación será abierta el día 30 de Abril de 1962 a las 16 horas. Las bases pueden ser retiradas por los interesados en el Tribunal de Cuentas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1324, Dpto. Administrativo, 2.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1962.
12) (C. C.) 10|pub. 31072 Ab.10-v.ab.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
2.o LLAMADO
Licitación 5 — Lienzo para vendas. 30 Abril, hora 9.00.
Licitación 12 — Oxígeno medicamentoso. 30 Abril. Hora 10.00.
Licitación 15 — Algodón hidrófilo. 30 Abril. Hora 11.00.
Licitación 3 — Antibióticos, quimioterápicos y vitaminas. 27 Abril. Hora 7.30.
Licitación 2 — Soluciones inyectables (Sueros). 27 Abril. Hora 11.00. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras, Coronel Angel B. Sanguinetti.
12) (C. C.) 10|pub. 31067 Ab.10-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-1962
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o supendidas en líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 8|pub. 30993 Ab.2-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la Policlínica de Vichadero, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 91.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril, a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31016 Ab.4-v.ab.12.

Licitación pública N.o 9-1962
Llámase a licitación pública para la provisión de armarios metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.2-v.ab.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31000 Ab.3-v.ab.11.

Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble
Licitación N.o 2|962
Llámase a licitación pública para la adquisición de 23, (veintitrés), uniformes para uso del personal de servicio de la secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro de las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1962 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 7|pub. 31029 Ab.5-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado
Artículos: Mesas de patas de caño.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30985 Ab.2-v.ab.18.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:
N.o 5210. — Tres máquinas de calcular eléctricas, con teclado independiente para multiplicación, (multiplicación automática).
Apertura: 11 de Abril, a las 16 horas. — (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5177. — Uniformes de casimir de lana color azul, gris semi gris, etc.
Apertura: 4 de Mayo, hora 16, (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 8.00.
N.o 5235. — Cortacircuitos de placas sin fusibles, tripolares de placas sin fusibles, placas fusibles, etc.
Apertura: 8 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00, (2.o llamado).
N.o 5055. — Equipos de seguridad, cinturones de seguridad, delantales de cuero para soldador, guantes, etc.
Apertura: 9 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00. — (4.o llamado).
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, (planta baja) en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 31026 Ab.5-v.ab.11.

13-Llamados a acreedores

Según ley de 26|1X|1904, "Peinados Amelia", llama a sus acreedores los que deben presentarse con sus comprobantes como tales al Escribano José Amondarain, Rincón 625, Montevideo.
13) $48.00 20|pub. 4326 Mz.22-v.ab.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 10 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

MOISES BLAUSTEIN, 55 años, viudo, comerciante, rumano, domiciliado Sarandí 171 y ELENA LASCHOVER, 53 años, viuda, polaca, domiciliada Sarandí 171.

4.a Sección

JUAN BAUTISTA GIL, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 Ap. 1 y OLGA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 962 Ap. 1.

6.a Sección

MARIO MOREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1245 y DORCILDA FERREIRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1245.

7.a Sección

ABRAN IZEK NEUMAN, 62 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Magallanes 1069 y HELENE BRODER WESTREICH, 63 años, soltera, austriaca, domiciliada Magallanes 1069.

JUAN VELLO, 35 años, soltero, chofer español, domiciliado Isla de Flores 1504 y ANATOLIA CATALINA CARDONA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1504.

ALFREDO JOSE AÑON, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Constituyente 1713 y TERESA ELODIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

JUSTO GERMAN CONDEZA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1607 y JUANA LUCRECIA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607.

ALFREDO ROBAYNA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1667 y MARIA ISABEL BARCELO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1667.

NELSON RAMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1464 y ANA MARIA MADURKAY, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1464.

8.a Sección

PEDRO RUBEN ANTUNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Ap. 19 y LAURA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2526.

AMERICO JULIO GUIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1369 y JUANA GLADYS MOLINELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1369.

10.a Sección

HUMBERTO REYES MACHADO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Barroso 3517 y GLADYS BEATRIZ GUIMARANS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 2943.

DOMINGO GARCIA, 53 años, soltero, comercio, español, domiciliado Barroso 3742 bis y ENILDA CIPRIANA MONTIEL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3742.

FRANCISCO ROMANO DESANTE, 53 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Minesotta 1979 y JUANA DIOSA DINORAH FALERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliado Santander 2042 Ap. 1.

JUAN CARLOS ATCHUGARRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3902 y JULIA ZUMILDA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Timoteo Aparicio 3902.

RICARDO HOMERO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1685 y MARIA TERESITA RUVERTONI, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Río de la Plata 1639.

RAUL OSCAR MONEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2504 y MARIA ESTHER GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2504

YAMANDU RODOLFO SCOCOZZA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3935 y MIRTA SUSANA MANITTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3539.

ALIS DIONISIO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 17 y NELIDA GUILLERMINA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2356.

11.a Sección

HECTOR FERNANDO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5534 y SUSANA FELIPA SEOANE, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5562.

DARDO LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3002 ap. 3 y MIRTHA GARIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5341.

RUBEN SANTIAGO TITO, 23 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Arbolito 3143 y GLADYS AURELIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito N.o 19.

IGNACIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campamento 4182 y BLANCA NIEVE SOSA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Campamento 4185.

WALTER ODORICO CORREA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2811 ap. 6 y IRIA RODRIGUEZ LIMA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2811 ap. 6.

CLAUDIO ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5281 y ANA MARIA ROUCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5283.

12.a Sección

JUAN JOSE LOUREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4433 y ANA MARIA DELACROIX, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4433.

ALCIDES BELARDO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores 2714 y FELICIA PIÑELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2714.

13.a Sección

ALFREDO VIÑOLES, 28 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Dr. Pedro Castellino 1520 y JULIA LAPINSKAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr Pedro Castellino 1576.

ANGEL SCANNIELLO, 25 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2410 y EULALIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2410.

NELSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Cibils 4717 y MARIA CRISTINA FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senda de Paso 4687.

NAUM MOSCOVICH, 59 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Bélgica 1776 y ROSA RUHLEA LITINSCHI, 54 años, soltera, rumana domiciliada, Bélgica 1776.

SAUL ALBERTO BENITEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1982 y DEOLINDA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1982.

FELIPE BONIFACIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado, Oficial 2 5271 y ALMA NIRIA MAGORNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, 5295.

14.a Sección

LEON TELIAS, 67 años, viudo, comercio, turco natural, (argentino), domiciliado Coraceros 3423 y PERLA BEVENISTE, 47 años, viuda, boliviana, domiciliada Coraceros 3423.

JOSE EDUARDO ZOTHNER, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado, Agraciada 3741 y ALICIA ILDA ARRIGHI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3741.

RICARDO VARGAS PAEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cayetano Rivas 3768 y MARIA MAGDALENA FORTEZ LARROSA, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3727.

16.a Sección

RAUL DAUD, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Oficial 6, 6898 y DELIA HAYDEE ESPINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 6646.

HECTOR ANTONIO PRIETO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Oficial B 5513 y MARIA DEL PILAR MENDEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Oficial B 5527.

17.a Sección

EDISON ORLANDO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles s|n. y MARIA MERCEDES NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada, Paso del Andaluz 4218.

ROLANDO BUELA, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado, Calle B 4857 y BLANCA MARIBEL TORT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, Calle B 4857.

CONRADO PEREZ, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 1, 5027 y ORDALIA OLIVEIRA, 47 años, viuda, brasileña, domiciliada Avenida 1, 5027.

PEDRO LOPEZ, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado, Aparicio Saravia 3572 y MARIA ESTHER PEREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 4612.

19.a Sección

MILTON ARIEL CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Río Branco 1470 y MARTHA SUSANA VIÑA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1973.

20.a Sección

BLADIMIRO JOSE MARIA RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1286 y KATIS BIANCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1286.

ERODES WILSON MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 332 y ELENA IRIS MARTINEZ, 23 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 332.

VICENTE AGUIRRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4084 y EMA ZULMA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4084.

21.a Sección

GEREMIAS ANDRADE, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1335 y MARIA ELIDA FUGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1335.

22.a Sección

MANUEL VARELA MONTANS, 25 años, soltero, mozo de bar, español, domiciliado Francisco Plá 3974 y CASILDA GONTAD CAMBON, 21 años, soltera, textil, española, domiciliada Francisco Plá 3974.

ARTIGAS ABELLA FLORES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Francisco de Lemos 4185 y EGLE EBE BALDONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Lemos 4185.

23a. Sección

RUBENS PEDRO TEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2695 y GLORIA CARMEN CHESNA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2693.

24.a Sección

MAXIMO HOFER, 51 años, divorciado, electricista, alemán, domiciliado Maipú 2066 y NELIDA JUANA GONZALEZ, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Maipú 2066.

HECTOR ULISES CASTRO ALACIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Diego Lamas 1475 ap. 3 y NANCY LILIAM MARTICORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1463.

14) $4.00 v.ab.12.

Montevideo, Abril 9 de 1962.

1.a Sección

GUILLERMO JORGE BARRIOLA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1441, ap. 301 y SARA ESTHER MARQUEZ de la SERNA, 47 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1441, ap. 301.

4.a Sección

ABRAHAM BERGEL, 50 años, divorciado, procurador, argentino, domiciliado Andes 1318 y GLADYS BETTY AUBONE, 31 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Andes 1318.

ANIBAL EDGARDO CAVADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1126 bis, ap. 6 y STEFANIA SIROCIC, 24 años, soltera, peluquera, yugoeslava, domiciliada Convención 1126 bis, ap. 6.

5.a Sección

ANTONIO DATO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yí 1136, ap. 5 y DORA VAZQUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1136, piso 1.o, ap. 9.

6.a Sección

RAFAEL MIGLIONICO, 67 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Ejido 1391 y TERESA EMILIA GENTA, 56 años, viuda, italiana, domiciliada Ejido 1391.

HUGO NERIO LOMBARDI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1233, ap. 26 e IDA MARY ARBIZA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1233, ap. 28.

LEONARDO PERRONE, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Médanos 1639 y OLGA PACELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1639.

19.a Sección

HECTOR GIMENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5438 y MIRTHA CLEDIA GASSIRE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Leonor número 1957.

10.a Sección

VICENTE YENO, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado G. Viana 2341 y LUISA NAPOLITANO, 22 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada G. Viana 2341.

ANTONIO RAMON PINTADO, 27 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Tibidabo 3879 y DORIS ESTHER GONZALEZ, 29 años, solteroa, oriental, domiciliada Tibidabo 3931

11.a Sección

ANDRES SANCHEZ, 30 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Venecia 2922 y MIRYAM MEDEROS, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Venecia 2922.

JUAN LEGUISAMON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campamento 4160 y ANA MARIA LAGUNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7, N.o 6137.

MANUEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3159 bis y MARIA DEL HUERTO ALVARIZ, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 2.o, 5230.

[illegible] MAQUIOLE, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, número 7320 y ZELINA GONCALVEZ, 62 años, soltera, [illegible], brasileña, domiciliada Oficial 1.o N.o 7320.

CARLOS [illegible] de los SANTOS, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6161, (I.N.V.E.) e HILDA NELLY DALMAO, 17 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Novara 3358.

WASHINGTON LUIS MORILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3676 y MYRIAM SOLEDAD ALMEIDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5060.

LUIS ALBERTO FIGUERON, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4483 y MARIA BERRA, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Uldérico Smicel 3068.

ROBERTO BATISTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5041 y ROSA NELLY ESPINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 5041 A.

NELIO DALMAR DELGADO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peteroa N.o 3366 y GUILLERMA SANTOS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3366.

12.a Sección

CESAR RUBEN PRANDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971, ap. 1 e IRMA NEBRIL, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada F. Ferreira 1971, ap. 1.

VICTORIANO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. Artigas 3368, ap. 1 y NEVEDA CARREIRAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Br. Artigas 3368, ap. 1.

ALVARO HUGO CORES, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgues 3275 y MARTA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.

ALVARO MORTIMER BRAVO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chiavari 3026, ap. 4 y VERONISES MELANIA de los SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3007.

JOSE PEDRO CARRICA, 31 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Canstatt 3075, ap. 5 y MARIA OFELIA ACQUARONE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstatt 3075, ap. 5.

FRANCISCO CAMARERO, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1838 y GLADYS OLGA GALVAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1807.

JUAN JOSE DI GENOVA, 25 años, soltero, pract. medicina, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2141 y PERLA MARY FIORI, 26 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2858.

JOSE ATILIO COPPOLA, 67 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Cádiz 2989 y MARIA ISABEL URES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cádiz 2989.

ATANASILDO RAMON CESPEDES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1573 y ROSA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Pereda 1573.

JACINTO GARCIA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado El Iniciador 1680 y MARTA RAQUEL MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3460.

SAUL ROBERTO PIRIZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2921 y ORFILIA MONICA RUFFINELLI, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2921.

AURELIO ECHEVERRIA, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Arenal Grande 2771 y MARIA ANGELICA ESTOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3070.

JESUS VAZQUEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canstatt 3070 y MARIA IRENE ALVAREZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Canstatt 3070.

GERARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2463 y LEONOR ZULMA SERIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2463.

14.a Sección

HUGO CESAR ROSAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3667 y NILDA ROSSI ZAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3630.

16.a Sección

MIGUEL CAVALLO, 36 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Oficial 7 N.o 2624 y MIRTA MARGOT QUINTANA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4620

17a. Sección

MAXIMO MELLO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3895 y MARIA EVA PORCAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3825.

CARLOS ALBERTO PARDIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4243 y MARINA GUERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4271.

RODOLFO RUBEN BRUZZONE, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tomás Berreta 5821 y ELENA IRENE RANZONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Granjeros 847.

18.a Sección

FELIX EYLBERGLAJT, 28 años, soltero, estudiante, francés ilegal, domiciliado Francisco Vidal 717, Apto. 2 y LINDA JOYCE ROGERS, 19 años, soltera, norteamericana, domiciliada 21 de Setiembre 2881.

19.a Sección

JOSE ESTEVEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Itapebí 2116, ap. 3 e IVONNE MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1974.

MARCELINO GRAVANO, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4193 y CAROLINA ANGELA SFORZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Catalán 2195.

JULIO OSCAR SONINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2213, ap. 2 y LILA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 2218, ap. 3.

CARLOS HUGO FRANZINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2333, ap. 3 y MARIA SALOME PIÑEYRO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cufré 2366.

AMADOR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gobernador del Pino 4371 y MIRTA NIEVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2263.

21.a Sección

JORGE MANRIQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4549 y ROSA ESTHER BAGNATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4549.

MANUEL ANGEL GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 842 y MARIA MERCEDES CASARIEGO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 842.

EVARISTO RICARDO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1034 y MARIA JESUSA DOMINGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1034.

22.a Sección

EVARISTO RIO FACAL, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. J. Quesada 3623 y MARIA MOURE CASTIÑEIRA, 36 años, soltera, española, domiciliada J. J. Quesada 3323.

EDUARDO TECHERA JUAREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guenoas 3548 y RAMONA LILIAM TAMBUCHO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Thompson 3067.

23.a Sección

LUCAS SALVADOR BRUN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MEROPI KARALIS, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Colonia 3277.

24.a Sección

MARIO CESAR BALBOA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3633, ap. 3 y SANTA RITA LLULL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vera 3584 bis.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.11.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO. Prescripción treintenaria". (L.o 55, F.o 551, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Herminda, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 36.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros, setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslinden así: 29 metros, 12 al N.E. con Francisco Monteverde; al S.O con frente a la calle Ascasubi, entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O. en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Enmerigh y al S. E. dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslindo obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Junio de 1956, inscripta con el N.o 32.366 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1.289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posición de los títulos de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 el N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aída Comandini, empadronada con el N.o 36.560, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubí entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms. 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36562, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes, a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini y a don Patricio Enmerigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

16) $648.00 30|pub. 3833 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GABINO. Prescripción' (Lo. 50 Fo. 383) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gabino Pereira iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1924 inscripto en Topografía el 15 de Diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros que se deslinda así: 13 metros [illegible] centímetros de frente al Noreste a la calle Comercio, por donde el edificio tiene los números 2701 y 2705, por 19 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sureste, a la calle Fray Bentos números 3645 3647 y 3647-bis, por ser esquina: al Suroeste con el solar N.o 2 y al Noroeste con el solar N.o 4. Le corresponde el padrón N.o 115 240.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 3615 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra. Prescripción". (A|38|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pantanoso. Padrón: Número 50.442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 19[illegible]. Superficie: 700 metros Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor Este [illegible]

cando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155 — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
16) $324.00 30|pub. 4344 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189). Este inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75, según mensura efectuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte según título; 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio; por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms., lindando con la propiedad de Luis M. Borelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms. con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— San Ramón, Febrero 26 de 1962.
16) $360.00 30|pub. 5124 Ab.3-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos Aída contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se desribe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 785, compuesto según planilla de una superficie de 830 ms.; que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste linda con Clemente Hernández; al Norte con Juan Porniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanza Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $288.00 30|pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE Prescripción treintenaria" (Lo. 16 Fo 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 501 ubicado en calle Bolívar de esta ciudad, de metros cuadrados 335 de superficie para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno Febrero 5 de 1962. — Dr. Raúl Alonso De Marco Juez de Paz.
16) $144.00 30|pub 3356 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Pan de Azúcar tercera sección judicial de este Departamento:

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superfisie de 1.850 metros cuadrados 04 según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418, que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad: 42 metros 42 por el Noreste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 153: 43 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156 339 y 155

Inmueble empadronado con el N.o 208 ubicado en la manzana N.o 66 con una superficie de 3.271 metros cuadrados 38 según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 87 metros 06 por el Sureste de frente a calle Fraternidad; 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez; 91 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 322 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devicenzi

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas: Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referenciado en primer término y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores, respecto del segundo bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado, 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur Actuario.
16) $468.00 30|pub. 3373 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento, solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira de 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.124 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 35|250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518; Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 (ex Cuaró). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $324.00 30 pub 3363 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "EGUSQUIZA GABRIELA MATILDE. Prescripción. Libro 16. Folio 235", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble que se describirá y en especial a Juana Prieto de Malladá y sus sucesores a título singular o particular: Una fracción de terreno sita en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número quinientos dieciocho, compuesta de un área de setenta y nueve hectáreas mil novecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte Francisco Hernández; al Este Vicente Aguete; al Sur Abel Bilat y al Oeste Carlos Bilat; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 3854 Mz.19.-v.my.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JULIO GUMERSINDO NAVARRO, solicita la inscripción del título "Ridvan" para caracterizar una publicación periódica, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4904 Mz.30-v.ab.12.

El señor JUAN CARLOS MORELLI y FRANCISCA KATZ, solicitan la inscripción del libreto titulado "Andanzas de una Cámara Comedida" o "Andanzas de una Cámara Indiscreta" del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4901 Mz.30-v.ab.12.

La señora ELSA RISSO PRADO, solicita la inscripción del título "Bienal de la Américas" con que caracterizará obras intelectuales del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5127 Ab.3-v.ab.23.

El señor LEOCADIO PASCUAL, solicita la inscripción de una estructura para mesa tapa normal y madera y una silla con respaldo bronce y asiento tapizado con el nombre "Pascual", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 4821 Mz.30-v.ab.12.

EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ y FRANCISCO AMARAL, solicitan la inscripción del libreto titulado "Primer certámen nacional de mozos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4812 Mz.29-v.ab.11.

SEBASTIAN SABATE CULLA y JOSE SAYANS GARCIA, solicitan la inscripción del título "Mundo deportivo" para caracterizar una publicación periódica del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4765 Mz.29-v.ab.11.

El señor JULIO C. MUSSO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Antártida Uruguaya" de la cual es autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5009 Ab.2-v.ab.13.

El señor JOSE ANTONIO DRAPER, solicita la inscripción de un modelo de recipiente con grabado artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub.4946 Ab.2-v.ab.13.

ALLED ARTITS DE URUGUAY INC., solicita la inscripción de los títulos "Los viajes de Marco Polo" y "Las aventuras de Marco Polo" que caracterizará una producción cinematográfica de la que la solicitante es distribuidora para el Uruguay y la productora ALLED ARTISTS INTERNACIONAL DE EE.UU. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 5186 Ab.4-v.ab.24.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

ZENON PACHECO, declárase autor de música y letra responsable de "Noche de luna". Foxtrot.

LUIS CARABELLI y PEDRO M. MINOLI, decláranse autores de música y letra responsables de "Vacilación". Bolero.

VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra desponsable de "Uruguay mío". Candombe.

MARIA del CARMEN de LAPUENTE, declárase autora de música y letra responsable de "Muchita". Balon; "Carnaval". Zamba y de "Horizonte". Tango.

MARIA ded CARMEN LAPUENTE, ABRAHAM BUSAKRE y BELANDO VIOLA, declaranse autores de música y letra responsable de "Llamada de Carnaval". Milonga candombe.

PAUL TINE y EDUARDO GUTIERREZ, declaranse autores de música y letra responsables de "Improviso". Zamba. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $36.00 10|pub. 5213 Ab.4-v.ab.24.

PEDRO CESAR LAFRANCHI FERRANDO, solicita la inscripción de un modelo de babero bandeja que denomina "La Marcianita" del cual se declara autor — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $12.00 10|pub. 5270 Ab.5-v.ab.25.

Los señores JESUS ALFONSO CARVAJALES AGUSTIN JULIO SOLA, solicita la inscripción y AGUSTIN JULIO SOLA, solicitan la inscripción del título de publicación periodística próxima aparición "Amigos del Niño", del cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 5420 Ab.6-v.ab.26.

El señor NILO FABBRI, solicita la inscripción de las letras y músicas titulada "Lluvia", "Ven aquí", "Si me dices" "Mi luna"; y de la letra "Inspiración" de las cuales se declara autor. — Montevideo 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5368 Ab.6-v.ab.26.

ROBERTO VIOLA solicita la inscripción de la obra titulada "El otro rostro de la Vida", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5525 Ab.9-v.ab.27.

El Sr. JORGE ALVARO GARDIL RIVAS solicita la inscripción del modelo para carnets "Teliplast", do cual es autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5454 Ab.9-v.ab.27.

La señorita Eva Dora Lachowicki solicita la inscripción de las letras tituladas "El corazón tiene ritmo", "Embrujo de Brasil", "Dele Candombe", "Que se hizo de mi amor", "Zambar", "Marcha de Waston", "O las", "Azúcar Cubana" de las que es autora y de "Ritmo y cadencia". — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 5601 Ab.10-v.ab.30.

El señor Amalio M. Fernández solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen impositivo de Uruguay" del cual se declara edi-

tor; siendo los autores Víctor O. Popelka y Ruth N. Vilarrubí. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5582 Ab.10-v.ab.30.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMON C. FRANCO, TIENDA "LA BALEAR". Quiebra". (Ficha B. N.o 405, Año 1961), se hace saber que por decreto de 26 de Mayo de 1961, se declaró en estado de quiebra al comerciante don Ramón C. Franco, establecido con negocio denominado "Tienda La Balear" en la avenida Uruguay N.o 1360 de esta Capital. En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en calle Cerrito 586, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Waldemar Quincke, que se domicilia en calle Julio Herrera y Obes N.o 1413 de esta Capital. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
18) $180.00 15|pub. 4801 Mz.29-v.ab.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO DAMONTE y MARIA TEODORA ELOIDE, pues en la misma donde figura el esposo como "Rómulo Damonte", debe decir "Augusto Damonte".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30879 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA ALBARRACIN NOGARA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Albarracía" debe decir "Albarracín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30921 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CLOTILDE CARLOTA AROTCHAREN, pues en la misma donde aparece el apellido como "Arrotcharen" debe decir "Arotcharen". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30922 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA SUAREZ PEREIRA pues en la misma donde dice Dorma, debe decir: Norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ZENON PAEZ, pues en la misma donde dice "Paiz" debe decir "Paez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 5397 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUISA BUFFA POMESANO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Luisa Buffa, debe decir "Luisa Pomesano", donde se menciona a la abuela paterna de la inscripta como Margarita Buffa, debe decir "Margarita Grossi" y donde se menciona a la abuela materna de la inscripta como María Pomesano, debe decir "María Ravasotti" y de matrimonio de CRISTOBAL AMUNDARAIN y LUISA BUFFA POMESANO en el sentido de que donde se menciona a la madre de la contrayente como Luisa Pomessano, debe decir "Luisa Pomesano", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "CLEMENCIA SUAREZ, libro 59, folio 219" en el sentido de que en donde su nombre aparece como Macedonia, debe decir: "Clemencia" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31042 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUIS JORGE PORRA DE LA ARENA, en el sentido de que donde se menciona al inscripto como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 2 de 1962. Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31017 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de SILVERIO OTILIO DIAZ con ISAIAS IGUINI; de OSCAR ANDRES GONZALEZ con IRMA DIAZ IGUINI y de JOSE MARIA PALMA con EDELMA DIAZ; y B) de nacimiento de IRMA DIAZ IGUINI y de EDELMA DIAZ IGUINI, en el sentido de que en donde sus apellidos aparecen como Aldabe debe decir "Iguini" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 4864 Mz.30-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA JOSE ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino debe decir "femenino" y donde dice "hijo" debe decir "hija" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R|20|4|955) 15|pub. 30978 Mz.30-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIANA ELIDA VIKONIS PETRAUSKAITE, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Petronskalt, debe decir Susana Petrauskaite, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4464 Mar.26-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "MAXIMO RODRIGUEZ y HERMINIA ESMERALDA HERNANDEZ", (Libro 57, Folio 695), pues donde el cónyuge figura como Ismael Fenítez debe decir: "Máximo Rodríguez".

Y a los efectos legales se hace esta publicación Tramita en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30880 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE WENCESLAO WENSKO OSIPUK, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Wlensko debe decir Wensko por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4942 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de VITO MAZZA y MERELINDA D. COELLO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Amanda Cuello debe decir "Merelinda D. Coello", donde dice: nacida el día diecisiete de Octubre de 1909 en Artigas, debe decir: "nacida el diecisiete de Octubre de 1908 en Salto y donde dice que es hija de Dorsila Rodríguez, debe decir "Leocadia Rodríguez"; de nacimiento de MIRTHA DARCY MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victor Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello; y de nacimiento de MARIA del CARMEN MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victorio Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Cuello", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30999 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS ANTONIO HIERRO LOPEZ, en el sentido de que donde se menciona el año de nacimiento del inscripto como 1946 debe decir "1947", por ser ello corresponde. Y a los efectosl legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 5048 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 325), matrimonio de MARIA VAZQUEZ y LUIS RODRIGUEZ, donde dice "María Luisa Vázquez y Stefanía Muñoz", debe decir "María Vázquez y Etelvino Muñoz"; nacimiento de MARIA LUISA RODRIGUEZ VAZQUEZ, donde dice "que es hija de María Luisa Vázquez, y nieta de Ambrosia Hernández", debe decir "María Vázquez y Ambrosia Fernández". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30856 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARIO VIAMONTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: diez de Octubre, debe decir: diez de Noviembre y la fecha de nacimiento cuatro del corriente, debe deferirse al mes de Noviembre y donde dice: hijo legítimo del declarante Inés Catalina Gazzaneo, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Inés Catalina Gazzaneo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31043 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS MARTIN y de HERMINIA GERONIMA VICENTE, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; B) En la de nacimiento de José Luis Martín estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; y C) En la de nacimiento de Alberto Manuel Martín, estableciéndose que donde la madre del ins-

cripto aparece como: Geroma Herminia Vicente. debe decir: Herminia Gerónima Vicente. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5286 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL INOCENCIO HERMIDA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como hijo legítimo, debe decir que es hijo natural. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 5309 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de matrimonio de VICTOR CLODOMIRO PRESA y HAIDA CORINA TRINDADE, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Aída, debe decir Haida y B) En la de nacimiento de ESTELA MARY PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Víctor Presa y Aída Trinidad, debe decir: Víctor Clodomiro Presa y Haida Corina Trindade.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31036 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA MARIA MATEUS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Mateos, debe decir: Mateus. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5318 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JULIAN ROQUE AGUERRONDO TALLAC y HERMINIA CALVAR FREIJEIRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno de la contrayente figura como Calvan debe decir. Calvar y donde dice Adolfo Calvan debe decir: Adolfo Calvar; B) De nacimiento de María de las Mercedes Aguerrondo Calvar estableciéndose que en donde el apellido materno figura Calvan. debe decir: Calvar y en donde dice Adolfo Calvan, debe decir: Adolfo Calvar. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4702 Mz.19-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados JOSE MIGUEL ZABALETA. Rectificación de partida. Libro 58, Folio 518, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Miguel Zabaleta, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Faustina P. de Zabaleta, debe decir Faustina de Viana de Zabaleta.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30878 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha socilitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILDE OSCAR STRATTA CORTAZZO, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como Bilde, debe decir Wilde. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4340 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DOMINGO AMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como "Ambrosi", debe decir: "Ambrosio" Se hace constar que al gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 30920 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO ECHEVESTE y OSMIDIA SOFIA DE LOS SANTOS y de nacimiento de ELIZA YOLANDA ECHEVESTE DE LOS SANTOS, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Osmidia Sofía Dos Santos, debe decir: Osmidia Sofía de los Santos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA ANA e IGNACIO DZICZEK ESTABLE y de la de casamiento de ANITA ESTABLE y BOLESLAO DZICZEK, estableciéndose que en donde en las dos primeras, el padre figura como Bole Gise y Boleslao Dzicek respectivamente y en la restante el contrayente como Boleslao Dzicek, debe decir en todas Boleslao Dziczek y en donde en la primera dice Stabile, debe decir: Estable — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del trámite. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30989 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URCIUOLI PISAPIA, CARMELO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "de nacional oriental", debe decir: "argentino"; donde dice: "viudo", debe decir: "soltero"; donde dice: "era casado con Elena Louzarich (fallecida)", debe decir: "Soltero" y donde dice: "que deja un hijo, Beethoven", debe decir: "deja un hijo natural de nombre Bethoven". — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 4532 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARGIMON, AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: Argimoni, debe decir: Argimón. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5291 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE. Sucesión" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Catalina Limbanio Viale, donde dice: Limpagno, debe decir: Limbanio; B) La de nacimiento de Tomás Limbanio, donde dice: Libagni, debe decir: Limbanio; C) La de nacimiento de Erminia María Limbanio donde dice: Limbaño y Biala, debe decir: Limbanio y Viale; D) La de nacimiento de Emilia Limbanio, donde dice: Limbanios y Biales, debe decir: Limbanio y Viale; E) La de nacimiento de María Limbanio, donde dice: Limpagno y Biale, debe decir: Limbanio y Viale; y F) La de nacimiento de Luis Bertolotti, donde dice: Dilbanio, debe decir: Limbanio. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act
19) $108.00 15|pub. 5292 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "PEREYRA, PABLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo 50 Fo. 59), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eloisa Pereyra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Pabla Pereyra; por figurar en ella la persona fallecida como Guillermina Pereira, en lugar de Pabla Pereyra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30950 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCHINI BONACCI MARIO JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 59. Folio 457", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Antonio Bianchini y doña Ada Bonacci de Bianchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jorge Bianchini Bonacci, por figurar en ella el inscripto, como hijo de Antonio Biachini y de Ada Bonachi en lugar de hijo de Antonio Bianchini y Ada Bonacci respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.21-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CORRAL, JOSE Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lo. 44, Fo. 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Corral, María Encarnación Carballido de Corral y María Rosa Corral Carballido, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Corral y María Encarnación Carballido de Corral, y de nacimiento de María Rosa Corral Carballido, en la siguiente forma:. Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30919 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOSE LUIS FERRETTI INNAMORATO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado Delia Hortencia Innamorato por su hijo José Luis solicitando la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice Farretti, debe decir: Ferretti, además se ha omitido el nombre de la madre Delia Hortencia Innamorato: se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31024 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GIRIBONE, WALTER y MARTHA. Rectificación de partida" (Ficha F-1024-1961), se hace saber que Mario Giribone ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Walter Giribone y Martha Giribone pues en ellas donde el apellido paterno aparece como "Giribonen" debe decir" Giribone". — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4600 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN BRANTTOLO, Rectificación de Partida", se hace saber que Juan Branttolo ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Juan Branttolo y Ulpiana Casaña pues en ella donde figura el apellido del contrayente como "Brantol" debe decir "Branttolo; B) La partida de nacimiento de Elsa Gladys Branttolo Casaña, pues donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo; C) La partida de nacimiento de Renee Branttolo Casaña, pués donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo.
Se hace constar, que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30902 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINA TELMA LACRUZ con VALENTIN PALLEIRO, pues en la misma donde dice: "Julia Telma Lacruz", debe decir: "Justina Telma Lacruz", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31062 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON PROTACIO SUBELZU, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Suvelzú" debe decir "Subelzu", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 Mz.20-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA PEREIRA FERNANDEZ con PAULINO SILVA; pues en la misma donde dice: el nombre de la contrayente figura como Laura María Pereyra debe decir: Jacinta Pereyra, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Rafael Pavzsé Reyes Act.
19) $54.00 15|pub. 5166 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDA AVELLANEDA DE GARIN pues en la misma donde dice: Deogracia Avellaneda y Marzo de 1909, debe decir: Hermenegilda Avellaneda y Marzo de 1902 por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31009 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de WALTER LIDIO, ARTURO AGUSTIN y OLGA ANTONIA RIJO TEN CATE, pues en las mismas donde dice legitimada por José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cata, debe decir legitimada y|o legitimado por don José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cate, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30997 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CORALIO y JUAN NELSON VIDAL CARDAMA, pues en la misma donde dice: el apellido materno figura como Cardana, debe decir Cardama, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30990 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NELVA BONILLA DE SOUZA. s|Rectificación de partida". (Lo. 19. Fo. 298), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Carlos Malaquías Souza en la siguiente forma: donde dice Carlos María Souza, debe decir: Carlos Malaquías Souza, por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza para estos trámites. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31045 Ab.9-v.my.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELITA VAZ DE ARREGIN por su hijo menor Adan. s|rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Adán en la siguiente forma: donde dice, en su domicilio en día nueve del mes de la fecha, debe decir: en su domicilio el día nueve del mes de la fecha, debe hacerse constar que su nacimiento ocurrió el día nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Marzo 26 de 1962. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HOFFMAN BONILLA de SALDUN OLGA NERY. Rectificación de partida, libro 44, folio 633", se hace saber al público que por resolución N.o 10051 del 29 de Diciembre de 1961, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido en que donde aparece como Olga Nery Hofman Bonilla, debe decir "Olga Nery Hoffman Bonilla". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5111 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "AZUCENA VILLALBA de TRIAS, rectificación de partida, libro 7, folio 433, N.o 17", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Azucena Guillén debe decir: "Azucena Villalba" Donde dice hija de Justino Guillén, debe decir "hija de Gloria Villaba". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4898 Mz.30-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos: "LOURENCO DE ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, libro 1, folio 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIANA y GLADIS LORENZA LOURENCO ESTEVEZ en la siguiente forma, donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco". — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 5103 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don HECTOR ROCHON e IDA ELVIRA REUTOR de ROCHON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLARA NELLY ROCHON REUTOR, en la siguiente forma: donde dice "hija legítima de Elvira Ida Ruteor" debe decir: "de Ida Elvira Reutor", solicitando que así se establezca, por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4702 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que don OMAR ARIEL PEREZ CECILIA, se ha presentado ante esta oficina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su apellido materno figura como "Cecilio" debe decir: "Cecilia" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4703 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado RICARDO JUAN CARASSALE y EVANGELINA BERAZA DE CARASSALE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se consignaron los siguientes errores: Aparece el nombre de Evangelina Esther Beraza, cuando debió decir: Evangelina Beraza, aparece como fecha de nacimiento del marido, el 14 de Noviembre de 1898, cuando debió establecerse el 14 de Noviembre de 1899, aparece como fecha de nacimiento de la cónyuge, el 29 de Noviembre de 1902 y debió decirse el 29 de Noviembre de 1899; solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5172 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANA CLARA BONJOUR DAVYT DE ROSTAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: donde el apellido aparece en dicho documento como David, debe decir: Davyt, por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5171 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CATALINO AVELDAÑO. Rectificación de partida". (Lo. 43. Fo. 329), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Martín Catalino Aveldaño solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: Martín Catalino Sosa, debe decir: Martín Catalino Aveldaño y donde dice María Ramona Sosa, debe decir María Ramona Aveldaño. A los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se halla en trámite juicio de auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Marzo 12 de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $ 90.00 15|pub. 4424 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SALUSTIANO MERCEDES DURAN y MARIA ROSARIO OLIVERA, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran" y B) La de nacimiento de NELIDA del CARMEN DURAN, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5097 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUELA LARROSA DE EVORA. Rectificación de partida". (Lo. [illegible], Fo. [illegible]) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Manuela Larrosa de Evora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número [illegible] quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y dos, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde dice: Larrosa Manuel, sexo masculino, hijo legítimo Nieto y Manuel debe decir: Larrosa Manuela, sexo femenino, hija legítima, Nieta y Manuela respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 9 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO TALAYER, en el sentido de establecer que donde figura como Francisca, debe decir: Francisco, por ser lo que corresponde. A los efectos de esta publicación se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza y se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, 29 de Diciembre de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31007 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JACINTA TRIFONA MANCEBO. Rectificación de partida". (Lo. 33, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Trifona Mancebo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con los nombres de Jacinta Trifona en lugar de Jacinta Bernardina que es lo que corresponde y en cuanto al nombre del padre aparece como Federico Almeida en lugar de Federico Mancebo y Almeida estando en consecuencia la gestionante inscripta con el apellido Almeida en lugar de Mancebo que es lo que corresponde. — Mercedes, Marzo 13 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario
19) $90.00 15|pub. 4438 Mz 26-v ab 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NIEVES SANCHEZ SANCHEZ DIAZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Ramón Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nieves Sánchez Sánchez Díaz, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino" debe decir :"del sexo masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30932 Mz.28-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NICETA y CRISTINA OCAÑO CARRIQUI. Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Gregorio Ocaño, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas Niceta y Cristina, en el sentido de que, donde en las mismas dice "Carrequi", como apellido materno, debe expresarse "Carriqui" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31061 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se ha presentado RULEMAN CIRIACO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de Ramón debe decir Ruleman por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. - Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30987 Ab.2-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se presentó doña CLOTILDE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice que nació en el año "1915" debe decir que nació el "4 de Octubre de 1905" — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de probreza. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30988 Ab.2-v.ab.27.

22 - Remates

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ, ANGEL. Cobro Ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 545), se hace saber al público que el día tres de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil por antte el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124 952, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34930 el 9 de Diciembre de 1957, está situada en la 23.a sección judicial, zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros al Sureste, de frente a la calle Caonabo distando el punto más próximo de dicho frente 20 metros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Carlos de la Vega; 10 metros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 39.628; 20 metros al Noroeste limitando con el padrón N.o 39.626; y 10 metros al Noreste confinando con el padrón N.o 35.374.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330 a disposición de los interesados en examinarlos — Montevideo Marzo 19 de 1962 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15 pub 30913 Mz 26-v.ab.13

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administratipo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FRANIA, JOSE B. y OTRA Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3 Fo. 266), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de mil trescientos doce pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 76.283 que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32395 el 20 de Junio de 1956 está situada en la 22.a Sección Judicial, zona urbana U.2 de Montevideo, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, diez decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Este, de frente a la calle Juan Acosta, distando el punto más próximo de dicho frente 34 metros 36 centímetros de la esquina formada por la prealudida calle y la denominada Bruno Méndez; 28 metros 63 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 76.284; 8 metros 59 centímetros al Oeste, confinando con el padrón N.o 76.288; y 28 metros 63 centímetros al Norte limitando con el padrón N.o 76.282

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30914 Mz.26-v.ab.13

FAUSTO ARTURO DIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valeriana López de Hoffmann y otra contra Sucesiones de MIGUEL ANGEL ITUARTE Ejecución de Hipoteca" (Libro 58, Folio 612), se hace saber que el día 3 de Mayo de 1962, y a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fausto Arturo Dias, asistido del señor Alguacil y señor Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 83.114, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande; por 50 metros de fondo, lindando: al Este con el solar 9; al Norte con el solar 6 y al Sur con el solar 8, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso uno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15 pub. 4669 Mz.28-v.ab.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra RAUL ENRIQUE MARQUEZ CASTRO y otra. Ejecución de prenda. (Libro 56. Folio 695) se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: Una cámara mostrador de chapa y 10 ptas. con compresor Sello de Oro 13510; una vitrina Siam "Luxor 3" con compresor Sello de Oro No. 13.518 y una cortadora de fiambres N.o 1576.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actutario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5406 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HOMERO PERGOLA SATRIANO". Ej. de prenda. (Lo. 56 Fo. 638), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro N.o 13502.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5404 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR MARTIN MAIDANA ORTIZ, Ej. de prenda industrial, (Libro 34 Folio 697), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro N.o 11701.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5405 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CÉSAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra INOCENCIO DI DEANGELIS STOMBA" Ej. de Prenda. (Libro 56. Folio 450), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM. Mod. 401 J. 3 con compresor Sello de Oro N.o 12.153.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5403 Ab.6-v.Ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR AGUSTIN MACHADO DELLEPIANI" Ej. de prenda (Libro 56, Folio 697), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 25 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM mod. 400 R. 4 con compresor N.o 9721.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5402 Ab.6-v.ab.26.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra CASTELLA CIFANI (Gabriel A.) y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 63), se hace saber al público, que el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, y por separado, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.o) Dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Silvera de Noviembre de 1952, inscripto con el N.o 1244 en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año. Estas fracciones están empadronadas con el N.o 50, tienen en conjunto una superficie de 684 hectáreas 2.967 metros que se deslindan así: Por el S.E. quebrada de tres rectas, teniendo la primera que corre de S.O. a N.E. 857 metros 10 centímetros; la segunda, 17 metros 50 centímetros corriendo de S.E. a N.O. y la última de 695 metros 40 centímetros que corre de S.O a N.E., lindando la primera y la segunda con Licia G. Graña de Silvera, padrón N.o 3420 y la tercera da frente a Camino Vecinal que separa de Licia G. Graña de Silvera, padrón 3420 y de Vladimir Estol, padrón 5339; por el S.O| recta de 4405 metros 70 centímetros, lindando con Juliana Barrios Blurrum, padrón 6115, Félix A. Barrios Sención, padrón 6166, Sofía Barrios de Aguiar, padrón 6165 y Leandro Barrios, padrón 6108; 1525 metros 70 centímetros al N.O. con Juan M. Graña Montes, padrón 48; y por el N.E. recta de 4343 metros 50 centímetros con Juan M. Graña Montes y Fabia M. Graña Lasso, padrón 49 y rectas de 28 metros 15 centímetros y 66 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal;

2.o) Otra fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número 91, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto con el N.o 1250 en la Dirección General de Catastro el 2 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 147 hectáreas 6080 metros, que se deslindan así: 619 metros 80 centímetros de frente al S.O. a Camino Departamental por medio con Angel Graña; 1660 metros 90 centímetros por el N.O. con Antonio Barrios Sención y Laudelino F. Gabino, senda de paso por medio; 1173 metros por el N.O. con Agustín L. Graña y Sucesión Luciano de los Santos; y por el S.E. una primera recta de 1290 metros 20 centímetros hasta encontrar la carretera Aiguá-Lascano que atraviesa el campo en ese punto, lindando con sucesión Luciano de los Santos y sucesión Dolores M. de los Santos; a continuación partiendo del límite Oeste de dicha carretera una recta de 122 metros que corre de Sur a Norte y otra de 425 metros 90 centímetros que corre de Este a Oeste y linda con Juan Orrego.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus respectivas ofertas, en efectivo, en el acto de series aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituras y certificados, el impuesto departamental y la comisión del señor rematador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero a disposición de los interesados. — Mon-

tevideo, 15 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40.04.19.
20) $630.00 25|pub. 4393 Mz.23-v.my.4.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Bagalciague con RAMON BELLO CAGIANO Ejecución de prenda", (N.o C. 415|61), remataré el día 13 de Abril de 1962, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 3085, un automóvil marca "Simca", modelo 1948, empadronado con el N.o 110.023 y matriculado con el N.o 91.210.

Seña: 20 o|o. — Comisión: 7 o|o (en el acto). Informes: San José 1132, (piso 6, esc. 29). — (Tel.: 9.15.75).
20) $48.00 10|pub. 5008 Ab.2-v.ab.13.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Faustina Dominzain de Zanuy contra DELIA M. FARINASSO DE CARVALHO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 615), se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle Misiones N.o 1400, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

El inmueble con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, en el balneario "Parque del Plata", empadronado actualmente con el N.o 2087, segregado del padrón en mayor área N.o 831, señalado con el N.o 10 de la manzana 84, fracción C, del plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 2 de Mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 de Setiembre del mismo año y según el cual tiene una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al frente Noreste a la calle N.o 19 entre las calles B y C, por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el solar 11, al Suroeste con el solar N.o 18 y al Sureste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de aduerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que se trate del ejecutante: 2) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, como también la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 1.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $324.00 18|pub. 5285 Ab.5-v.my.8.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Floro Zarucki contra JOSE MARIA MARQUES PAPIOL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 619), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4.989 ubicada en la primera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 230 metros 5863 centímetros cuadrados, según títulos, y que según mensura del agrimensor Eduardo W. Coppetti de Abril de 1961, tendría 231 metros 45 decímetros cuadrados cuyos deslindes son: 10 metros 61 centímetros al Norte, frente a la calle Mercedes N.os 828.830 y 832 entre la las calles Florida y Andes, distando su punto más próximo según plano, 32 metros 53 centímetros de la esquina de esta última 21 metros 66 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 4990: 10 metros 74 centímetros al Sur confinando con el bien padrón N.o 4992 y 21 metros 70 centímetros al Oeste por donde limita con el bien padrón N.o 4988

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los demás impuestos que graven la almoneda; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1135, Serie C|53 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30|962. — José Curi Zagia, Act.
20) $234.00 15|pub. 5453 Ab.9-v.my.7.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra MIGUEL ANGEL MARTINEZ FALERO. Ejecución de prenda industrial, libro 50, N.o 2942, folio 52", se hace saber al público que el día 25 de Mayo de 1962 a las 15 horas en el local de la Sociedad Rural de Río Negro por el martillero don Juan José Victorica y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de la cantidad de veinte animales vacunos de pedigrée de raza Holando con la siguiente clasificación: Un toro de diez años de edad: cuatro toros de siete años. Un toro de cuatro años. Un toro de tres años. Cuatro toros de dos años. Un toro de año y medio. Dos toros de un año. Un ternero de siete meses. Dos vacas de tres años. Dos vacas de cinco años y una vaca de diez años. Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador y c) que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro de horario judicial. — Young, Marzo 20,962. — Nicasio A. Ayres, Juez 5.a sección.
20) $108.00 10|pub. 4890 Mz.30-v.ab.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Del Oeste Sociedad Anónima contra GERMINAL ROMERO. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. 476), se hace saber que el día 12 de Abril del corriente a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Sierra N.o 2273 se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero don Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Un camión marca "Bedford" empadronado en Montevideo con el N.o 154.736, Matrícula N.o 233 53, motor N.o 0-155.723.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 9|pub 4528 Mar.29-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, ENRIQUE Y OTRO, desde Fs. 50 Benia Rovira, Sara con JOSE ALBERTO LA GRECA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo 49, Fo. 241), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Local negocio 001 empadronado con el N.o 202.217, ubicado en planta baja, cota 0 metros cero centímetro que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1955 con el número 30.466, se compone de una superficie de 75 metros 3522 centímetros que se deslinda: por el Norte, de frente a la calle Paraná; por el Este con bienes comunes Vestíbulo, escalera, horno y medidores; por el Sur con parte del padrón N.o 4.785; y por el Oeste con parte del padrón 4.787; y II) Apartamiento señalado con el N.o 501 empadronado con el número 202.231 ubicado en el quinto piso, cota más 16 metros 85 centímetros que según plano del agrimensor y fecha ya citada, inscripto en la Dirección General de Catastro en la fecha anteriormente indicada, con el N.o 30.467, se compone de una superficie de 80 metros 5476 centímetros, que se deslinda: por el Norte, da frente a calle Paraná: por el Este da frente a calle Ciudadela: por el Sur linda en su mayor parte con el padrón 4.785 y el resto con bien común, ducto: y por el Oeste, linda con el apartamiento 502 y con bienes comunes pallier, ascensor y pozo de aire y luz. Se comprenden también los bienes comunes del edificio, que acceden a los bienes descriptos todo de acuerdo al reglamento de copropiedad que rige el condominio del inmueble. Las unidades relacionadas forman parte del edificio construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 4.786 de una superficie de 206 metros 85 decímetros, que según plano del agrimensor citado inscripto con el número 29.366, en Octubre de 1954, en la Dirección General de Catastro se describe así: 13 metros 89 centímetros de frente al Norte a la calle Paraná; 5 metros 2 centímetros de frente al Este, a la calle Ciudadela, teniendo 5 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionales; 22 metros 42 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 4.765: y 9 metros 47 centímetros al Oeste, lindando con parte del padrón N.o 4.787.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2376, C|53 Div. 001 - 5911), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
20) $432.00 15|pub. 4744 Mz 29-v.ab.25.-

BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Anires Ruben Verano y otros contra RAUL UHALDE SANGUINETTI y otra. Ejecución de hipoteca. C. 599, año 1961", se hace saber al público, que el día treinta del mes de Abril próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta Capital, el martillero Bernardo Otheguy, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar, con el edificio y demás mejoras que contiene o le accedan, padrón número ochenta y ocho mil setecientos siete, ubicado en la décimo primera sección del Departamento de Montevideo, en zona suburbana, señalado con el número siete de la manzana ocho, del Barrio Bella Italia, en el plano del agrimensor José María Oses, de Marzo de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos cuarenta y cuatro, el tres de Abril de mil novecientos treinta y seis y que se compone de una superficie de seiscientos diecisiete metros cuadrados, setenta y nueve dec.metros, que se deslinda así: quince metros setenta centímetros al Sur Este de frente a la calle Víctor Manuel, entre las de Florencia (antes Pisa) y Nápoles, distando de esta última cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros; treinta y nueve metros treinta y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nor Oeste, con fracción número dos; por el Nor Este con solar ocho; y por el Sur Oeste, con fracción número seis. Se previene: A) que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudare por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Edudardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 5105 Ab.3-c.ab.30.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odilia Stella de González contra ALVINO CISCATO PAOLETTI o ALBINO CHISCATO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1, Fo. 290, ficha C|958), se hace saber al público que el día 3 de Mayo próximo venidero a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Juan Serga, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno y sus construcciones situada en la 20.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 162.088 señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 5 de Marzo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el día 8 de ese mismo mes y se deslinda así:

15 metros 20 centímetros de frente al Noreste, a la calle Illescas, entre las de Tres Cruces y Turubí estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5219: 51 metros 65 centímetros al Sureste, con parte de los solares empadronados con los N.o 39.220 al 39.252; 14 metros 30 centímetros al Suroeste, con parte del solar N.o 1; y 51 metros 38 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 12. Según dicho plano, el solar descripto tiene una superficie de 658 metros 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta

en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $234.00 15|pub. 5149 Ab.4-v.my.2.

H. LIBER LAGO
Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra GRANDES ALMACENES MINORISTAS. Ejecución de prenda" (Libro 10, Folio 597, N.o 1637), se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 50.515.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1962. Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.
20) $48.00 10|pub. 5369 Ab.6-v.ab.20

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Compañía de Envases Sociedad Anónima contra ALPINA SOCIEDAD ANONIMA por medidas preparatorias". (Lo. 4, Fo. 397), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Timoteo H. Barboza, con asistencia del señor Alguacil, el día treinta de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco N.o 1575 de los siguientes bienes:

1 compresor marca Refrigerant N.o 4300 F. 12 con motor eléctrico marca Sem de 1|5 Hp N.o 72533; 1 compresor marca Refrigerant sin número a la vista con motor eléctrico marca Sem de 1|5 Hp. N.o 69129; 1 motor eléctrico marca Marelli de 1|5 Hp. N.o 0166556 tipo A. G. de 1|8; 1 motor marca Asea N.o 3533597 de 1|4 Hp.; 1 motor marca Marelli N.o 182315 tipo A.C. 414 de 3 Hp.; 1 motor marca Alsthon N.o 969063 de 1 Hp. y 1 balanza marca Victoria patente N.o 3 para 300 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elvira Almeira de Mayol, Actuaria.
20) $108.00 10|pub. 5317 Ab.5-v.ab.25.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra FRANCISCA BOTEJARA. Ejecución de prenda". (Libro 10, Folio 542, N.o 1423), se hace saber al público que, el día 30 del corriente mes a las 15 horas en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor los siguientes bienes: 1 Balanza marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.617 con juego de pesas; 1 Balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20, N.o 50.454 y 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 B. N.o 25.022.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.
20) $60.00 10|pub. 5370 Ab.6-v.ab.20

JUAN OSCAR FERRI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 19.a sección dictada en autos: "Banco Transatlántico con CARRIATI, OSCAR DARIO y ARON KOFEIKA CRAPIVISNKY. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 19, Fo. 505), se hace saber al público que el día 4 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Oscar Ferri, asistido del Alguacil y Actuario al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la décimacuarta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 57.107, solar que es parte del número catorce de la fracción letra A, en el plano del Ingeniero Aquiles Manzoni de Diciembre de 1889, compuesto de una superficie de 256 metros 22 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 465 de frente al Sudoeste a la calle Pública, hoy calle Coraceros señalada la puerta de entrada con el número 3736, por 11 metros de fondo; linda al Noreste con el solar 13; por el Noroeste con el resto del solar 14 y por el Sudeste con el solar 11 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador; los gastos y honorarios de la escritura, certificados y de la ejecución los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Justicia 1960 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $201.60 14|pub. 5526 Ab.9-v.my.4.

BANCO DE SAN JOSE
(Sucursal Colonia)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de Ley 9.099 de 20|9|1933 se hace saber a los prometientes compradores JUAN ANGEL CARRO y MARIA EMMA CARRO DE DELGADO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas convenidas, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles, sobre el solar ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia. Padrón número 2.622 en mayor área, señalado con el N.o 29 en plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el 22|11|1955, área 1000 metros y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 1699 al Fo. 626 del Lo. 63 el 3|3|956.
20) $126.00 15|pub. 5173 Ab.4-v.my.2.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "PETRONA OHOLEGUY, MARIA MALVINA OHOLEGUY, MARIA BALBINA OHOLEGUY de SALDUA, ENRIQUE OHOLEGUY, MARIA LUISA OHOLEGUY de CUEVAS, ANA MARIA OHOLEGUI de REFFINO, CELINA OHOLEGUY y EDUARDO CUEVAS. Sucesiones. Libro 15, Folio 459, N.o 254" se hace saber que el día 25 de Abril de 1962 a las 15, se procederá por el Martillero señor Luis Alberto Villar, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, al contado, al mejor postor y sobre las bases que se indican, los siguientes inmuebles:

A) Con la base de $22.066.67: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 573, que es parte del solar 8, manzana 88, de esta ciudad con un área de 320 metros cuadrados, lindando: al Norte en 10 metros a calle Presidente Berro; por 32 metros de fondo, lindando: al Sur y Oeste con propiedad del Instituto de Artes y Oficio de la Sagrada Familia y por el Este con propiedad de Antonio J. Caorsi; B) Con la base de $12.220.60, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 700, que es parte del solar 7 manzana 103 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores, distinguida como la fracción N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Iñíguez de Diciembre de 1940, con área de 169 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con propiedad de Luis Cuevas Barreto; al Sur con propiedad de los señores Pereda y Merklen, al Este calle Carlos María Ramírez y al Oeste con propiedad de Nelson Perelra.

El mismo día, a las 16 y 30 horas, en el salón de remates del nombrado rematador, calle República Española N.o 520, sin base, al contado y al mejor postor se subastarán diversos muebles y útiles de pertenencia también de las indicadas sucesiones.

Se previene: 1.o) Que él o los compradores de los inmuebles toman a su cargo la deuda de pavimento existente que grava a los mismos; 2.o) Que los mismos deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
20) $283.00 15|pub. 4330 Mar.23-v.ab.12.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonio Perroni contra MAX VEICHT. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 301) se hace saber al público, que el día 30 de Abril del año en curso a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero Félix Macedo, presidida por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio que exceda a las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Una heladera marca General Electric de dos puertas 30 pies, tasada en $ 6.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a mi cargo. — Rivera, Marzo 28 de 1962. — Amalia da Rosa Actuaria Adjunta.
20) $81.00 10|pub. 5435 Ab.9-v.ab 27.

BENICIO S. CABRAL
Receptoría de Aduana de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "N.o 522,959. HALPERN CARLOS, solicita entrega anticipada del automóvil detenido bajo el rubro de los autos: N.o 426,959, SANTIN D'ELIA, RODOLFO. Denuncia entrada irregular automóvil", se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en los salones de exposición de la Barraca Americana S. A., sito en la calle Brasil esquina República Argentina, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Secretario y Alcaide de la oficina, procederá a vender en remate público con la base de $ 46.666.66 (cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100), importe de las dos terceras partes del valor de tasación, el automóvil cuyas características se indican seguidamente: Marca "Chevrolet", tipo Sedan, 4 puertas, capota rígida, color azul claro en dos tonos, modelo 1957 serie A N.o C.57. T. 214037, motor número 328 A.B..

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate, siendo de cargo del adjudicatario los gastos de inscripción del vehículo y demás trámites relativos. — Salto, Abril 2 de 1962. — Fernando S. Castillos, Receptor de Aduana.
20) $90.00 10|pub. 5437 Ab.9-v.ab.27.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Torres, Tomás Alberto con GONZALEZ CIGANDA, CLAUDIO CORNELIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 16, Fo. 218, N.o 906), se hace saber al público que el día 10 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que forma parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 3 del 3.er cuartel, hoy manzana catastral N.o 107 de esta ciudad, primera sección judicial de San José, empadronada con el N.o 1 634, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 281 el 17 de Enero de 1954 con un área de 226 metros 463 centímetros y linda: al Noreste en 12 metros 52 centímetros con Roberto Anauo; al Suroeste en 13 metros 67 centímetros de frente a la calle Rincón; al Sureste línea quebrada de tres tramos que miden 5 metros 15 centímetros, 1 metros 35 centímetros y 11 metros 90 centímetros con la fracción N.o 2 del plano; y al Noroeste en 17 metros 20 centímetros con Eduardo Lamaison.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 20|962. — J. Guaiberto Vega, Actuario.
20) $234.00 15|pub. 5427 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNE ROSA. Incapacidad. (Lo 16, F.o 307, N.o 365)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 5.469 sita en Cagancha Chico, segunda sección judicial del departamento de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1913 con una superficie de 32 hectáreas, 5.413 metros, 5 decímetros y linda al Norte con la fracción N.o 3 de Felicia Carolina Basignani; al Este con las fracciones números 1 y 2 del plano; al Sur con bienes de sucesiones de Facundo Rodríguez y Jacinto Martínez y al Oeste el Arroyo Cagancha Chico.

Se previene: 1) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 48.811.96 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 32.541.30; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos, legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4) Que el me-

jor postor deberá consignar en manos del suscrito, atcuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonará en dicho acto la comisión legal de martillero. — San José, Marzo 12 de 1962. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $234.00 15|pub. 5032 Ab.2-v.ab.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ERCILIA CHIARINO DE PITTAMIGLIO. Segunda copia". (Lo. 60, Fo. 255), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Ercilia Chiarino de Pittamiglio la expedición de una segunda copia de la escritura de hipoteca que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque el día 5 de Noviembre de 1932 y que se refería al siguiente bien:

Un terreno con edificio, situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92433, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor José S. Méier, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 de Mayo de 1946, compuesto de una superficie de 98 metros 46 decímetros con 5 metros 13 centímetros de frente al Suroeste al Camino Corrales N.o 3788; por 19 metros 26 centímetros de fondo, lindando; al Noroeste con el lote N.o 3: padrón N.o 92432 y parte del N.o 2; y al Noreste y Sureste con el lote N.o 5 padrón N.o 92434.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
21) $120.00 10|pub. 5287 Ab.5-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 22 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 545 al F.o 1815 del libro N.o 2, don JULIO CESAR CORTACHO ALZA, casado con doña María Margarita Mallo y con su conformidad, cedió a don Carlos Barbero Demarco la cuota que le pertenecía en la sociedad nombrada en el título, con retroactividad al 1.o de Enero de 1961. La sociedad queda ahora integrada por don Carlos Demarco Plantieri y por don Carlos Barbero Demarco, rigiendo para su gobierno las disposiciones del contrato original, con el mantenimiento del capital en el expresado, $ 10.000.00, perteneciente a los nuevos integrantes por partes iguales. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — Carlos Demarco. — Carlos Barbero Demarco. — Orlando Firpo Marty, Escribano.
22) $60.00 10|pub. 5335 Ab.5-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo el artículo 6 de la Ley 8 992 hacemos saber que en documento privado otorgado el treinta del corriente, cuyas firmas certificó el escribano Eduardo Mattos Ramos, constituimos una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: "DESA LIMITADA". Domicilio: en esta ciudad. Objeto: comercio en ramos generales, importaciones, exportaciones, comisiones y actividades agropecuarias. Plazo: dos años a partir del primero de Abril entrante, automáticamente prorrogable año a año. Capital: veinticinco mil pesos aportados por partes iguales, del que integramos en efectivo doce mil quinientos pesos. Cuotas: de quinientos pesos cada una. Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Ricardo Felipe de Santiago. Ejercicio económico: coincidente con el año civil. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Ricardo Felipe de Santiago. — Lucila Raquel de Santiago.
22) $72.00 10|pub. 5276 Ab.5-v.ab.25.

CASTRO GALLI Y ETCHEGARAY LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Socios: Juan Pedro Etchegaray y Oscar Roberto Castro Galli. Objeto: Construcciones, compra y venta de inmuebles. Razón social: "CASTRO GALLI y ETCHEGARAY LTDA.". Denominación: Caset Constructora e Inmobiliaria". Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años. Capital: $ 5.000.00 por partes iguales aportado. Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio, 30 de Marzo de 1962, con el N.o 142 al Fo. 448 del Lo. N.o 2 de Contratos.
22) $36.00 10|pub. 5312 Ab.5-v.ab.25.

SYDPITT AGENCIES S. A. LTD. (Uruguay)

Por escritura autorizada el 3 de Enero de 1962 en Montevideo, por el Escribano Alberto Cruce Roel, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al Folio 37 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios Leonard F. Thomas y Juan Ferrer Ferreras, bajo la razón social de "Sydpitt Agencies S.A. Ltd" (Uruguay (Sydpitt Agencies Sud América Ltd').

Objeto: Negocios inmobiliarios, exportación e importación de toda clase de mercaderías, productos y frutos del país y producción, industrialización y venta de materias primas.

Capital: $ 300.000.00 que fue aportado en dinero por los socios en la siguiente proporción: Juan Ferrer Ferreras $ 200.000.00 y Leonard F. Thomas $ 100.000.00.

El capital social se dividirá en 30 cuotas de $ 10.000 cada una, perteneciendo al señor Juan Ferrer 20 cuotas y al señor Thomas 10 cuotas.

Plazo: 40 años a contar de la fecha, pero pasados 5 años cualquiera de los socios puede retirarse con un preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso.

Administración: Leonard F. Thomas. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para constituir un fondo de reserva y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio: En Montevideo.
22) $108.00 10|pub. 5413 Ab.6-v.ab.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.429. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT. (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "CHINOIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4875 Mz.30-v.ab.13.

ACTA N.o 96.471. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima de Berna, Suiza, solicita la marca "BENZACYL WANDER" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4828 Mz.30-v ab.13

ACTA N.o 96.473. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antía, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SINCODE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4833 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.463. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez, Montevideo, solicita registrar la marca "VISON COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5304 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.462. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ASCOT", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5303 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.557. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MINDIF" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas y veterinarias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5596 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.556. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "SANTOS-DUMONT" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5595 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.552. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., solicita la marca "AMMORID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5556 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.554. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicita la marca "MADRENAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 5555 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.555. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Solex Société á responsabilité limitée (Francia), solicita la marca "SOLEXINE" para distinguir los artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5554 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.460. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alros S. A., de Montevideo, solicita la marca "VITALIT Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4758 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.458. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Gin). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4810 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.459. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicita la marca "LEUCOMICINA Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4757 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.423. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg en representación de Simone Nelly Cochard de Eohme y Pierre Eohme, de Buenos Aires, solicita la marca



para distinguir la clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4719 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.461. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVI-LISTO" para distinguir los artículos de las clases 1, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4756 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.440. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAALOX" para distinguir artículos de la clase 9 (antiácido). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 4578 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 96.494. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hidrometals, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca

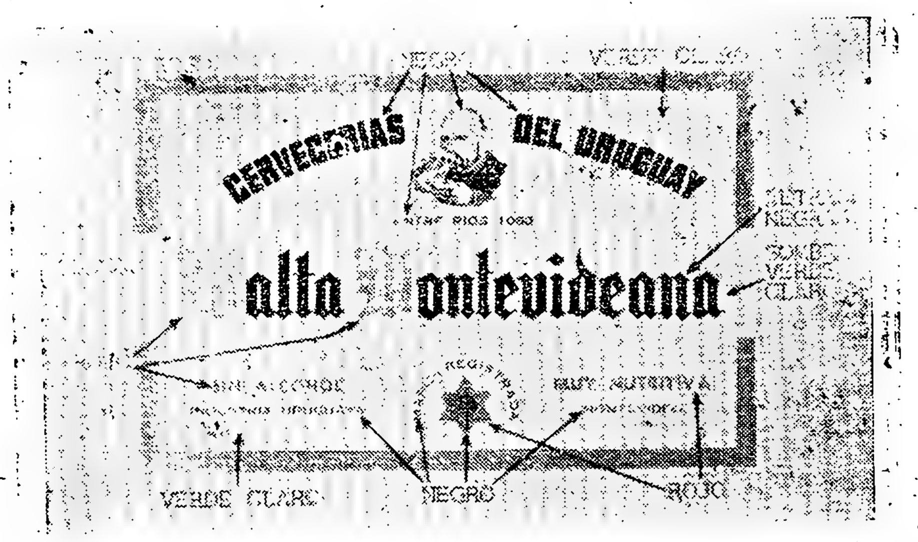


para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5063 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.472. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, solicita la marca "B-PARACIPAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4827 Mz.30-v.ab.12.

de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "NOVIRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5151 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.548. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábrica Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10|pub. 5461 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.545. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, Cachemiria S. C., de Montevideo, solicita la marca "RAY-GOLD" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5464 Ab.9-v.ab.27

ACTA N.o 96.549. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LAVI-LISTO" para distinguir los artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5465 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.546. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ADISAR ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5463 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.550. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "CLIMODIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5462 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.513. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "COMANDO ESPACIAL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5253 Ab.5-v.ab.25

ACTA N.o 96.477. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca

LUCAS

para artículos de las clases 7, 8, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 5309 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.475. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca

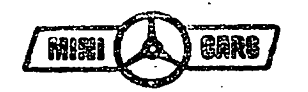


para artículos de la clase 4, 6, 7, 8, 11 12, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5308 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.522. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, Walter Fernández Ponce, (Uruguay), solicita registrar la marca "P.I.K.S.A.R.", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5307 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.488. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha, Coronet Plastic (Uruguaya) S. A. (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "CORONET" para artículos de las clases 6, 8, 10, 12, 15, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5306 Ab.5-v.ab.25.

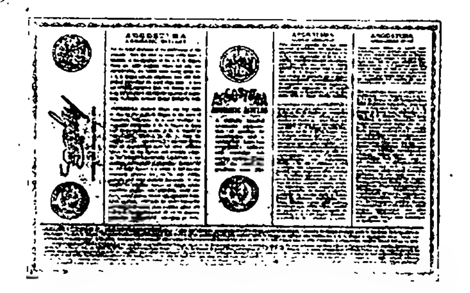
ACTA N.o 96.476. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Anguplás Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5305 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.515. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "ORABASE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5254 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.512. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons) Limited, de Trinidad, ha solicitado la renovación de la marca

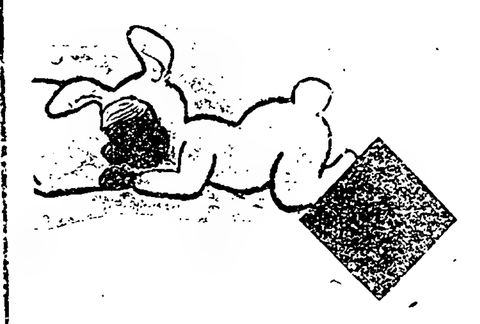


para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 5273 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.505. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "DESCANSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5152 Ab.4-v.ab.24.

ACTA No 96.507. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicitan la marca "HI-C", para distinguir los artículos de las clases 1, 2, y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5154 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.530. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 5363 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.529. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica S. A., de Montevideo, solicita la marca "SANDO" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5364 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.528. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU. A.) solicita la marca "FORMING DE PANTENE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5365 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.531. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "THE MIRACLE" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5366 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.532. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARK" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10 pub. 5367 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.498. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Forte Fotokemiai Ipar, (Hungría), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 5345 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.526. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Distribuidora Platense Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ART KNITTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5414 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96458. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martin Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ECLIPSE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5302 Ab.5-v.ab 25.

ACTA N.o 96.506. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PAKODOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5153 Ab.4-v.ab.24

ACTA N.o 96.523. — Montevideo, Abril 3 1962. — Con esta fecha, Rafael Mario González Iribarne, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RAPIDO FLET" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5268 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.470. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brillotex S. A., (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca "CADETE" para distinguir los artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4829 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.428. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Západočeská zridla, národní podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4876 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.465. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4913 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.478. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Madeira Financiera, Inmobiliaria S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4912 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.437. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Carlos Schorr, Montevideo, solicitó la marca "NEBUTOTAL" para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4874 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.463. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sarraco S. A., de Montevideo, solicita la marca "ESPANTAQUITOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4831 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.455. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "KYE-ITE" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4809 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.434. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Living Room Copusa, de Montevideo, solicita la marca: "EVER GRAND" para distinguir las clases 11.a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4760 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.467. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Westinghousse Electric Corporation, EE. UU. de América solicita la marca "WESTINGHOUSE" para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4332 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.491. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo, solicita la marca "LORRAINE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5065 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.495. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicita la marca "MOLOLAX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5066 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.496. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Select Foods, Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "FONDOR" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5067 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.497. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "SNOW CROP" para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5068 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.514. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicitan la marca "COMANDO SUPERSONICO" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5252 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.479. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Luis Caubarrere S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESO PLUMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5003 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.482. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MARETIN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4981 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.481. — Montevieo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Luisa S. de González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

INSTITUTO PRODUCTOS ESTETICOS

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5004 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.483. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "EUCORTYL", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4982 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.486. — Montevieo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "STIX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4969 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antis, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "EFALAXIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5064 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.489. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE", para distinguir la clase 12.a, menos cocinas y calefactores para cocción. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4956 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.459. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARRA" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4830 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesce y Cerini Unidos S. A. de Uruguay, han solicitado el registro de la marca "SUPERCONSTELLATION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5175 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.553. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicita la marca "CLORDION" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5553 Ab.10-v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.912. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Societé d'Exploitation des Etablissements Baodou, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en calzados protectores de caucho o de material plástico moldeado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4873 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.003. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para la preparación de difenilamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4856 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.024. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha los señores S. Estiot y Cie. S.R.L., de Dijón, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de unión entre sí de elementos prefabricados que entran en la construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4871 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.011. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Delta 1.4-16 alfa-metil-esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4870 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 13.967 — Montevideo, Enero 11 de 1962 — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4868 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.023. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha el señor Paul Nataf, de Monte Carlo, Mónaco, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Botella o frasco de material plástico flexible y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4869 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.004. — Montevideo, Febrero 14, 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para aumentar el efecto de métodos para combatir ectoparásitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4867 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.044. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un filtro para el humo de la combustión del tabaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4781 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 1.062. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Víctor Benavent Botella, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $72.00 20|pub. 4575 Mz.27-v.ab.30.

ACTA N.o 14.047. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5002 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.046. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha Muttoni Hnos. Sociedad Anónima de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para: "Mejoras en jeringas dosificadoras", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4951 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.045. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Con esta fecha Raimundo Bernardo Lyon y Esteban Juan Tarján de Buenos Aires, Argentina, solicitan patente de invención por 15 años para "Un nuevo producto industrial, constituído por un alimento para aves y ganado de todo tipo, y procedimiento para su obtención", y de acuerdo a lo dispuesto por la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4952 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.048. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Francesco Vismara S.p A. (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de hormonas estrogen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5062 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.025. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ésteres de 1, 2 alfa-metileno, Delta 6-17 alfa-hidroxi-progesterona halogenados en la posición 6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 4872 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.051. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímero de Poliuretano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 14.053. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, el señor José Camacho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo para cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5310 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de S-Triazina, por ejemplo 2-Dialcoxifosfino-Tioltiometil-4-6-Diamino-S-Triazina y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5274 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.056. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Don Edward Fisher, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos de retención de globos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 35.00 10|pub. 5362 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 14.059. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un complejo sódico del ácido acetilsalicílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10|089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5552 Ab.10-v.ab.30.

Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Sicco e Hilda Magdalena Sicco el comercio que en el ramo de Panadería gira en esta ciudad, calle India Muerta N.o 3964 con la denominación de "Panadería del Paso Molino". Acreedores presentarse en el citado local de comercio. — ALFREDO ESMORIS. — MANUEL COUTO. MARIA CARMEN LACAVA. — CARMEN VARELA.
25) $48.00 20|pub. 5315 Ab.5-v.my.10.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Julio Pérez Rey y Ramón Uriburri Miraballes, el Bar y bebidas alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Sierra 1683. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $ 72.00 20|pub. 5378 Ab.6-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Méndez García la panadería "De la Merced", calle Defensa 2286 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1962. — VICENTE MARTIN. — ZULEMA LEMOS QUIROGA. Tomás Camaño, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 5524 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Eugenio Manuel Doldán Ameneiro el comercio sito en la calle San José N.o 1333 que gira en los ramos de casa de comidas y despacho de bebidas alcohólicas, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JOSE GARRIDO OSO. — AURORA GARCIA DE GARRIDO.
25) $72.00 20|pub. 5514 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender al señor Celmar Gregorio Fernández Ricobaldi el café y almacén sito en la localidad de Las Piedras en la calle Capitán Pérez esq. Zúñiga, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — CIRILO TRUJILLO.
25) $72.00 20|pub. 5513 Ab.9-v.my.14.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Redin, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Pereyra, el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances, esta publicación anula la efectuada con fecha 6|26|al 7|28 de 1959. — Montevideo, Marzo de 1962. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.
25) $36.00 30|pub. 5041 Ab.10-v.my.30.

Damos cuenta a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor Pedro Aguilar Vicente, el comercio de Provisión y Productos de granja, ubicado en la calle Palmar N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la oficina del rematador, Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — GILDA PICCININNO de VIERA. — CESAR NEY VIERA.
25) $72.00 20|pub. 5258 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel García Cartategui, el comercio que en el ramo de peluquerías para damas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1276, acreedores Ley 23 de Setiembre de 1904.
Presentarse Zabala 1463. Sec. Balances. — CARMEN MIRALLES. — Montevideo, Marzo de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5039 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo el Banco Internacional, sección Balances hemos prometido en venta a los señores, Homero Emilio Lucadame y José Manuel Font Magadan, el comercio que en el ramo de Bar y alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1381, (acreedores presentarse en Zabala 1463), Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1962. — Santiago Mesa. — Hugo Sommaruga (Sommaruga). — Alsindo Alsco Ascheri. — Beatriz Reyes. — Antonia Felloui. — Sara H. Bertta.
25) $72.00 20|pub. 5040 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Piñeiro, Camilo Piñeiro y Ramón Cernadas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rocha N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — DAVID AFONSO MERA.
25) $72.00 20|pub. 4221 Mz.26-v.ab.27.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1335), prometí vender a los señores Ramón Villar e Iriando Villar García, la provisión y fermentadas sita en la calle Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — VICTOR GIOVANNONI.
25) $ 72.00 20|pub. 4164 Mz.21-v.ab.24.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Luis Márquez y Alcides Migliarini el negocio que en el ramo de bar tengo instalado en calle Doctor Catalina de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio, dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1962. — VICTOR CORREA.
25) $72.00 20|pub. 4948 Ab.2-v.my.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Restaurant y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 2663. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — DANTE JUAN JORGE MOLINARI. — FANNY SALINAS ODDO DE JORGE.
25) $72.00 20|pub. 3670 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González la Carnicería ubicada en Avda. Gral. Flores 4675. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — MARIA SILVA de RIVAS. — JOSE MARIA RIVAS SILVA. — SAIDE ABI. — SAAB de RIVAS.
25) $ 48.00 20|pub. 5348 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Armando Guillermo Villar y Manuel Pérez Rama, nuestra casa de comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, ubicada en la calle Cebollatí N.o 1653 (bis). de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Abril de 1962. — JOSE SOUTO RAMA. — MANUEL POSE SOUTO. — Armando Guillermo Villar. — Manuel Pérez Rama.
25) $96.00 20|pub. 5324 Ab.5-v.my.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). LUIS A. MATEOS, comunica que prometió en venta el comercio sito en Eduardo Acevedo N.o 1141 a la señora Teresa Barron de Olmedo. Acreedores concurrir a Sarandí N.o 409, esc. 12 de 10 a 12 horas.
25) $24.00 20|pub. 5208 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Edgardo Marcelain en Bartolomé Mitre 2356, piso 1, he prometido en venta al señor Eladio Manuel Sánchez, el comercio que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras, panadería y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en Ocho de Octubre 3021 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELADIO MANUEL SANCHEZ. — MARIA IRIS TERRA.
25) $72.00 20|pub. 3985 Mz.20-v.ab.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ISAAC GRIMBERG, ha prometido en venta al señor Bernardo Ritvo, el comercio de Tienda y Mercería que tiene establecido en la Avenida Artigas N.o 692 de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones). — Publicación Ley 26|9|904. Acreedores: Uruguay 105?.
25) $48.00 20|pub. 4881 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a los señores Carlos Södersten y Francisco R. Krause, almacén y bebidas alcohólicas sito en Ituzaingó 1584, razón social Edmundo Padurjel.
Acreedores: 25 de Mayo 47?, esc. 60. (Tel. 97106), de 15 a 19 hs. — REGINA GLINKA de PADURJEL.
25) $48.00 20|pub. 4899 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 Setiembre 1904 Hemos prometido vender el comercio de almacén de comestibles, de la calle Domingo Aramburú 1899, de esta plaza.
Acreedores presentarse en Esc. Carlos A. Rovira, Misiones 371, esc. 43 — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — MIHERAN ARKOSS. — VERONICA J. de ARKOSS
25) $48.00 20|pub. 4822 Mar.30-v.my.4.

Miguel A. Miravet, promete vender a Antonio E. Balone, el comercio de bar y restaurant ubicado en la calle Maldonado 887 de esta ciudad en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse en Agraciada 1632, piso 2, esc. 15, (Estudio del Dr. A. del Campo). — Montevideo, Marzo 27 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4820 Mz.30-v.my.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Nébia Schiera, el comercio que en el ramo de peluquería para damas, está instalado en Acevedo Díaz 1858, ciudad. Acreedores presentar sus créditos en forma legal en San José 1079 esc. 303 de 9 a 12 horas. — VITO CIOCIO MATTIELDO. — GIUSEPPINA SCANNIELLO DE CIOCIO.
25) $48.00 20|pub. 4907 Mz.30-v.my.4.

Interviene Banco del Sur, prometí vender mi Licencia de Bebidas Alcohólicas, con asiento en la calle Juncal 1375, a los señores Manuel Fraga Rama y José Cabezas Fraga, con fecha 8 de Febrero de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el término legal en calle Paraguay 1176. Sucesión René Julio Coryetto. — MARIA CAEIROS.
25) $48.00 20|pub. 4811 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor José Martínez Castro, que gira en el ramo de: café, bar, fermentadas y comidas, sito en Avda. Garzón 1145. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — HECTOR FRANCISCO MARTINEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 4769 Mz.29-v.my.3.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores REMO EDUARDO QUARNETTI y JOSE TOMAS ELIZONDO prometieron vender a los señores Bernardo Pérez Segalerba y Carmelo Ottati el activo de su comercio de distribución de películas cinematográficas que gira con el nombre "Metropolitan Films" establecido en la calle Yaguarón No 1428 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. 18 de Julio N.o 1324, piso 7 ap. 8. — Remo Eduardo Quarnetti — José Tomás Elizondo.
25) $72.00 20|pub. 4441 Maz.26-v.ab.27.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a don José Comesaña Barros el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, tengo instalado en la calle Heraclio Fajardo N.o 3497. De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al referido establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — JOSE ROUCO.
25) $72.00 20|pub. 5247 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo las Oficinas de los Balanceadores Carballal Söñora y Cía., se comunica al comercio y al público, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la Avenida General Rivera N.o 3510. Acreedores presentarse en las oficinas, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: De 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — PEDRO BERTINAT JOUVENAL.
25) $72.00 20|pub. 3676 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que desde el primero de Febrero corriente, quedó disuelta la sociedad de hecho que constituyeron Baltazar Etchemendy y Omar Celestino Ramírez en el comercio de almacén y despacho de bebidas, denominado: "El Cañón" en calle Dr. Luis A. de Herrera y Avenida Brasil de Trinidad, donde los acreedores presentarán sus cuentas, dentro del término legal. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Baltazar Etchemendy. — Trinidad, Febrero 14 de 1962.
25) $ 96.00 20|pub. 4054 Mz.20-v.ab.23

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de bar con licencia de alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA DE FRANCISCO.
25) $ 48.00 20|pub. 4106 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) he prometido vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en la calle San Fructuoso N.o 899 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — FRANCISCO SALGADO.
25) $ 72.00 20|pub. 4162 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender al señor Domingo Misa, la provisión y lechería sita en la calle Miñones números 452, 454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — HERMENEGILDO FERNANDEZ. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4163 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Antelo, el bar sito en la Avenida Rivera N.o 3102|06 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — MANUEL CALVO CASTRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4165 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Palmiro Lorenzo Sánchez la provisión sita en la calle Roberto Koch N.o 3749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — EDUARDO COLLAZO. — DOLORES BLANCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4166 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor José Suárez, el almacén y bar sito en la calle Chacabuco N.os 1905|11 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — PRIMITIVO ALVAREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 4167 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Eduardo Andrés, la lechería y venta de pan, sita en la calle Carlos Roxlo número 1435 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1962. — CARMEN GARCIA. — CORSINO GARCIA.
25) $ 72.00 20|pub. 4168 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Manuel Sanmartín, el almacén y bar sito en la calle Duvimioso Terra números 2153|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — JOSE RAMA. — CELESTE PANZARELLI.
25) $ 72.00 20|pub. 4169 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Bernabé Roiz Collado el bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 24 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4170 Mz.21.-v.ab.24.

Prometí vender a Arturo Kahn y Marie Rosa Salomón de Kahn, Fiambrería en Carlos María Maggiolo 558. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 13 de 1962. — FLORI GOLDSCHMITT DE ROSENBLATT.
25) $ 48.00 20|pub. 4067 Mz.21.-v.ab.24.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los hermanos ALFREDO OSORIO y PEDRO ENRIQUE CARVE, prometieron vender al señor Pablo Archivaldo Luzardo, el comercio que gira en la ciudad de Durazno, bajo la denominación de "Hotel Uruguay Limitada". Acreedores presentarse en escribanía Martínez Graziuso (Ciudad de Durazno). — Julio C. Martínez Graziuso, escribano.
25) $48.00 20|pub. 5161 Ab.4-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Héctor y Raúl Andrade mi parte en el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Anexos y Peluquería de la Avenida 18 de Julio N.o 1399. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ROMEO RIVERA.
25) $48.00 20|pub. 5336 Ab.5-v.my.10.

Prometimos vender a Nelda Yolanda Callejas, la peluquería para damas, que tenemos instalada en la casa N.o 1351 de la calle Obligado de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904. — AQUILES RISENDES. — ARLETTE GIANELLI COSTA.
25) $48.00 20|pub 4640 Mz 28-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352, de esta ciudad a Nelson Alonso Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Areosa, Alzaibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $48 00 20|pub 4651 Mz.28-v.my.2.

El 20|11|961 ALFREDO NUÑEZ cedió a Silvano Sicco su cuota social en la firma "Núñez, Sicco y Negro" que gira en Piriápolis "Copetín al Paso". Activo y pasivo a cargo Sicco y Negro. Acreedores: Ley 26|9|961 en Pan de Azúcar. Escribanía Alfonso.
25) $48.00 20|pub 4684 Mz.28-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Beltrán Vargas Castro, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colorado número 2206 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — MANUEL GARCIA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 4173 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Eduardo Rogelio Garepe, el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub .4175 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Servando Duarte, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3646, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 4219 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26|9|1904. Se hace saber que HERMINIA ALVAREZ DE GARCIA, prometió vender el día 30|6|1961 a María Marta y Olga García el comercio de Tienda "Anahí", sito en la calle Rimac 1617 de esta ciudad.
Acreedores en ese negocio. — Herminia Alvarez de García.
25) $48.00 20|pub. 5131 Ab.3-v.my.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a los señores Eladio, Bernardo y Jesús Valverde Fernández, el comercio en los ramos de Restaurant, Bar y Bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante 2099, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o|4|62. Acreedores presentarse en plazo. Ley en la oficina interviniente. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA. — DAMIAN FURTADO EREDIA. — ALBA LIRIA VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5210 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas de Balances "José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Evaristo y Marcelino González Domínguez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 8 de Octubre 2930. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA de RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $72.00 20|pub. 5200 Ab.4-v.my.9.

Prometimos vender a los señores Manuel Alvarez Expósito y José Rico Suárez el Bar con licencia alcohólica sito en Avda. Rondeau 2493. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — JOSE RODRIGUEZ FEITO. — IRMA NIEVES de RODRIGUEZ. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIS de RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20 pub. 5347 Ab.6-v.my.11.

Manuela Esperanza de Trujillo prometió vender a Angela A. de Amaro el negocio de comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y pan, sito en la calle Iglesias 4352. Acreedores en estudio doctor A. del Campo, Agraciada 1632 piso 2 escritorio 15. (Ley 26|9|62). — EMILIA E. BRUM de TRUJILLO. — Angela A. de Amaro.
25) $48.00 20 pub. 3687 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Fraga González, el comercio establecido en los ramos de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Rambla Roosevelt N.o 269 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16|3|1962. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — MIRTA MABEL ADADD. — JUAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20 pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ignacio Peña González, el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en Bulevar Propios 1826, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — JOSE VARELA RODRIGUEZ. — JOSEFA POUSO. — JOSE AGRELO SOUTO. — MARIA DEL CARMEN SOBRAL.
25) $96.00 20 pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

EZEQUIEL CARMELO GONZALEZ, prometió vender a Manuel Canedo Villar, la carnicería sita en Carreras Nacionales 3964. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 20|9|904. — Marzo 20|962.
25) $24.00 20 pub. 4194 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a don José Cubeiro Ares el comercio de carnicería sito en Carlos Crocker N.o 2649. Acreedores presentarse escribanía Cotelo, Rincón 541 escritorio 1. — JUAN CARLOS ALVES.
25) $48.00 20 pub. 4325 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Jesús B. López el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Orinoco N.o 4975, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GONZALEZ REY.
25) $72.00 20 pub. 4216 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Vareia Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santiago de Chile N.o 1300, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE GRACIANI. — JUAN OTERO.
25) $72.00 20 pub. 4215 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis Oliveto Coronato, el comercio que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y venta de leche, ubicado en la calle Taboba número 3253, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — CARLOS CABRERA GUTIERREZ.
25) $72.00 20 pub. 4217 Mz.22-v.ab.25

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Fernando Rodríguez Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Entre Ríos N.o 1055, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — ELISEO LISTA BOLON.
25) $72.00 20 pub. 4218 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jesús Graña, Agustín Cambón y Ramón Blanco, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la Cno. Carrasco N.o 4397, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20 pub. 4214 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Zohrab Kalemkerián el 20|2|962 el taller de calzados ubicado en Carlos Roxlo 1439 de esta ciudad. Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64. — RICARDO BAFFA.
25) $48.00 20 pub. 4224 Mz 22-v.ab.25.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AMERICO BOLDRINI DELLAVO y TABARE BIRONELLA IGLESIAS prometieron vender al señor José Pérez Hermida, el comercio que en el ramo de bar y horno de pizza está establecido en la calle Santana N.o 3800, habiendo tomado posesión del mismo el 20 de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20 pub. 4361 Mz.23-v.ab.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometió vender al señor Omar Reyno, el comercio que en el ramo de bar bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Larrañaga número 3551, habiendo tomado posesión del mismo el día 15|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20 pub. 4360 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Santos Ríos y Marcelina Pérez el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Laguna Marim N.o 4402, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 Enero de 1962. — ENCARNACION PEREZ DE GONZALEZ.
25) $48.00 20 pub. 4349 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Manuel Portas García todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio que con dicho señor prometimos comprar al señor Silvio Almeda Patrón, ubicado en la calle Bernardino Duhalde 4933, de esta ciudad quedando constituida la nueva firma por el señor Manuel Portas García. — Montevideo Diciembre 14 de 1961. — CARMEN GONZALEZ.
25) $72.00 20 pub. 4348 Mz.23-v.ab.26.

Efectos Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Manuel Novegil González mi comercio del ramo de comestibles, fermentadas y alcohólicas en Tebas 427. Acreedores presentarse 25 de Mayo 470, escritorio 5. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — JOSE SUAREZ DIEZ. — MARIA LUZ LOPEZ DE DIEZ.
25) $48.00 20 pub. 4371 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo Escribanía Sur, he prometido en venta a favor de Argemiro Casa el negocio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1740 de esta ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: 25 de Mayo 728, escritorio 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20 pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José María Rodríguez y Manuel González Ramírez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle W. Beltrán N.o 1707, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $72.00 20 pub. 4220 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo el balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender al señor Enrique José Márquez Rodríguez, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — Enrique J. Martínez Rodríguez.
25) $72.00 20 pub. 3801 Mz.16-ab.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor CARMELO MARTINEZ GUERRA, ha prometido vender al señor Sabino Sobera, el comercio en los ramos de Almacén y Alcohólicas, ubicado en Gaetán (Cuarta Sección de Lavalleja). Acreedores presentarse en 18 de Julio 716 (Minas). — Minas, Marzo 14 de 1962.
25) $48.00 20 pub. 5301 Ab.5-v.my.10.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Sabino Espasinde y José M. Becerra, el comercio de panadería y confitería "Continental", ubicado en Gaboto N.o 1587. Ley 26|9|1094. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLGA CREDYS.
25) $48.00 20 pub. 4607 Mz.27-v.ab.30.

Prometí vender a María de los Angeles Gayado de Macedo, el comercio en el ramo de farmacia instalado en Corrales 30[illegible] de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 25 de Mayo 555 escritorio 102 de 18 a 19 horas — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — ESTHER SOKOLETZKY.
25) $48.00 20 pub. 4647 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Rafael Dubra, que gira en el ramo de: comestibles, frutas, verduras, billar y bebidas alcohólicas, sito en Logroño 1301|03. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ CASTRO. — ROSA BARBEITO DE MARTINEZ.
25) $72.00 20 pub. 4768 Mz.29-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que, con fecha 19 de Diciembre de 1960 hemos prometido en venta a la señorita Alba Esther Machado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza, calle Cerro Largo 1404. Acreedores presentarse en dicho comercio. — GERMAN HERMIDA TEIJEIRO. — MARTHA TOMAS DE HERMIDA.
25) $72.00 20 pub 4765 Mz.28-v.my.2.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo prometimos en venta a los señores Francisco Gronda y Manuel Palma, el comercio de carnicería ubicado en Camino Maldonado número 8493. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $48.00 20 pub. 4608 Mz.27-v.ab.30.

Interviniendo, Oficina Manuel Vieytes y Cía. de la Asociacín Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a E.M.-P.A.T.A. S. A. en formación la fiambrería, rotissería y alcohólicas embotelladas establecida en Avda. Brasil 3052, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL LAZARO MARTIARENA. — IBAÑEZ. — DORA DOMINGUEZ.
25) $72.00 20 pub. 4604 Mz.27-v.ab.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores José y Manuel Fontela la vidriería sita en la calle Yaguarón N.o 1638 bis. Acreedores en la misma. — CARLOS y JOSE CAMPOS.
25) $48.00 20 pub. 4602 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Evaristo Lorenzo Pose el comercio sito en la calle Ramón Márquez N.o 3599 que gira en los ramos de almacén de comestibles, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — AVELINA VIEYTES GARCIA DE PEREIRA.
25) $96.00 20 pub. 4595 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional, de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle 8 de Octubre N.o 3800 que gira en los ramos de café y bar a los señores Manuel Rodríguez Bello y Ramón Andrade Veiga, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — 23 de Febrero de 1962. — Suc. de JOSE BOUZAS BELLO. — CELEDONIA IZZI DE BOUZAS.
25) $96.00 20 pub. 4594 Mz.27-v.ab.30.

Prometí vender al señor Pedro Tándeter el comercio de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1881|1881 bis de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Cerrito N.o 523 p. 1. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — LEONEL LEIVAS DA SILVA.
25) $72.00 20 pub. 4477 Mz.26-v.ab.27.

Hemos prometido vender a Poncio Suárez Lista la Panadería "Nueva Troya" sita en Nueva Troya números 3715|3717, de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Tancredi, Misiones N.o 1442, a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 dentro del término de la misma. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — JOSE TUÑAS — BENEDICTO TUÑAS.
25) $ 48.00 20 pub. 3899 Mz.19.-v.ab.13.

Interviene Park S. A., Avda Agraciada 1722. Prometí vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Park S. A. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1962. SANTIAGO VALENTIN CANO.
25) $ 72.00 20 pub. 5410 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Anzani 1756 a la señora Aurea Eiriz de Fernández. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA MICO de HIDALGO. — JOSE HIDALGO. — VICTORIA ARRANZ de MARTINEZ. — MANUEL MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 3655 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Comestibles, Frutas y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Molinos de Raffo- Nos. 264 68 a la señora Esmeralda Pérez de Laurito. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS LUIS GIMENEZ MOLINE. — SUSANA E. FURGONE de GIMENEZ.
25) $48.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.11.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Nemesio Bravo Gamarra y el señor Ceferino Fulgueira, referente a la Despensa y Frutas y Verduras, sita en la calle General Urquiza 2570, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Nemesio Bravo Gamarra, quién a su vez lo promete en venta a la señora Gladis Bremen de Conterucio, con fecha 2 de Enero de 1962. Acreedores a 18 de Julio N.o 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NEMESIO BRAVO GAMARRA. — OLGA MARTINEZ de BRAVO.
25) $72.00 20|pub. 3654 Mz.15-v.ab.11.

Prometí vender a Consuelo González Rodríguez el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas sito en Arenal Grande 2242. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — GRACIELA M. GONELLA.
25) $48.00 20|pub. 3637 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar sito en la calle Propios N.o 4843 al señor Salino Sánchez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — MARIA C. CAMINO de LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 3630 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar de la calle Cerrito N.o 145 a los señores Alberto Burgo y Enrique Rodríguez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — VICTOR PEREZ CAMBRA. — JULIA PILAR ORDOÑEZ de PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3631 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC ABUDARA ha prometido en venta a "Marlboro Sociedad Anónima" el comercio de "Venta de tejidos, Mercería, Importaciones y Exportaciones" sito en la calle Sarandí 388 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 48.00 20|pub. 3589 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos legales hago saber que los sucesores de HENRY WURZEL (Charlotte Silberberg de Wurzel y Erika e Ingerborg Wurzel) han prometido vender a Srfafino Porcelli y Miguel Barritta el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc, instalado en Juan Paullier 1030. Acreedores deben presentarse ante mí en Plaza Independencia 1378, primer piso de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, escribano.
25) $72.00 20|pub. 5223 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Pedro Bertoa Carracedo y a Perfecto Soto Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Bulevard Artigas N.o 2301. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — RAIMUNDO COUSILLAS. — CARMEN QUINTANS de COUSILLAS. — SERAFIN VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5218 Ab.4-v.my.9.

Con intervención del escribano J. J. Rodríguez Pérez, he prometido en venta a don Feliz Angel y Leonel Diego Castro Fernández, el comercio de Panadería ubicado en la Avenida E. Fabini del Pueblo Solís. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIZ CASTRO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 5177 Ab.4-v.my.9.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327. — JUAN FRANCISCO PENADES. — José María Villanueva.
25) $48.00 20|pub. 3396 Mz.14-v.ab.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ALBA RUSSOMAGNO DE DELGALDO comunica que prometió en venta a Clara Simanovich de Ackerman la farmacia sita en la calle Rivera 4279, quién tomó la posesión. Acreedores concurrir Juncal 1395, esc. 18, Martes y Jueves de 17 a 19 horas.
25) $48.00 20|pub. 5512 Ab.9-v.my.14.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender a los señores Ramiro García Barreiro, Enrique Porto Calvo y Herminio Souto mi comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Andes 1384 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — RISLER BOGADO. — TOMAS SCOPINI.
25) $72.00 20|pub. 5613 Ab.10-v.my.15.

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad "García, Sosa y Cía." (El Charrúa) dedicada a negocios rurales en los Departamento de Tacuarembó y Cerro Largo y con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau N.o 2121 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores, debrán presentarse en un plazo de treinta días con los comprobantes de sus créditos en duplicado al domicilio social, Avda. General Rondeau 2121 de la ciudad de Montevideo.
25) $72.00 20|pub. 5608 Ab.10-my.15.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender al señor Francisco Gayol Méndez el bar y billar sito en San Quintín N.o 4302 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — OSVALDO CAGNANI CASTAGNOLA.
25) $48.00 20|pub. 5599 Ab.10-v.my.15.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LIMPIEZA DE PASTO EN LA VIA
Segundo llamado

Se llama a inscripción de firmas que puedan tener interés en realizar tareas de eliminación de pasto en la zona, vía en un trecho de 110 kilómetros comprendido entre las estaciones Paysandú y Salto y, eventualmente otros dos trechos de vía próximos.

La inscripción deberá realizarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 19 horas.

Cierre del registro, el día 30 (treinta) de Abril de 1962 a las 19 horas. — Gerencia General.
27) (C.O.) 10|pub. 30958 Mz.29-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
DESVIO DE CAMINO EN LA SEXTA SECCION
Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se gestionó ante este Concejo, el desvío del camino que partiendo del camino interdepartamental con Tacuarembó, va a empalmar en el camino que viene de Minas de Corrales en dirección al Paso del Arroyo Zapucay, además, que con anterioridad, se sustanció pedido similar por doña Dorotea Z. de Bittencoutr de Ortega (expediente 22.440), agregado, habiéndose paralizado el mismo por oposición de vecinos, y que con posterioridad y por expediente N.o 41.345, el señor Raúl Sensever solicitó permiso para desviar el mencionado camino, el que fué resuelto en definitiva, sin el requisito de la publicación, por lo cual dicha resolución es ilegal.

A los efectos del caso, se hace la presente publicación por el término de treinta días, a efectos de que los perjudicados por dicho desvío se presenten oponiéndose al pedido. — Rivera, Marzo 27 de 1962. — Zenón A. García, Concejal, 2.o Vicepresidente. — José María Ruiz, Secretario Administrativo y del Concejo.
27) $84.00 10|pub. 5436 Ab.9-v.ab.27.

BANCO INTERNACIONAL
Rescisión de compromiso de compra y venta

Los señores Modesto Rodríguez Díaz, Hugo Pérez y Abadie Granja, han resuelto dejar sin efecto los compromisos de compra y venta, por incumplimiento del señor Hugo Pérez, firmados entre las partes con fecha 28|4|961 y 9|2|962, por el comercio ubicado en la Avenida Aparicio Saravia N.o 4632, propiedad del señor Modesto Rodríguez, tomando este mismo posesión de dicho comercio con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — MODESTO RODRIGUEZ. — HUGO PEREZ. — ABADIE GRANJA.
27) $96.00 20pub. 5221 Ab.4-v.my.9.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.o de los estatutos sociales el Directorio en sesión del 26 de Marzo de 1962 ha resuelto emitir $ 4.000.000.00 de capital en Series V, X, Y, y Z de acciones al portador, por valor de pesos 1.000.000.00 cada una.

Para la adquisición de las mismas se dará preferencia, hasta el día 29 de Abril de 1962 a los tenedores de acciones de las series anteriores. — El Directorio.
27) $10.80 3|pub. 5577 Ab.10-v.ab.12.

BANCO DE SAN JOSE
SOLICITUD DE DUPLICADO DE ACCIONES

Se ha presentado al Banco de San José, la señorita Celeste Beatriz Villagrán Bevilacqua, propietaria de una acción de $ 20.00 número 076.891, solicitando la caducidad e invalidez del documento original, por extravío del mismo y se expida el duplicado correspondiente.
27) $ 7.20 3|pub. 5561 Ab.10.-v.ab.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco. Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera". (Libro 23, folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho, en los autos de la referencia dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27 (R.30|1|58) 30|pub. 30581 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO ABAL BUCETA y otros. Escrituración de oficio" (Libro 60, Folio 222) se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado don Eulogio Abal Buceta, Dolores Blanco, Manuel Fernández Rodríguez, Eladina Blanco, Manuel Blanco Corredoira, María Vilas, Daniel Blanco Corredoira e Irma Liria Amarelle de Blanco solicitando la escrituración definitiva de compraventa del siguiente bien: Un inmueble sito en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 132.839 y que según plano del Agrimensor Joaquín W Campolo de Octubre de 1924 se designa con el número 26, compuesto de una superficie de 539 metros 34 decímetros que se deslindan así: 12 metros 25 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Guillapi, hoy Lancaster, estando señalada la puerta de entrada con el número 3774, entre las calles Bruno Méndez y Propios; 44 metros 29 centímetros al N. E. con el solar N.o 25; 12 metros 15 centímetros al S. E. lindando con el solar 13; y 44 metros 50 centímetros al S. O. con otros propietarios. Los solicitantes en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa expedida por documento privado el día 26 de Marzo de 1928, boleto N.o 7059 y por sucesivas cesiones llegaron a ser titulares de los derechos a la escrituración según escritura autorizada el día 20 de Junio de 1961 por el Escribano Javier Fitipaldo, han pagado totalmente el precio de la misma y han demandado la escrituración definitiva del bien. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a la sucesión de Costa Bonavía, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurra dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien anteriormente referido, ante éste Juzgado sito en la calle 25 de Mayo número 523 piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $ 576.00 30|pub. 5606 Ab.10.-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priem erInstancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de oficio" (L.o 62, F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o de Da Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, de Abril de 1946, inscripto el 31 de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslinda: metros 15.36 de frente al norte a la calle Miguel Martínez; metros 39.25 al Noreste con padrón 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20 00 al sur con padrón 123923, y metros 43.20 al oeste con el solar 1, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
27) $360.00 30|pub. 5248 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMEGLIO, FRANCISCO. Concurso. Pieza separada", (Libro 51, Fo. 59), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, a las 14 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $76.00 [illegible] 4329 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.876, fracción N.o 35 del plano del Agrimensor Manuel Aviles, inscripto con fecha 8 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1003, al Libro N.o 47 al Folio N.o 648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $360 00 30|pub. 5100 Ab.3.-v.my.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI Reconocimiento de firma" (Lo 42, Fo 269) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962 asciende a la suma de pesos 145.013.60 por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636 19, saldo $ 67 312.50; Contrato de cambio boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.84, saldo $ 30.219.53 y Contrato de cambio boleto N.o 12 702 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.481.57 Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 2597 Feb.28.-v.ab.12.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma Lo 44. Fo 148. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962 asciende a la suma de $ 1:165 362.04 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959 10.958, 10.957 10.956, 10 955 y 10 954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56, 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 2969 Mz.9-v.ab.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAVECINO GONZALEZ de MAGGIO ELSA NORMA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González", (Ficha letra "C" N.o 904), se hace saber que ante este Juzgado (situado en calle Cerrito N.o 586), ha comparecido la nombrada Elsa Norma Palavecino González de Maggio, movilizando la acción judicial pertinente, a fin de que se declare en definitiva, por sentencia judicial, su calidad de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González, de cuyo estado civil existe posesión notoria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores de los referidos causantes Crisoldo Palavecino y Cipriana González, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con interés en el patrimonio dejado por dichos causantes o con derecho a oponerse a la acción promovida por la actora, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se entenderá el juicio en todos sus grados e instancias. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 5494 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha: D-1), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962, ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962, la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias, en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada número 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión, (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo. Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) $432.00 30|pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Pérez Juan y Ledesma de Pérez, Bernavela contra VIQUE HILDA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 18 N.o 787. Folio 466" se cita, llama y emplaza a doña Hilda Nidia Vique, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 4916 Mar.30-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Vigueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. y Julios de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Baró, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 4293 Mz.28-v.my.15.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451)", se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 35903 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor don Ricardo Félix Basso, en los autos caratulados: Ciarán Tomás, c|a CELIS, JOAQUIN VICENTE Reconocimiento de firma", (Libro 1, Folio 132 N.o 323), se cita, llama y emplaza a Joaquín Vicente Celis, a fin de que comparezca dentro del término de 60 días a reconocer la firma puesta en documento presentado por el actor, bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro del término se dará por reconocido en su rebeldía. — Paso de los Toros, 12 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.

27) $144.00 30|pub. 4633 Mar.30-v.my.21.

REHABILITACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "NIEVAS JUANA MARIA. Rehabilitación", (Lo. 15, Fo. 664), se hace saber que ha sido declarada terminada la curatela ejercida por don Pedro N. Nieva Baulgrani sobre Juana María Nievas, por haber sido declarada ésta, persona capaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) $36.00 10|pub. 5424 Ab.9-v.ab27.

INDUSTRIAS H. LIMITADA

Por documento privado del 26 de Marzo de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 133 del Lo. N.o 8 de Contratos don ADOLFO HOPENHAYM o HOPENHEYM APELBAUM cedió a Manfredo Freddy Wachtel Wolf las cuotas que les correspondían a "Industrias H. Limitada", no modificando ninguna de las cláusulas del contrato social.

27) $26.00 10|pub. 5497 Ab.9-v.ab.27.

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha nueve de Enero de 1962 el señor RICARDO PAREJA PIÑEYRO y su esposa doña OLGA LUCU FILIPPINI, ceden las diecisiete cuotas de pesos 100.00 c|u. que le correspondían, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social de "La Justicia Uruguaya Ltda.", inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 42 al F.o 170 vto. del tomo octavo del Registro de Contratos en la siguiente forma: a favor de Eduardo Albanell Martino ocho cuotas, a favor de Susana Arias Hughes ocho cuotas y una cuota a ambos en común proindiviso y por partes iguales. Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 112 al F.o 207 del libro N.o 2 de contratos el 22 de Marzo de 1962.

27) $72.00 10|pub. 5432 Ab.9-v.ab.27.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravió libreta de Banco Territorial, por solar padrón 149264. — 5 de Abril de 1962.

27) $3.60. 3|pub. 5502 Ab.9-v.ab.11.

EXTRAVIO DE TITULO

Se ha extraviado Título al portador número "A" 1064 de Banco Regional por valor de $ 1.000.00, valor nominal, a nombre de WALTER PARODI, domiciliado en la calle Garibaldi 906 de la ciudad de Pando.

Por referencias en el domicilio del interesado

en Banco Regional (Pando), calle General Artigas 1049.
27) $7.20 3|pub. 5456 Ab.9-v.ab.11.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Se ha extraviado certificado provisorio número 12.967 de Banco Regional por valor de $ 1.000.00 valor nominal a nombre de WALTER PARODI, domiciliado en la calle Garibaldi 996 de la ciudad de Pando

Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional (Sucursal Pando), calle General Artigas 1049.
27) $7.20 3|pub. 5455 Ab.9-v.ab.11.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Se ha extraviado certificado provisorio del Banco Regional N.o 2523 por valor de pesos 5.000.00 valor nominal a nombre de MARIA MURDOCH de BAYHAUT, domiciliada en la calle General Artigas 894 de la ciudad de Pando.

Por referencias en el domicilio de la interesada o en Banco Regional (Pando), calle General Artigas 1049.
27) $7.20 3|pub. 5457 Ab.9-v.ab.11.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios de la Asociación Cultural Connaught para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 27 de Abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1429 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la rendición de cuentas correspondiente al año 1961; 2.o) Considerar el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección de titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4.o) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la subscripción mensual para los demás socios; 5.o) Elección del Presidente y seis miembros para integrar el Consejo Directivo y sus suplentes respectivos; y 6.o) Otros asuntos. — L. F. J. Cooper, Secretario.
27) $18.00 3|pub. 5458 Ab.9-v.ab.11.

TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20 de Febrero de 1962 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada "Travel". Capital: $ 20.000.00, dividido en veinte cuotas de $ 1.000.00 cada una. Socios: CARLOS ALBERTO MEZZERA ALVAREZ y MARIO JOSE LEVRATTO que integraron cinco cuotas cada uno. Plazo: Cincuenta años a partir de la última publicación de este extracto, con facultad de prorrogarlo automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Comercio en los ramos de tienda, bazar, almacén, juguetería y afines, representaciones, negocios inmobiliarios. Administración: Los dos socios fundadores conjuntamente. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Marzo de 1962 con el N.o 114 al folio 351 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $60.00 10|pub. 5520 Ab.9-v.ab.27.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de 1.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Legos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Calvete, Antonio y Etcheverry de Calvete, Basilia contra SOSA, RUBEN. Pérdida de Patria Potestad, Libro 16. N.o 692. Folio 689", se cita, llama y emplaza a don Rubén Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 3464 Mz.13.-v.ab.30.

ANCAVI

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido en dejar sin efecto los compromisos de compra-venta suscritos entre Pedro Mario Viggiani y Puppo Hermanos S. A. y Francisco y Rodolfo Wiener, con respecto al taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de "ANCAVI", gira en esta ciudad, calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3, escribano José Righetti Zanotta. - Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Por Puppo Hermanos S. A. FRANCISCO PUPPO. — OSCAR PUPPO. — PEDRO MARIO VIGGIANI. — FRANCISCO WIENER. — RODOLFO WIENER.
27) $96.00 20|pub. 1679 Mz.15-v.ab.11.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que hemos rescindido, el compromiso suscripto el primero de Setiembre de 1960 sobre la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA — ANDRES ALBERTO.
27) $ 48.00 20|pub. 3918 Mz.23-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que las Oficinas del Banco Departamental, Sociedad Anónima (en formación), se han trasladado a la calle 25 de Mayo N.o 470, 1.er piso, escritorio 5. — El Directorio.
27) $36.00 15|pub. 4462 Mz.26-v.ab.13.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de 3 de Enero de 1962, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al F.o 5 vta. del libro 3 de contratos, el señor Alberto Simón cedió su cuota social en la sociedad "Valmy S. R. Ltda." que gira en esta ciudad en el ramo de mercería e importación en la Avenida 18 de Julio N.o 923 a los otros socios León Mizrahi y Enri Nefoussi, quienes continúan siendo los únicos socios y por partes iguales, de dicho establecimiento. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley N.o 8.992. — Roberto Rexach, Escribano.
27) $48.00. 10|pub. 4985 Ab.2-v.ab.13

CENTRO MEDICO MODERNO LTDA.

Por contrato del 8 de Enero de 1962, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 37 al F.o 108 vta. del libro 1, se modificó el contrato social constando: I) Razón social: Centro Médico Moderno Ltda. II) Socios: Juan Rudman, Rubens Fernández y Luis De María. III) Capital: $ 75.000 aportado por partes iguales. IV) Ramo: Asistencia médica. V) Administración: Dos socios conjuntamente. VI) Domicilio: Montevideo.
27) $48.00 10|pub. 4928 Ab.2-v.ab.13

HOTEL RIO BRANCO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a don Teófilo Rodríguez Jaspe, compromiso de compraventa del Hotel Río Branco, sito en calle Río Branco N.o 1280 de Montevideo. Toma de posesión, 1.o de Abril 1962. Acreedores justificar sus créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 de esta ciudad. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ FONTANA. — ANTONIO JUAN CALVIÑO. — ANGELA ESPERANZA DE FERNANDEZ. — SARA AMANDA COLASSANTO DE CALVIÑO. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Valentín Martínez, Escribano.
27) $72.00 20|pub. 5217 Ab.4-v.my.9.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI I DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 5 de Enero de 1961, inscrito en el Registro Público de Comercio el 1.o de Diciembre de 1961 con el N.o 518 al F.o 1724 del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Julio César De Marco Anguelra al señor Bruno Musitelli, quien adquiere toda la participación que le corresponde al primero en dicha sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que el cedente recibe en el acto. Administración: Bruno Musitelli y Frederick Deakin convienen que en lo sucesivo esté exclusivamente a cargo del señor Musitelli. Los señores Deakin, De Marco y señora Justicia Macías de De Marco también presentes en el acto, prestan su consentimiento a la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.
27) $72.00 10|pub. 5163 Ab.4-v.ab.24.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el primero de Junio de 1961 inscrito en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1961 con el N.o 579 al folio 1947 vta. del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Frederick Deakin al contador Lino Bensich, quien adquiere toda la participación que corresponde al primero en la sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que recibe el señor Deakin en el acto. Los comparecientes declaran que no están comprendidos en la ley ocho mil doce y sus concordantes. Los señores Frederick Deakin y el contador Lino Bensich, y la señora Martha Serigós de Deakin, también presentes en este acto, consienten en la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.
27) $ 72.00 10|pub. 5164 Ab.4-v.ab.24.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída y explota el comercio de restaurant y vinería en Uruguay 1780, tomando el señor José María Núñez a su cargo el activo y pasivo

Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — GUILLERMO ZUBIETA TRIAS. — CERVANTE ANTELO. — JORGE D'ISABELLA. CARLOS ALBERTO MOLINS.
27) $72.00 20|pub. 5071 Ab.3-v.my.8.

ALBAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 4 de Agosto de 1961, inscripto el 16 de Marzo siguiente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93 del Lo. N.o 2 de Contratos, el doctor RAUL CESAR SALSAMENDI, cedió la totalidad de su cuota social en la sociedad "Alban Limitada", a los restantes socios: doctor Angel Panizza Blanco, doctor Juan C. Bacigalupi, doña Blanca Lebrucherie de Bacigalupi y doctor Herbert Porro, quienes la adquirieron por partes iguales. — Montevideo, Abril 5 de 1962.
27) $36.00 10|pub. 5255 Ab.5-v.ab.25.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, hemos cedido al señor Salvador Lorenzo Márquez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta plaza, calle Dr. Alfredo García Morales 1252 en el ramo de Comestibles y bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — PERFECTO ARMESTO SIDRE. — ROSA PIREZ ROSADILLA de ARMESTO.
27) $ 72.00 20|pub. 5379 Ab.6-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1336) de Asociación Nacional de Balanceadores, cedí al señor Amadeo Silva García la cuota parte que me corresponde en la razón social "Ríos y Muiños" establecida con bar y bebidas alcohólicas en calle Cerro Largo número 1650 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — MANUEL RIOS BLANCO.
27) $ 72.00 20|pub. 5600 Ab.10.-v.my.15.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PAPEL

La Asociación de Fabricantes de Papel, presentará al Ministerio de Hacienda un pedido a fin de que en base a la Resolución emitida por dicho Ministerio con fecha 26 de Diciembre de 1961 se modifique el precio CIF promedio del Papel Obra Primera Blanco (Código de Mercaderías, Rubro 43, Subrubro 201), de U$S 270.00 a U$S 308.
27) $4.80 2|pub. 5498 Ab.10-v.ab.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABATO o SABADO CORRAZZO VALLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Luis Alberto Carbodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5623 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CELMINI BRESCIANI, (Libro 50, Folio 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5620 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARRERO de Barbé, (Libro 59, Folio 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5622 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PENNINI MASSARI,

(Libro 62, Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5617 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA FERNANDEZ de SALAS, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5669 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARISQUIRENA, (Libro 62, Folio 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5684 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALA COSTA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Act.
1) $36.00 10|pub. 5624 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERTY o BERTY CAMALBIDE o CAMALVIDE o SOMALVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5621 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA o ROSALIA LORETA CUSTODIO de ODRIOZOLA, (482|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5670 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAURA MUGICA MUÑIZ de ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5705 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE DOLORES MERCADO, (56|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5664 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROVEDA, (56|354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5665 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOCCARATO de MAROTTA (56|427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5666 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA GILA MOREIRA de NAMUZ, (56|353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5667 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR o VALDEMAR RODRIGUEZ o RODRIGUES, (56|444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5668 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODEMAR GONZALEZ CHIARELLO, (Libro 50, Folio 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5619 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS AGUERRE FAGOAGA, (Libro 56, Folio 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5618 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA PINTOS de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5652 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GONZALEZ LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 7 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5715 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JURADO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5698 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION PIREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5711 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA NIEVE o SARA NIEVES OLAZAGUIRRE de Lembo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5688 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VIERA o AGUSTIN VIERA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo, de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5689 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRASSI CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5690 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY PROSPERO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5691 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de las sucesiones de ESTEBAN ZERPA RODRIGUEZ y ANGEL ANTONIO ZERPA VIERA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Marzo 21|962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $28.80 8|pub. 5687 Ab.11-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Doce Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SILVERA y LUCIADANA FALERO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Abril 5 de 1962. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 5679 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO UMPIERREZ CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5695 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SILVINA GODOY de BREGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5693 Ab.11-v.my.31.

3—Convocatorias Comerciales

INVERSORA FLOWER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19-4-62, a las 15.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2º a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-61; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 5724 Ab.11-v.ab.11.

THE MONTEVIDEO TRADING COMPANY LIMITED S.A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 18 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril del corriente, en la sede de esta sociedad, calle Andes N.o 1635, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Elección de tres miembros del directorio; 3.o) Retribución a los directores y distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas

que deberán depositar sus acciones en secretaría, con tres de anticipación a la fecha que tendrá lugar la asamblea a los efectos de recibir la boleta correspondiente. — El Directorio.
3) $6.00 1|pub. 5727 Ab.11-v.ab.11.

FRANCISCO RIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1962, en el local de la calle Sarandí 356, a la hora 10 a fin de tratar el siguiente orden del día:

Designación de directorio.

Se previene que los accionistas tienen plazo para registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 5719 Ab.11-v.ab.24.

EXHIBIDORA DEL ESTE S.A.
(E.D.S.A.)
14a. Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Exhibidora del Este Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la 14a. asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril de 1962 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo, esq. Doctor José Pedro Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del síndico del ejercicio 1961; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. (art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista que no sea director administrador, síndico o empleado de la sociedad y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 4 de 1962.
3) $54.00 5|pub. 5710 Ab.11-v.ab.24.

CIA. CENTRAL DE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estattuos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962 a la hora 9 y 30 minutos en la sede social, calle Democracia 1620, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo estatuído en el artículo 24, a los efectos de verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|61, e informe del síndico, (art. 19); 3.o) Elección de directores, (art. 13 y 19); 4.o) Elección del síndico; 5.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 5700 Ab.11-v.ab.13.

INVERSIONES INDUSTRIALES S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1962, a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de tres directores; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso, o certificado de depósito de un banco o de otra sociedad a satisfacción del Directorio, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 5692 Ab.11-v.ab.12.

SAUFA S. A.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 16.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5644 Ab.11-v.ab.12.

SUDAVAL S. A.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 16.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5645 Ab.11-v.ab.12.

SAN FRANCISCO S. A.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 16.45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5646 Ab.11-v.ab.12.

TAPICUARI S. A.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 17.00 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5647 Ab.11-v.ab.12.

PIEDRA ALTA S. A.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 17.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5648 Ab.11-v.ab.12.

S.A.F.I.T.
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y TERRITORIAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 17.45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 5649 Ab.11-v.ab.11.

MINDANAO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 18.00 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 5650 Ab.11-v.ab.11.

LALIRICA S. A.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 17.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 30 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 5651 Ab.11-v.ab.11.

BANCO DE LA PAZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Banco de la Paz, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día sábado 23 de Abril de 1962, en el local social, Avenida Gral. Artigas 259, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

I) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta respectiva, (artículo 47 de los estatutos); II) Lectura del acta anterior; III) Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Nota: Es imprescindible concurrir a las oficinas del Banco con tres días de anticipación para registrar las acciones aún en el caso de que estas se encuentren depositadas en las mismas con anterioridad, ya sea de asamblea anteriores o otros conceptos, venciendo el plazo para la inscripción el día 25 de Abril de 1962, a las 17 horas. — La Paz, Abril de 1962. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 5720 Ab.11-v.ab.11.

FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|4|62, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|61; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5721 Ab.11-v.ab.11.

FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de Abril de 1962 a las 15 horas, 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5722 Ab.11-v.ab.11.

FINANCIERA MARINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|4|62 a las 15.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de las memorias, estados de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|61 y 31|1|62; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5723 Ab.11-v.ab.11.

SOCIEDAD ANONIMA LA PAZ

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en el local social de la calle Rincón 438, Esc. 32, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Dos días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 12.00 2|pub. 5626 Ab.11-v.ab.12.

UNIFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 17.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5637 Ab.11-v.ab.12.

URUFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 18.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales. (Aumento de capital); 2.o) Designación de dos personas que tramitarán dicha modificación ante los Poderes Públicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5638 Ab.11-v.ab.12.

CERRILLOS S. A.
Cuarta convocatoria
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 15.00 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5639 Ab.11-v.ab.12.

SANTA CLARA S. A.
Cuarta convocatoria
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 15.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5640 Ab.11-v.ab.12.

FINANCO S. A.
Quinta convocatoria
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 15.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio
3) $ 9.60 2|pub. 5641 Ab.11-v.ab.12.

POLUX S. A.
Quinta convocatoria
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 15.45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5642 Ab.11-v.ab.12.

CONDOR S. A.
Segunda convocatoria
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 16.00 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5643 Ab.11-v.ab.12.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 1962
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1962, a la hora once, en el local social, Avenida Joaquín Suárez 3593, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Dictamen del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961; 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Remuneración a Directores y al Síndico.
Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 7, inciso último de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 5699 Ab.11-v.ab.11.

FILTOX S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo-cuarto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Filtox S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 30 de Abril de 1962 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 470, piso 3.o, Esc. 30|31, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1962 y elección de los mismos así como un Síndico titular; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo décimo-séptimo de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $8.40 1|pub. 5686 Ab.11-v.ab.11.

"EL MAGO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de "El Mago S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, correspondiente al 14.o Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1961, que se realizará el día 24 de Abril a las 14 horas, en la sede social, Avenida 18 de Julio 931, piso 4.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Síndico; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se previene que, de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de los depósitos de las mismas en la sede social, con una anticipación mínima de dos días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 5676 Ab.11-v.ab.13.

"LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES"
De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962 a las 10 horas, en el local social, Camino General Hornos 5405. Orden del día:
I. Lectura acta asamblea anterior; II. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III. Designación de Síndico Titular y Suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; IV. Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril 1962. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 5653 Ab.11-v.ab.13.

ANCLA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 15 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5627 Ab.11-v.ab.12.

INFISA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 15.15 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5628 Ab.11-v.ab.12.

MIRAFLORES S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 15.30 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5629 Ab.11-v.ab.12.

HORUS S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 15.45 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5630 Ab.11-v.ab.12.

HELICON S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 16 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5631 Ab.11-v.ab.12.

ARGYLL S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 16.15 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5632 Ab.11-v.ab.12.

MAUA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 16.30 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5633 Ab.11-v.ab.12.

MERRYLL S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 16.45 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5634 Ab.11-v.ab.12.

MARIANNINA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 17 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5635 Ab.11-v.ab.12.

RULER S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 17.15 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124, 3.er piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 5636 Ab.11-v.ab.12.

EL PAULISTA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el art. N.o 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de Mayo de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local social sito en la Avda.

Agraciada N.o 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y controlar las votaciones; 2.o) Consideración de la renuncia presentada por un miembro del Directorio; 3.o) Situación en que se hallan los directores que a muchos meses de su nombramiento no han depositado el número de acciones que prescribe el estatuto para actuar en el cargo; 4.o) Nombramiento de doble número de suplentes respectivos de directores y del síndico; 5.o) Consideración y resolución acerca de la actitud de rebeldía del secretario; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, (art. 15 de los estatutos).

2) $48.00 5|pub. 5314 Ab.11-v.ab.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Grigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan José Manzor contra SOFIA ECHAVARRIA de MANZOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 60. Folio 240) se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Manzor y Sofía Echavarría, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 5674 Ab.11.-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ BURLE, LUMEN o LUMEN IGNACIO y HEBE TROITIÑO COCITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 56. Folio 442), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 96.00 20|pub. 5672 Ab.11.-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Moreira de Acosta, Francisca con ACOSTA SILVERA, LUIS REY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 494", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 5671 Ab.11-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Renee Presno de Genta con JUAN JOSE GENTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Genta y Renee Presno de Genta, matrimonio celebrado el día 22 de Mayo de 1937 en la 3a. Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Act.

5) $120.00 20|pub. 5493 Ab.11-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de OLGA GARCAO de CAFFERA y de don RODOLFO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 72.00 20|pub. 5717 Ab.11.-v.my.16.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

Se emplaza al Encargado (Personal Secundario y de Servicio) de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, señor Luciano Rosano, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, a contar de la fecha, se presente en la Oficina Juan Lindolfo Cuesta N.o 1525 piso tercero, a reanudar sus tareas.

Al no presentarse en el plazo señalado, será considerado como habiendo hecho abandono del cargo. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Director General de Meteorología.

8) (C. C.) 3|pub. 31079 Ab.11.-v.ab.13.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco. Gargiulo Juan J., Pérez Ramón, Solano González Francisco, Mattos de León Juvenal, Molina Garaza Francisco contra RODRIGUEZ JUAN, FARIAS SILVIO. Por imputación de infracción aduanera. Libro 10. Folio 395, se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) $ 144.00 30|pub. 5625 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Grigerio, dictada en los autos caratulados: "María Pinela contra PEDRO GARCIA. Posesión notoria" (Libro 58. Folio 700) se cita, llama y emplaza a don Pedro García y a doña Francisca Otero, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en éstos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

8) (R. 4|9'55) 30|pub. 31076 Ab.11.-v.my.30.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PERA ALBERTO E. J. Incapacidad. Libro 59. Folio 297", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1960, se declaró incapaz a don Alberto Enrique José Pera Buschiazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $ 36.00 10|pub. 5726 Ab.11.-v.my.2.

12—Licitaciones Públicas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL LICITACION PUBLICA N.o 42|4

(Segundo llamado)

Se llama a Licitación Pública, para la adquisición de una camioneta pick-up, y una camioneta furgón, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones N.o 1435, segundo piso, dentro del horario oficial, todos los días hábiles. La apertura de propuestas, se efectuará en la mencionada Sección, el día 27 de Abril de 1962, a las 15 horas.

Tercer llamado

De no concurrir ningún proponente para el segundo llamado, se realiza este tercer llamado el mismo día 27 de Abril de 1962, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 31083 Ab.11.-v.ab.13

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3507|2

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 10.000 urnas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Abril del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C. C.) 1|pub. 31081 Ab.11.-v.ab.11.

DIRECCION DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de complementación del Centro de Barrio de la Unidad de Viviendas N.o 2 Casavalle, ubicado en Bv. General Aparicio Saravia, General San Martín, Cno. Casavalle y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, que comprende: Ampliación de la Escuela, Policlínicas y Servicio Social, Biblioteca y Comisión Pro-Fomento, Gimnasio y Vestuario, Depósito de Carros y vivenda del cuidador y kiosco Policial, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Vivienda (9.o Piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 23 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas. Valor de los recaudos $ 100.00 (cien pesos).

12) (C. C.) 1|pub. 31082 Ab.11.-v.ab.11.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Artículo: Alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Avenida General Flores 3950.

Apertura: día 25 de Abril de 1962.

12) $ 12.00 5|pub. 5554 Ab.11.-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 27
Asunto N.o 93|1641
Tercer llamado

Artículos: Caño de bronce, Tornillos con tuerca, Arandelas, Clips, Aceite fino, Estaño puro, Esmalte negro, blanco y gris, Chavetas, Caño de goma negra, Almohadillas descansa tipos, Pinceles, Grasa fina, Brochas de bronce, Papel esmeril, Sierra para hierro, Acido clorídrico, Aguarrás mineral, Tinta blanca, Cemento, Plomo, Barras para soldar, Patas de goma, Alambre de acero, Cintas negras para máquina, Pintura, Pinceles, Grasa ruedas, Tornillos exagonales, Bulones, Tornillos, Arandelas planas, Clavos, Remaches, Sal amoníaco, Cola givet, Chapa de bronce, Alambre cocido y de bronce, Sierra, Corcho, Barras de bronce, Sierra para chapa, Soldadura de plata, Tipos fi-as, Chavetas y Esmeril en polvo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Abril de 1962, a las 10 y 30 horas. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Héctor Dall'Orso, Jefe de 3ra.

12) (C.C.) 5|pub. 31080 Ab.11-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Abril 11 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ALFIO CALI, 53 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Soriano 868 y VIRGINIA CLARA LANDO, 46 años, soltera, prof. de arte decorativo, argentina, domiciliada Soriano 868.

SERGIO ALFANO MORALES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 780 y NERY ZULMA RAMPELLINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796.

9.a Sección

NELSON EVARISTO BUSTABAD, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado E. Raíz 1679 y EMA CARMEN MAURO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5744.

OROCLIDES RIVEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5364 y NORMA CHOCA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Horizontes 5483.

10.a Sección

CARLOS ADRIAN VERA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3068 y MARIA MARTHA JOSEFINA

VERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3938.
ARTURO ANGEL FERNANDEZ, 28 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Amsterdam 1474 y ADRIANA GRACIELA SALVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1464.
JUAN CARLOS FRANCHI, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3773 e IRIS DELIA MUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3773.

11.a Sección

CARLOS ROMEO TAMBORINI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3939 y TERESA PALETTA, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4760
HECTOR JAVIER SOUZA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lacio 3815 y LECI CANDIDA MARTINEZ, 22 años, soltera, textil, brasileña, domiciliada Lacio 3815.
LUIS MENDES, 31 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Güemes 2960 y MARIA TERESA DENIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2958.
JUAN ENRIQUE BERTRAND CASTERAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3714 y JENNIL BLANCA NELLY CAZABONNET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3726.
JAIME BARREIRO, 24 años, soltero, mozo, español, domiciliado Calle Uno 3228 y ALICIA MAGALI DUARTE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3352.

13.a Sección

CARLOS CRESCENCIO PARADA, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Verdún 2238 y GLADIS NORIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2446.

14.a Sección

EDUARDO NESTOR CROCI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Millán 3479 y HORTENCIA MIRTHA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3479.
MANUEL RIVAS BLANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1091 y ANDREA QUINTERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1091.
SILVIO ZANONI MANFRINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 762 y GREGORIA MILKA ESPINO AGUILERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 786

15.a Sección

LUIS ALBERTO ZANELLI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1361 y ROSA MORALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1361
JOSE ANTONIO DE MARCO, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1460 y DORA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1460.
ISAIAS ALESKEVICIUS, 73 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Constituyente 1831 y JUANA KATZ, 63 años, soltera, lituana, domiciliada Constituyente 1831.
CARLOS ELEUTERIO AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1375 y BEATRIZ MARIXA PISANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1375.
CONO JOSE LUIS RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gaboto 1371 y MARIA NELLY VILLANUEVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045.

16.a Sección

RICARDO AREVALO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Heredia 4421 Ap. 1 y MARTHA JAUREGUIBERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4421 apto. 3.

17.a Sección

JOSE PEDRO GULARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A 4818 y ELVIRA SHIRLEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 4818.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO PONCE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palmar 2194 y LUJAN FERNARDA MARTIN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Palmar 2194.

19.a Sección

LADISLAO GENEROSO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3682 Ap. 5 y GLADYS ETHEL CES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2010 bis.
HECTOR LLEONART, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1525 y MARIA ESTHER VETRALE, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2086.

CARLOS ALFREDO CANEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2486 y MYRIAM CARMEN ESMORIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1728.
WALTER ENRIQUE ESPINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2389 y TERESA MARIA CENTENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1836.
RUBEN NELSON DOMINGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1521 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lima 1820.

20.a Sección

ISMAEL AMADO SILVERA, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Tres Cruces 111 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4992.

21.a Sección

ARSENIO PEREZ PIÑEIRO, 24 años, soltero, albañil, español, domiciliado Petain 1032 y ESTELA MARY RAPALLO FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4063.
EDUARDO SADI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5107 y NELIDA RIVAS, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Propios 5107.
RAMIRO CARIDE, 35 años, soltero, sastre, español, domiciliado Millán 3629 y MARTHA MARCOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 842.

22.a Sección

JOSE MANUEL GALLEGOS, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hum 3502 y ROSALIA PEREZ MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Hum 3502.

23.a Sección

MARTINIANO PISTON, 55 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2790 y DELFINA ROSALIA PULLEIRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2790.
RUBENS TELMO VILA, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2530 Ap. 2 y AUREA COUÑAGO, 25 años, soltera, española, domiciliada Presidente Batlle 2530 apto. 2.
OSCAR ENRIQUE CROSSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2319 y ZULMA TERESA BELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2322.
SANTIAGO EVARISTO RICHINO, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Francisco Simón 2187 y LAURA BALDUCCI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Francisco Simón 2187.

24.a Sección

JESUS AÑON, 25 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Estero Bellaco 2572 y DORI SELVA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3503.
RUBEN PORTUGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3929 Ap. 1 y MARIA ELENA TORRES, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1727.
JUAN CARLOS BAÑALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3321 y ROSARIO RIERA ACCIARI, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan P. Laguna 3392.

14) $ 4.00 3|pub. v.Ab.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BENJAMIN MOTTER y otros. Prescripción. Libro 58. Folio 412"; se hace saber al público que se presentaron los señores Benjamín Motter, Pastor J. Gelmi y la doctora María A. Equiluz de Brun, ésta como Curadora de la herencia yacente de don Francisco Manenti, iniciando juicio sobre prescripción adquisitiva treintañal, con respecto a los siguientes bienes: 8 solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 187.951 al 187.956, 41.990 y 53.999, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 1 al 8 en el plano suscrito por el Agr. Felipe Logaldo en Octubre de 1960, registrado con el N.o 40.382, el 23 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, que en conjunto componen de una superficie de 3471 metros 42 decímetros cuadrados y se deslindan así: 27 metros 51 centímetros de frente al N. E. a la calle doctor Pena; 27 metros 50 centímetros al S. O. por donde linda con los padrones 42.091 y 169.891, 126 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Filadelfia; formando esquina; y 126 metros 40 centímetros al S. E. confinando con los padrones 41.997 y 105.363. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a los linderos Casto Juan Olivera, Secundina Diallutc, Mario Figueroa, María Angélica, Vicente y Eufemio Odetto, doña Cesaria Sebastiana Romana Rodríguez y a doña Octaviana Batista o a los sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 468.00 30|pub. 5706 Ab.11-v.my.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

El señor JUSTO GIL LARROSA, solicita la inscripción de la letra para el tango titulada "Porqué me olvidastes" del cual se declara autor. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5680 Ab.11-v.my.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RAYMUNDO BERGAMASCO y de EXCELSA INDALECIA AGESTA y en la de nacimiento de OVIDIO WALTER BERGAMASCO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparecen como: Amada Excelsa, debe decir: Excelsa Indalecia. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31074 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "YOLANDA ANDRADE, rectificación de partida", se hace saber que Yolanda Andrade ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece el nombre como "Eulogia", debe decir "Yolanda". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.11-v.my.9.

20—Remates

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Gavagnin de Fernández, Luz contra YOSI, RAMON. Ejecución de prenda", (Lo. 62. Folio 561), se hace saber que el día 7 de Mayo de 1962, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Amado Galmés, en el local de la calle Ramos N.o 4347, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una máquina para la fabricación de bloques y tejuelas con sus respectivos moldes y con características H. V-163; motor eléctrico para vibración de los elementos a fabricar de 1|3 H.P. y 1425 RPM marca "Crompton Parkinson" SSa 56 BN con Relay térmico. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.7329.
20) $72.00 10|pub. 5707 Ab.11-v.my.2.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "VILLANUEVA SATURNINA. Sucesión. Acción de cesación de condominio", (Libro 50, Fo. 472), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en pública subasta, sobre la base de pesos 800.00 la hectárea (ochocientos pesos la há.) al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 71 hectáreas 3.000 metros cuadrados, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Machado", señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Ildefonso Estéves, registrado con el nú-

mero 164 en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 28 de Abril de 1932, según copia realizada por el agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, registrada en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2166 con fecha Octubre 17 de 1961 y se deslinda: al Norte, sobre Camino Vecinal 1.361 metros con 50 centímetros, por medio con sucesión Manuel García; al Este sobre la fracción N.o 2 del mismo plano, lindando con el padrón N.o 6373 de Margarita y María Cuello; al Oeste 648 metros lindando con sucesión Manuel Olivera y David Courdin y al Sur 944 metros 90 centímetros, lindando con el padrón N.o 6375 de Juan F. Cuello, todo según el plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remate, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8.7229.

20) $558.00 31|pub. 5708 Ab.11-v.jn.1.o.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Zwatschka, Miguel y Estanislao y Ana Marczak de Zwatschka contra KEPCIA RUZICA, MARIA Cesación de condominio", (Lo. 52, Fo. 131), se hace saber que el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00 (trece mil pesos), equivalente a los 2|3 del valor de tasación, de los siguientes bienes, en un solo lote: A) La propiedad de un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 146.603, sito en la manzana 29 D) de la Villa del Cerro (Décimotercera Sección Judicial de este Departamento), el que según plano de división suscrito en Octubre de 1929, por el agrimensor José Mendoza Haedo, que fué aprobado el primero de Noviembre del mismo año por el Municipio de Montevideo, en el expediente N.o 34.105 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, se halla señalado con el número 17, y tiene una superficie de 310 metros 1.285 centímetros, que se deslindan así: 24 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Burdeos; 12 metros 40 centímetros al Este, que, por formar esquina son de frente a la calle Egipto; 24 metros 95 centímetros al Norte con el solar 16 y 12 metros 46 centímetros al Oeste con el solar 18 y B) Los derechos y obligaciones de promitente comprador que, a favor del causante Adán Zwatuhka o Zwatschka y de doña María Kepcia Ruzica, acuerda el Boleto de Promesa de Compra-Venta Nos. 65|78 expedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con fecha 5 de Mayo de 1930 y que refiere al terreno que se describe a continuación y las construcciones y cuantas mejoras contiene dicho terreno, que es el siguiente: Solar de terreno, lindero al precedentemente descripto, empadronado con el N.o 146.607 y designado con el número 18 de la manzana 29 D) en el precitado plano del agrimensor Mendoza Haedo, según el cual tiene una superficie de 293 metros 76 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Burdeos, entre las calles Turquía y Egipto; 24 metros 50 al Oeste, lindando con el solar N.o 19; 12 metros de fondo al Norte, lindando con el solar 15 y 24 metros 46 centímetros al Este lindando con los solares números 16 y 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos de la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada y 3.o) Que el título de propiedad, así como el boleto de venta correspondiente a la promesa antes aludida y demás documentación relativa a los bienes a rematarse, seencuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $396.00 15|pub. 5675 Ab.11-v.my.9.

LIRIO N. MORAES
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Artigas, en los autos caratulados: "ANA JACQUES de GALVAN o ANITA JACQUES de GALVAN. Sucesión", (Lo. 18, N.o 340, Fo. 551), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público, sobre la base de la tasación practicada por el martillero designado don Lirio N. Moraes, con asistencia del suscrito Juez de Paz, el día veintiséis de abril próximo a las quince horas, en el lugar de su ubicación, Avenida Artigas y Río Negro, de los bienes muebles y útiles pertenecientes a la referida sucesión, previniéndose: A) Que las ventas se efectuarán sobre la base de la tasación practica; B) El detalle de los bienes muebles y útiles a rematarse, podrán ser examinados en el expediente respectivo que se encuentra a disposición en este Juzgado; C) El mejor postor deberá consignar el total de su compra al serle aceptada la oferta y D) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador. — Bella Unión, Marzo 29 de 1962. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.

20) $96.00 10|pub. 5616 Ab.11-v.my.2.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Osinaga, Félix contra RODRIGUEZ LINO JULIAN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1962, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, comisionado a estos efectos, se procederá a vender en subasta pública, por el martillero señor Washington B. Sierra, al mejor postor, una fracción de campo con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje denominado "Colonia Wilson", también conocido por "Ojo de Agua", empadronada con el N.o 9.571 (antes N.o 9.555 en mayor área), señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 622 el 12 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 1.340 metros 10 decímetros que se deslinda así: 220 metros 58 centímetros de frente al Noreste a Camino Nacional San José-Montevideo; 241 metros 42 centímetros al Noroeste, a servidumbre de paso, por medio con Matilde Wilson Platero de Rossi; 220 metros al Suroeste, con la fracción letra "B" del mismo plano y 225 metros 39 centímetros al Sureste, con Arturo Wilson Platero.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y C) Que los títulos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, Abril 4 de 1962. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

20) $216.00 15|pub. 5697 Ab.11-v.my.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PAULINA y ALBERTA RODRIGUEZ. Segunda Copia". (Lo. 44; Fo. 14) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Ramón Bernabé Rodríguez por Donato Pintos ante el escribano Juan María Osorio el 31 de Mayo de 1912, relativa al siguiente bien:

Un terreno solar situado en el Pueblo del Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, planta suburbana, compuesto de veinticuatro metros cinco centímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, o sea con un área total de mil treinta y dos metros noventa y cuatro decímetros, lindando por un costado con José Fernández, por otro Marcellina Correa, por otro, calle por medio con Matías Calvo y por otro, calle por medio con Luis López, empadronado con el N.o 828.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se deja constancia que las interesadas actúan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Abril 25 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Act.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 31075 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIOLINDA DA SILVEIRA. Segundo copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando expedición de segundo copia de la escritura por la cual, en esta ciudad, ante la escribana Delia Pereyra Taroco y en fecha 9 de Agosto de 1960, Raúl Julio y Rómulo Héctor Oliver Fernández, vendieron a Dávinson Rosales una fracción de terreno de chacra, con construcciones y demás mejoras, situada en la sexta sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.306, señalada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Agosto de 1941, la que según título y plano, tiene una superficie de 3 hectáreas 6530 metros, que se deslinda: 109 metros al Noreste a una calle de 19 metros de ancho, formando esquina con 206 metros 3 decímetros al Sureste, a otra calle pública; al Suroeste 173 metros 2 centímetros, con las fracciones 18 y 19 y 256 metros al Noroeste, con fracción 11, todas del referido plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención (Ley N.o 11.759, de Noviembre 19|951). — Tacuarembó, Marzo 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $108.00 10|pub. 5694 Ab.11-v.my.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

METALURGICA BARGO LIMITADA

Por contrato privado de fecho 29 de Marzo de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 166 al folio 510 del libro 1 de Contratos con fecho 2 de Abril de 1962, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Metalúrgica Bargo Limitada" con sede en esta ciudad en la calle Bella Vista N.o 2061-bis, integrada por ZOILO CRESCENCIO BARREIRO VAZQUEZ y ANTONIO GOMEZ SANCHEZ con las siguientes bases: Capital: Diez mil pesos ($ 10.000.00) dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden cinco a cada uno de los socios; Objeto: Dedicarse a la industria mecánica, reparación de motores, fabricación y venta de repuestos para motores, distribuir y representar, importar y exportar y realizar cualquier acto de comercio; Administrador y uso de la firma: Cualquiera de los socios indistintamente; Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos iguales hasta un máximo de 20 años. Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

22) $84.00 10|pub. 5682 Ab.11-v.my.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.574. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DOBANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5701 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 96.573. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DOBANIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5702 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 96.572. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DOBATEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5703 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 96.563. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, el señor René Abt, de Montevideo, solicita la marca, "LUXENE" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1615 Ab.11-v.my.2.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Ramarziello Sabbia el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Luis B. Morelli 3852 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Montevideo, 29 de Marzo de 1962. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL PEREZ GARCIA.

25) $72.00 20|pub. 5718 Ab.11-v.my.16.

Se hace saber que con esta fecha he prometido vender a los señores Ramón Luciano Noya y Antonio Alonso, la firma "Imprenta Fénix" instalada en Colón y Ciganda de esta ciudad. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575. Escribanía Menéndez. — San José, Marzo 26 de 1962. — ALFREDO A. CAPUTI.

25) $48.00 20|pub. 5696 Ab.11-v.my.16.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de **fecha 23 de** Noviembre de 1961 (Exp. 4902|61). **Llámase a** Concurso de Méritos y Pruebas entre todos los funcionarios de la Universidad de **la República** del escalafón laboratorista, para **la provisión titular** de un cargo de
Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Anatomía

Características del cargo: Esc. 55, Grado 2, Categoría 3, Rubro 2. Horario: 24 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u. acompañadas de relación de méritos en duplicado (en papel florete) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción un certificado de la Sección Personal especificando Grado y Escalafón que ocupan.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 7 de Mayo de 1962. — Montevideo, Abril 5 de 1962.

27) (C. C.) 1|pub. 31078 Ab.11.-v.ab.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE PEDIGREE

Habiéndose extraviado el pedigree original correspondiente al producto de raza Poland China S. B. U. 908 tatuaje 2 de nombre CALFU 2, sexo hembra, nacida el 8 de Octubre de 1958 e inscripta a nombre de la firma Sueiro y Lapido, se hace saber que se expedirá un duplicado del mismo si no se presentase ninguna persona que hiciera alguna objeción. — Montevideo, Abril 9 de 1962.

27) $3.60 1|pub. 5725 Ab.11-v.ab.11.

ASOCIACION DE AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS (A. U. D. I. D.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores socios de (A.U.D.I.D.), que de acuerdo a la resolución de la asamblea realizada el día 4 próximo pasado, el día 26 de Abril de 1962 se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades para el período 1962-1963. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Cosme Flumini. Presidente. — José Pursals. Secretario.

27) $10.80 3|pub. 5713 Ab.11-v.ab.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley respectiva se hace saber al público en general y a los acreedores que la empresa "Clérice e Ichazo" de la localidad de Tambores clausuró sus actividades con fecha 31 de Marzo de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la misma localidad de Tambores al señor Héctor Clérice.

27) $72.00 20|pub. 5683 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con Ley del 26 de Setiembre de **1904**, se hace saber que los señores ARTURO ABAL MARTINEZ y MANUEL ALVAREZ MENDEZ, cedieron el compromiso de compraventa realizado con el señor Raúl Roselló el 31|7|961 a favor del señor Francisco Mosquera Limeres, del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en la calle Galicia N.o 1128, habiendo tomado posesión del mismo el 31|3|62. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.

27) $72.00 20|pub. 5681 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se **hace saber** que por escritura que autorizó el escribano Julio A. Mascaró el 6 de Diciembre de 1961, don JOSE MALAT y su esposa y don JUAN ALVAREZ FOLGAR, cedieron las respectivas cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "José Malat y Juan Alvarez Limitada", constituída ante el mismo escribano el 26 de Agosto de 1949, a los señores Antonio Alvarez Folgar y Julio Alvarez Folgar, modificándose además la denominación que en lo sucesivo será "Julio y Antonio Alvarez Limitada", con domicilio en Barros Arana N.o 5117. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y Decreto-Ley 26 de Abril de 1933 y concordantes, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1962.

27) $120.00 20 pub. 5678 Ab.11-v.my.16.

S.A.D.R.E.P. LTDA.
ACLARACION

Se pone en conocimiento de los interesados **que en el** Diario Oficial del 23 de Octubre de **1961 número 16.261, en la página 899 c: en la columna 2: en la línea quinta; donde dice: "de Comercio con el N.o 126 del Folio 419 al Fo..."** debió decir: "de Comercio con el N.o 32 **del F.o 122 al F.o...".**

Y en el Diario Oficial de fecha 6 de Noviembre **de** 1961 N.o **16**.270, en la página 1444 c.; en **la columna 2;** en la línea sexta; donde dice: "de Comercio con el N.o 126 del F.o 419 al Fo..." debió decir: "de Comercio con el N.o 32 del F.o 122 al F.o...".

Queda hecha **la aclaración. — Montevideo, Abril 6 de** 1962.

27) $ 4.80 1|pub. 5673 Ab.11.-v.ab.11.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional. Los señores accionistas interesados en suscribirse, deberán presentarse en las Oficinas de la Casa Central, calle Zabala número 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — El Secretario.

27) $ 12.00 5|pub. 5657 Ab.11.-v.ab.24.

CAMBIO DE NOMBRE
YACHT A MOTOR "VASCO"
Propietario: Wladimiro Beresnitzky

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Yacht a motor "Vasco" por el de "Capitán D". — Montevideo, Abril 9 de 1962. — El Director de la Marina Mercante: Capitán de Navío Víctor M. Demaría.

27) $ 24.00 10|pub. 5615 Ab.11.-v.my.2.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Se hace saber al público que la "Caja Popular Agraria de Santa Lucía Sociedad Anónima" solicitó la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio:

Testimonio

Acta de constitución de la "Caja Popular Agraria de Santa Lucía Sociedad Anónima". — En Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día Lunes dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta, a las veintiuna horas, y en el local de la calle Franklin D. Roosevelt N.o 36, se reúnen las siguientes personas: don Hugo Besio, don Luis Alberto Santurio, don Danilo Walter Urioste, don José Adrián Malacrida, don Hugo Hernán Vidart Todeschini, don José María Pariani, don Vicente Pariani, don Máximo Santurio, don Hugo W. Garat Buonomo, don Manuel D. Fose, don Oscar Mario Vidart Todeschini, don José Wáshington Pariani, doña Elsa Fuentes de Berrutti, doña Auristela Morena y don Pedro Hernán Vidart Megget, con el propósito de constituir una sociedad anónima, de carácter bancario, que se denominará "Caja Popular Agraria de Santa Lucía", con casa central en esta ciudad, la que se regirá por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad Anónima con la denominación de "Caja Popular Agraria de Santa Lucía" que se regirá por las leyes vigentes y los presentes estatutos.

Art. 2.o Su domicilio legal será la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, pudiendo establecer dependencias, representaciones y|o filiales en cualquier zona de la República o en el extranjero, propias o en participación con otra sociedad ya sea comercial, civil o similar, y que permitan las disposiciones legales pertinentes.

Art. 3.o El término de duración será de treinta años prorrogables por la asamblea general de accionistas y con la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Objeto de la sociedad

Artículo 4.o El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones inherentes al giro bancario, dando preferencia a las de carácter agropecuario, sin otra limitación que las determinadas por las leyes o por estos estatutos. Tendrá facultad amplia para actuar y ejecutar todo acto o gestión que tienda a la realización de sus fines.

CAPITULO III

Operaciones de la sociedad

Artículo 5.o El Directorio determinará la creación de las secciones que estime necesarias a las conveniencias de un mejor desenvolvimiento de la institución.

Art. 6.o La Caja Popular realizará todas las operaciones que permitan las leyes o este estatuto y en especial: A) Recibir y constituir depósitos de cualquier naturaleza y moneda con o sin intereses y otorgar recibos; B) Efectuar toda clase de operaciones de préstamos, adelantos y anticipos y abrir créditos a personas físicas o jurídicas o sociedades de toda clase en estas formas: I) Sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, bonos o letras de Tesorería y otros valores de crédito del país o del exterior, de cualquier naturaleza que sean. II) Con o sin garantía real o personal, sea por adelanto, en cuenta corriente, vales con o sin cláusula a la orden; a vencimiento fijo o amortizable. C) Emitir cheques, letras, vales, conformes y obligaciones nominativas y al portador. D) Redescontar o dar en caución los valores que tenga en cartera. E) Cobrar y pagar por cuenta de terceros: intereses, dividendos, rentas y efectuar operaciones de valores al cobro. F) Dar fianzas, garantías por obligaciones o contratos de terceros. G) Efectuar operaciones de importación, tránsito, trueque y|o compensaciones, exportación de equipos, maquinarias y mercaderías en general, especialmente de carácter agropecuario. H) Comprar, vender, permutar o cualquier otra manera de adquirir o enajenar ya sea por cuenta propia o de terceros, bienes raíces, muebles, títulos, haciendas y semovientes en general, lanas, cueros, o cualquier otro producto del país, pudiendo realizar estas operaciones directamente o por intermediarios. Además podrá realizar toda clase de operaciones sobre los bienes mencionados, aceptándolos en hipotecas, prendas anticresis o "warrants" en garantía de deudas o créditos. I) Explotar el ramo de comisiones y remates de ganados, consignaciones de haciendas y frutos del país, realizando ferias ganaderas, ventas de haciendas, liquidación y administración de establecimientos rurales por cuenta propia o de terceros; remates y ventas de tierras, arrendamientos de campos, negocios de colonización de tierras, y en fin, fomentar, financiar y apoyar todo lo concerniente a la actividad agropecuaria, facilitando la comercialización e industrialización de sus productos. J) Dar y tomar bienes en arrendamientos, aparcería o medianería, subarrendarlos y adquirir o ceder cualquier contrato referente a los mismos. K) Administrar toda clase de propiedades por cuenta de terceros, ya sea comprando, vendiendo, cobrando saldos de precios o cuotas, de bienes vendidos en cualquier forma. L) Recibir en custodia títulos, acciones, monedas, metales y otros valores y documentos. Ll) Habilitar cajas de seguridad para guardar toda clase de valores y documentos, ya sean títulos, objetos preciosos, monedas. M) Comprar, vender, negociar por cuenta propia o de terceros, títulos, valores o fondos públicos. N) Fusionarse en otra u otras Cajas Populares o adquirirlas o anexarlas, como también poder llegar a constituir con ellas instituciones con categoría de Bancos, debiendo decidir esto último, la asamblea general de accionistas Ñ) Tomar participaciones en el capital de sociedades de crédito y bancarias, con dinero en efectivo o muebles e inmuebles. O) Aceptar representaciones de cualquier naturaleza, comisiones y consignaciones de firmas de carácter comercial o financiero, pudiendo concurrir a licitaciones. P) Aceptar mandatos civiles o comerciales y otorgarlos y ejercer la representación de terceros. Q) Actuar como intermediario en operaciones que se vinculen ya sea directa o indirectamente con su finalidad social; R) Administrar por cuenta propia o de terceros, cualquier sociedad dentro de la propia sede, participando o no en el capital de las mismas, siempre que esta actividad no interfiera su gestión bancaria: a) Aceptar y desempeñar los cargos de interventor, Síndico o liquidador, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales u otros casos análogos. Ser administrador o liquidador de sociedades, de bienes en condominio, sucesiones o testamentos, aceptar toda clase de poderes generales y especiales y albaceazgo. T) Las operaciones mencionadas en este estatuto, podrá realizarlos la Caja Popular por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros. Su enumeración no es limitada, sino enunciativa, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales o financieras relacionadas directa o indirectamente con sus fines y que convengan a los intereses de la sociedad.

Art. 7.o La "Caja Popular Agraria" no podrá: 1.o) Hacer por su cuenta e interés operación alguna sobre sus acciones, pudiéndolas recibir para ser enajenadas a terceros, cobrar su crédito o aceptarlas en garantía de préstamos; y 2.o) Ocuparse de ninguna especulación aleatoria ni de agio.

CAPITULO IV

Capital social y accionistas

Artículo 8.o Su capital inicial será de quinientos mil pesos moneda nacional uruguaya representados por cinco mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Art. 9.o Los títulos se emitirán al portador, siendo las acciones: "Fundadores" y "Ordinarias".

Art. 10. El capital establecido en el artículo 8.o, podrá ser elevado por el Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo hasta un total de dos millones de pesos, representados por la emisión de cuatro series de acciones por un monto de quinientos mil pesos de cada serie que se denominará con las le-

tras "A" las "fundadoras" y las restantes series con las letras "B", "C" y "D", las "ordinarias". Cada veinticinco acciones de la serie "A" dan derecho a un voto con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio; y cada cincuenta acciones de las series "B" a "D", darán derecho a un voto con las limitaciones del mencionado artículo del mismo Código.

Art. 11. Los derechos de los accionistas sólo se reconocen por las acciones totalmente integradas y las que no lo estuvieran tampoco tendrán derecho a voto.

Art. 12. Los tenedores de acciones de la serie "A" tendrán preferencia en las demás series que se emitan, en proporción al número que posean debiendo ejercitar su derecho dentro de los cinco días del último aviso de la emisión, que la Caja Popular publicará por tres días.

Art. 13. Los pedidos de suscripción de acciones serán considerados por el Directorio, quien podrá o no aceptarlos, sin explicación de causa. Cuando la suscripción sea al contado, la sociedad entregará las acciones correspondientes o certificados provisorios al portador, en el acto del pago. Cuando sea a plazos se expedirán certificados provisorios nominativos, sólo transferibles con el consentimiento expreso del Directorio.

Art. 14. El suscriptor a plazos incurrirá en mora, por el sólo vencimiento del término, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, quedando todo lo pagado a beneficio de la sociedad y quedando también el Directorio habilitado para proceder a la venta del certificado representativo de sus suscripciones y|o exigir el saldo impago. Los certificados no integrados totalmente no otorgarán derecho de participación en las asambleas de la sociedad.

Art. 15. Las acciones serán indivisibles y sólo se reconocerá un propietario por cada acción. Los copropietarios, herederos o causa-habientes y acreedores de un tenedor de acciones, estarán por lo tanto, obligados a hacerse representar por un solo apoderado de su elección, o nombrado por el Juez caso de desacuerdo.

Art. 16. La inscripción y posesión de acciones, importa la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones de sus órganos adoptados, de acuerdo a sus disposiciones.

Art. 17. En caso de pérdida o sustracción de acciones de la sociedad, se efectuarán diez publicaciones consecutivas a costo del solicitante y bajo su responsabilidad, declarando nulos los efectos de las acciones desaparecidas. El Directorio podrá emitir un segundo ejemplar de las mismas, una vez declarado nulas las originarias, por sentencia judicial, en juicio contradictorio con defensor de oficio o particular interesado.

CAPITULO V

Ejercicio financiero, beneficios y fondo de reserva

Artículo 18. Se establece el treinta de Setiembre de cada año como finalización del ejercicio financiero, debiendo el Directorio, dentro de los sesenta días de su terminación, practicar el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, el inventario y memoria relativa al desenvolvimiento y condiciones económicas y financieras de la sociedad.

Art. 19. El Directorio determinará las cantidades que correspondan para amortizaciones, depreciaciones y quebrantos. Deduciendo el diez por ciento de las utilidades que resulten, para la formación del fondo de reserva, que se aplicará hasta que alcance al cincuenta por ciento del capital integrado, podrá fijar las remuneraciones extraordinarias y la constitución de fondos de reservas especiales. Las utilidades líquidas que resulten de los balances, después de deducidas las sumas referidas, se distribuirán: A) Dos por ciento para el Presidente. B) Uno y medio por ciento para cada uno de los Directores restantes. C) Uno por ciento para el Síndico. D) El saldo restante será distribuido a los accionistas.

CAPITULO VI

Administración y fiscalización

Artículo 20. La Caja Popular será administrada por un Directorio compuesto por cinco a siete miembros, elegidos en la siguiente forma: cinco titulares y cinco suplentes elegidos cada período y por simple mayoría de votos. Para elevar el número de Directores hasta siete, el Directorio queda facultado para nombrarlos, por unanimidad de votos cuando lo crea conveniente, dando cuenta a la primera asamblea a realizarse y estando a lo que ésta resuelva. El acto eleccionario se ajustará a las normas siguientes: A) El registro de las listas de candidatos deberá ser efectuado en la Caja Popular, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas, como titulares y suplentes; C) La elección quedará circunscripta a las listas registradas y se proclamará electa la que obtenga mayor número de votos; D) La elección se realizará mediante listas de votación firmadas.

Art. 21. Los integrantes del Directorio durarán tres años en sus funciones debiendo ejercer las mismas hasta que los sustitutos tomen posesión de sus cargo. Al tomar posesión de su cargo cada Director depositará en la Caja Popular, como garantía de su gestión, dos mil quinientos pesos en acciones, las que se le reintegrarán una vez terminados sus mandatos y aprobado el balance del ejercicio correspondiente a su cese.

Art. 22. Los miembros del Directorio y sus suplentes pueden ser relectos. Los miembros nombrados por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el párrafo 2.o del artículo 20, cesarán al año de haber sido designados, pudiendo también ser relectos.

Art. 23. En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de un Director dentro de la lista de suplentes, el Directorio elegirá el que debe remplazarle. Si estuviere agotada la lista, el Directorio designará al sustituto dando cuenta a la primera asamblea de accionistas. Si el Directorio estuviera integrado por más de cinco miembros en el momento de la vacante la designación del sustituto será facultativa del Directorio.

Art. 24. Al iniciarse cada ejercicio, el Directorio designará de sus integrantes un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario y determinará los días de sesiones, debiendo actuar sus miembros personalmente, no pudiendo ser representados. El Directorio deberá sesionar asimismo cuando lo solicite un Director o el Síndico. Para sesionar el quórum será de tres miembros si fueran cinco y de cuatro miembros si fueran seis o siete. Se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 25. El Directorio estará investido de los más amplios poderes de administración y disposición, pudiendo ejercer, sin limitación alguna todos los actos y operaciones que como mandatarios o representantes de la sociedad deba realizar; comprendido dentro de los fines sociales y que no está reservado por las leyes o este estatuto a la resolución de la asamblea. Son deberes y atribuciones del Directorio sin que la enunciación que se determina sea limitativa o restrictiva de otras facultades que constituyen su natural consecuencia: A) Reglamentar y ejecutar las operaciones de la Caja Popular, organizar su administración; aprobar su presupuesto de gastos, dictar el Reglamento General Interno de la Institución, crear los cargos del personal, asignándoles las retribuciones respectivas, así como también las Secciones, Sucursales, Agencias, Subagencias o Representantes que juzgue conveniente; B) Fijar las dietas y|o retribuciones especiales a los miembros del Directorio, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria; C) Designar y sustituir empleados conforme a los reglamentos internos; D) Emitir acciones de acuerdo al procedimiento que determine en cada caso; E) Conferir poderes y revocarlos con facultades relativas a la gestión del giro social o de cualquier otro carácter ya sea judicial o contencioso administrativo para actuar ante cualquier fuero o jurisdicción como actor, demandado o tercerista, ejercitando todas las facultades que acuerdan las leyes del lugar en que actúe; acordando cuantas más facultades considere conveniente conferir, ya que la enumeración precedente, no es limitativa sino enunciativa, y todas aquellas que se establecen expresamente en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Emitir, girar, aceptar, rechazar, endosar, renovar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, cheques, giros, conformes, vales, pagarés, conocimientos, pólizas, "warrants" y otros documentos de crédito o de obligaciones comerciales o civiles; G) Realizar, aceptar y recibir depósitos de dinero, títulos, acciones, papeles de comercio, metales preciosos y otros bienes en la forma que determine; H) Dar y tomar préstamos de dinero o de bienes fungibles con o sin garantías reales o personales; I) Aceptar, constituir, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, anticresis y todo otro derecho real, personal o de cualquier otra especie de afectación al patrimonio; J) Comprar, vender, permutar, dar en pago y aceptar, ceder o en cualquier otra forma, enajenar o transferir muebles o inmuebles y derechos y acciones; K) Otorgar préstamos en dinero efectivo, con o sin amortización acumulativa con garantía real sobre edificios construidos y|o para la construcción, y|o reconstrucción, y|o ampliación de las mismas, urbanas y|o rurales, ya pertenezcan en propiedad en su totalidad o por apartamentos o pisos, de acuerdo con las normas que rigen o se dicten sobre propiedad horizontal o de partes de un mismo inmueble en las condiciones, plazos y forma que disponga el Directorio. Para decidir préstamos, con o sin garantía real, superiores a cien mil pesos se requerirá un quórum de dos tercios de los componentes del Directorio y el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes; L) Fomentar sistemas de ahorros y préstamos con destino a vivienda propia, con garantía hipotecaria sobre bienes situados en la República, en zonas rurales, extra urbana y o urbanas; LL) Operar con las demás instituciones bancarias en todo lo que sea permitido y autorizado por estos estatutos y leyes vigentes; M) Formar sociedades por cuenta de terceros, sean accidentales o en participación, adquirir y|o liquidar el activo y pasivo de sociedades, personas, establecimientos comerciales, financieros, industriales o agropecuarios; administrar y representar cualquiera de las entidades citadas u otras similares, pudiendo constituir el domicilio legal en la sede de la Caja Popular, siempre en el entendido que esta actividad no obstaculice su gestión bancaria; N) Efectuar repartos provisorios a cuenta de las utilidades del ejercicio, previa conformidad del Síndico y otorgar, siempre que las utilidades lo permitan, retribuciones extraordinarias por servicios prestados a la Institución; Ñ) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas de acuerdo con este estatuto, cuando así lo resuelva, y presentar la memoria sobre los resultados del ejercicio y la marcha de la Caja; O) Declarar cesante por el voto de las tres quintas partes del total de los integrantes del Directorio, al Director que sin causa justificada faltare a diez sesiones en el año; P) Designar una firma especializada de reconocida capacidad para examinar los libros y certificar la exactitud de los balances y cuenta de ganancias y pérdidas; Q) Organizar cajas de ahorro, sobre planes de inversión o de cualquier otro sistema; R) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en este estatuto y autorizar, en consecuencia, cualquier otro acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en el mismo, siempre que estén comprendidos en el objeto social y que no fueran de la competencia de la asamblea general de accionistas. El Directorio es mandatario de la sociedad y sólo debe dar cuenta de su gestión a la asamblea general, no teniendo ninguna relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados.

Art. 26. El Directorio podrá emitir bonos, obligaciones o "debentures", sin garantía o con garantía especial flotante dentro de un margen que no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital realizado.

Art. 27. Todas las deliberaciones y acuerdos del Directorio deberán constar para su validez, en el libro de actas de sesiones del Directorio, cuyas actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 28. Los Directores están obligados a guardar la más absoluta reserva sobre los acuerdos y transacciones de la Caja Popular, y son responsables de una eventual falta a esta norma.

Art. 29. Todo Director que tenga que ausentarse del país por un tiempo mayor de un mes, deberá solicitar licencia por escrito.

Art. 30. El Director que sea declarado fallido quedará cesante en su cargo.

Art. 31. Es compatible el puesto de Director con el ejercicio de un cargo rentado dentro del instituto.

Art. 32. Ningún Director o Síndico podrá ser aceptado como garantía de terceros. Sin embargo podrán obtener préstamos de la Institución, ofreciendo las garantías más satisfactorias.

CAPITULO VII

Comité Ejecutivo, Directores-Delegados y Comisiones Locales

Artículo 33. El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo o un Director-Delegado o ambos a la vez, cuyas funciones y retribuciones establecerá el Reglamento de la Caja Popular. Ambos actuarán bajo la responsabilidad del Directorio. El Comité Ejecutivo se compondrá hasta de tres miembros, que necesariamente deberán ser Directores y que serán designados anualmente por el Directorio. Este, en cualquier momento, podrá sustituir a los miembros del Comité Ejecutivo o al Director-Delegado y aún decretar el cese de sus funciones. El Comité Ejecutivo será presidido por el Presidente del Directorio o por el miembro que el Directorio designe. Asimismo, podrá nombrar Comisiones Locales hasta de cinco miembros, asignándoles jurisdicción. El Directorio determinará las funciones y retribuciones de estos órganos de la administración, confiriéndoles los poderes necesarios a su gestión. Las Comisiones Locales tendrán derecho a hacerse oír en las reuniones del Directorio con voz, pero sin voto, mediante un solo representante por cada Comisión Local, dejando constancia en actas de sus iniciativas u observaciones.

CAPITULO VIII

Presidente y Vicepresidente

Artículo 34. Son atribuciones y deberes del Presidente: A) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas; B) Representar a la Caja Popular Agraria, conjuntamente con el Secretario o quien lo sustituya; C) Llevar a conocimiento del Directorio y las asambleas todos los asuntos que interese a la institución y proponer las resoluciones que estime convenientes; D) Firmar con el Gerente y|o Síndico o Contador los balances aprobados por el Directorio; E) Cumplir y hacer cumplir este estatuto, el Reglamento Interno y las resoluciones del Directorio. En ausencia del Presidente, asumirá su cargo el Vicepresidente y faltando éste, el Directorio designará un Presidente ad-hoc.

Secretario y Prosecretario

Artículo 35. Son funciones del Secretario y Prosecretario: A) Ejercer la custodia del archivo, libros de actas, acciones, documentos y resguardos que interesen a la sociedad; B) Redactar y firmar las actas de las asambleas y del Directorio; C) Refrendar la firma del Presidente en los contratos, escrituras, balances, memorias y demás documentos o libros de la Caja Popular para los que no basta la sola firma de aquél, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34. El Prosecretario sustituirá en su ausencia al Secretario, con todas las atribuciones y deberes de aquél.

Art. 36. Podrán firmar, asimismo, en representación de la Caja Popular, las personas que el Directorio designe, cuya designación constará en el acta respectiva, haciendolo conocer al público mediante circulares. La firma debe ser conjunta de dos personas, según las modalidades que establezca el Directorio en cada caso.

De la Gerencia

Artículo 37. La administración ejecutiva de la Caja Popular Agraria estará a cargo de un Gerente quien será el Jefe inmediato de la oficina y encargado de dirigir la administración, debiendo encuadrar sus gestiones dentro de las instrucciones generales o especiales que recibirá del Directorio, los poderes que éste otorgue y de las disposiciones que en el Reglamento Interno establecerá el Directorio. En consecuencia, entre las funciones, le corresponderá: A) Elevar al Directorio, estado y|o informes de las operaciones efectuadas; B) Asistir a las reuniones del Directorio, salvo que éste resuelva lo contrario. El Gerente tendrá voz, pero no voto; C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, Reglamentos y resoluciones del Directorio.

CAPITULO IX

Del Síndico

Artículo 38. Anualmente la asamblea ordinaria designará un Síndico titular y un Síndico suplente, que podrán ser reelectos. En la elección de estos cargos, regirán las mismas normas establecidas en el artículo 20, en cuanto sean aplicables.

Art. 39. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Caja Popular, por lo menos cada tres meses, informando al Directorio; B) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando se hubiere solicitado y el Directorio no lo hiciera y a la asamblea ordinaria, cuando omitiera hacerlo el Directorio; C) Dictaminar sobre la memoria, inventario y balance presentados por el Directorio; D) Velar para que el Directorio cumpla con las leyes y este estatuto.

Art. 40. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones ampliamente, teniendo en cuenta que el Directorio deberá poner a su disposición cuantos antecedentes solicite.

CAPITULO X

Asambleas generales

Artículo 41. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas generales legalmente constituídas, representan la autoridad suprema de la Caja Popular Agraria y sus resoluciones, dictadas de conformidad con este estatuto, son obligatorias para la totalidad de los accionistas presentes o no presentes.

Art. 42. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá convocada por el Directorio, dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio. No haciéndolo el Directorio, deberá convocarla el Síndico de acuerdo con el artículo 39.

Art. 43. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar, observar o rechazar la memoria, el balance anual, inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas presentada por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico; B) Elegir los miembros del Directorio y suplentes en la forma determinada por el artículo 21; C) Designar el Síndico titular y el Síndico suplente; D) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día propuesto por el Directorio. No será válida ninguna deliberación y|o resolución sobre puntos no contenidos en el orden del día.

Art. 44. Los accionistas que representen un veinte por ciento del capital integrado, tendrán derecho de pedir al Directorio la inclusión de un asunto en el orden del día, debiendo para ello dirigirse al Directorio por escrito, dentro de los treinta días de vencido el ejercicio. El Directorio queda facultado para incluir o no, en el orden del día, el asunto propuesto. En caso negativo los accionistas podrán pedir la convocatoria de la asamblea general extraordinaria en la forma y condiciones establecidas en el capítulo siguiente.

Art. 45. Las asambleas generales ordinarias, en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria. Lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las asambleas.

Art. 46. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

De las asambleas generales extraordinarias

Artículo 47. Las asambleas generales extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o a pedido de los accionistas.

Art. 48. Cuando la asamblea general extraordinaria se realice a propuesta del Directorio, en cuanto al quórum legal para sesionar, se estará a lo dispuesto en el artículo 45 de este estatuto y las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

Art. 49. Los accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado, tendrán derecho a solicitar del Directorio la convocación de la asamblea general extraordinaria, debiendo el Directorio convocarla dentro de los sesenta días de recibida la petición y si vencido dicho plazo no lo hiciere, será obligación del Síndico convocarla.

Art. 50. La asamblea general extraordinaria que se realice de acuerdo al artículo anterior, necesitará como quórum legal, la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones requerirán los dos tercios del capital integrado presente.

Art. 51. No lográndose el quórum legal establecido en el artículo anterior en la primera convocatoria, se procederá a convocarla nuevamente para dentro de los treinta días siguientes. En esta segunda convocatoria regirá el artículo anterior en cuanto a quórum para sesionar y mayoría para tomar resoluciones. Si en esta segunda convocatoria tampoco se obtuviera el quórum necesario, quedará sin efecto el pedido de la asamblea que motivó la convocatoria.

Art. 52. Queda expresamente prohibido a la asamblea general extraordinaria considerar y|o resolver otros asuntos que los terminados en el orden del día.

Disposiciones comunes a las asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 53. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se citarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital y|o local, a elección del Directorio, debiendo comenzar las publicaciones con una antelación no menor de diez días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea.

Art. 54. Las asambleas serán presididas por el Presidente o en su caso por el Vicepresidente del Directorio. En defectos de éstos, la asamblea designará el accionista que deba presidirla.

Art. 55. Para poder formar parte de las asambleas, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán depositar en la Caja Popular sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satisfacción del Directorio, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada.

Art. 56. La Caja Popular llevará un libro de Registros en el cual se asentará los nombres, cantidad de acciones y número de votos de cada accionistas, expidiendo las relativas boletas de acceso a la asamblea.

Art. 57. Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas que no sean Directores o por apoderados, necesitándose en ambos casos, autorización por escrito a ese efecto, la que deberá ser presentada a la Caja Popular con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Art. 58. Los accionistas o sus respectivos representantes, concurrentes a la asamblea, deberán acreditar su identidad personal.

Art. 59. En toda asamblea que tenga por objeto la destitución del Directorio o de uno o varios miembros del Directorio, se necesitará para sesionar un quórum que represente los cuatro quintos del capital integrado y para tomar resolución decretando la destitución, se requerirá la conformidad de votos computables que representen los dos tercios del capital presente.

CAPITULO XI

Reforma de los estatutos

Artículo 60. Los estatutos pueden ser reformados: Por iniciativa del Directorio o a pedido de los accionistas.

Art. 61. Cuando la reforma de los estatutos sea a propuesta del Directorio, regirá el quórum legal para sesionar establecido en el artículo 45 y las decisiones se tomarán de acuerdo a lo que allí se establece, por simple mayoría de votos.

Art. 62. El Directorio podrá proponer la reforma de los estatutos llamando a una asamblea extraordinaria o bien incluir dicha reforma en la asamblea general ordinaria.

Art. 63. Los accionistas que representen el treinta y cinco por ciento del capital integrado, podrán pedir al Directorio la realización de una asamblea general extraordinaria para la reforma de los estatutos, que expresamente se establecerá en el petitorio. En este caso el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los sesenta días de recibida la petición y si pasado dicho plazo no lo hiciere, deberá convocarla el Síndico.

Art. 64. En el caso del artículo anterior el quórum legal para sesionar será de los dos tercios del capital integrado y para aprobar las reformas propuestas se necesitará el voto computable de accionistas que representen los cuatro quintos del capital integrado presente.

Art. 65. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, constará en un libro de actas rubricado, en las condiciones prescriptas en el Código de Comercio, debiendo ser firmadas por la persona que hubiere ocupado la Presidencia y por los accionistas designados por el Presidente.

CAPITULO XII

Disolución de la Caja Popular

Artículo 66. La "Caja Popular" puede disolverse: A) Por expiración del plazo previsto para su duración o de la prórroga que hubiere decretado la asamblea; B) Por decisión de la asamblea conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 64; C) Por las demás causas previstas en el Código de Comercio y disposiciones legales concordantes.

Art. 67. La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

CAPITULO XIII

Disposiciones transitorias

A) El primer Directorio durará seis años en sus funciones, a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos, pudiendo ser reelectos sus miembros; B) El primer Directorio de la "Caja Popular Agraria" estará integrado en la siguiente forma. Titulares: don Hugo Besio, don Luis Alberto Santurio, don Danilo Walter Urioste, don José Adrián Malacrida, don Hugo H. Vidart Todeschini y don José María Pariani. Suplentes: don Vicente Pariani, don Máximo Santurio, don Hugo W. Garat Buonomo, don Manuel D. Pose, don Oscar Mario Vidart Todeschini y don José Washington Pariani. Síndico titular: doña Elsa Fuentes de Berrutti; Síndico suplente: doña Auristela Morena; C) Los miembros titulares del primer Directorio serán sustituídos por el suplente respectivo, en los casos que correspondan; D) El primer balance general se practicará el 30 de Setiembre de 1962; E) Queda reconocido como autor, promotor y organizador de esta sociedad al señor Pedro Hernán Vidart Megget; F) Los señores Hugo Besio, Danilo Walter Urioste y Hugo Hernán Vidart Todeschini, quedan facultados para que, juntos o separados e indistintamente, gestionen la aprobación de estos estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica, quedando también facultados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que a los estatutos impongan los poderes públicos, así como la inscripción de aquellos en el registro respectivo y a estos fines se les confieren las más amplias facultades. Se les autoriza igualmente, para solicitar, cuando lo estimen necesario la protocolización de esta acta en el registro de protocolizaciones del escribano que designen, pidiendo testimonio.

Para debida constancia se labra la presente acta que en prueba de conformidad la firman, en la fecha ut-supra, todas las personas referidas, concurrentes a este acto. — Hugo Besio. — Elsa E. Fuentes Curbelo de Berrutti. — Auristela Morena. — Luis A. Santurio. — Pedro Hernán Vidart Megget. — J. M. Pariani. — José W. Pariani. — José A. Malacrida. — Máximo Santurio. — Manuel D. Pose. — Hugo H. Vidart. — V. Pariani. — Hugo W. Garat Buonomo. — D. W. Urioste. Oscar Mario Vidart.

Acta de presentación de los estatutos de la

"CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, el dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta, ante mí Elvira Nelly Bogiolo de González, escribana pública y testigos que se expresarán, comparecen: don Danilo Walter Armando Urioste Magliola, quien expresa firmar habitualmente D. W. Urioste, ser oriental, mayor de edad, casado con doña Doglia Iris Abril y domiciliado en la casa número trescientos veintiuno de la calle Artigas, de esta ciudad. Y dice que: a los efectos legales, de acuerdo a las facultades conferidas por el inciso F) de las disposiciones transitorias de los estatutos que anteceden, solicita a la suscrita escribana incorpore al registro de protocolizaciones el acta de constitución y los estatutos de la "Caja Popular Agraria de Santa Lucía" que preceden. Y yo la escribana autorizante hago constar que: I) El compareciente es persona de mi conocimiento; II) Esta acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma, con los testigos idóneos, mayores de edad y de esta vecindad don Aurelio Yattoni y doña Teresa Rossi de Muñoz, que di-

sen firmar habitualmente del mismo modo. — D. W. Urioste. — Aurelio Yattoni. — Teresa Rossi de Muñoz. — Hay un signo: Elvira N. Bogliolo de González, Escribana.

N.o 1. Protocolización de los estatutos de la

"CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA SOCIEDAD ANONIMA"

A solicitud del señor Danilo Walter Armando Urioste Magiola

En la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, el dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta, la suscrita escribana cumpliendo el pedido formulado por el señor Danilo Walter Armando Urioste Magliola en el acta que antecede, procede a agregar a este registro a su cargo, el documento que a ella se refiere, el acta de incorporación y de protocolización con el número uno de fojas uno a fojas quince. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en el registro de protocolización del presente año. — Hay un signo: Elvira N. Bogliolo de González, Escribana.

Concuerda fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran agregados a mi registro de protocolizaciones del corriente año del folio uno al folio quince.

En fe de ello y para la "Caja Popular Agraria de Santa Lucía" expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en Santa Lucía el veinte de Julio de mil novecientos sesenta.

Copia: "Ministerio de Hacienda". — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — Visto: La gestión de "Caja Popular Agraria de Santa Lucía S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente; y que la presente gestión está encuadrada dentro de las normas fijadas por los decretos de 10 de Enero y 6 de Abril de 1961. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: 1.o) Aprobar el estatuto de "Caja Popular Agraria de Santa Lucía S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fojas 22 a 22 vta. y aceptadas foja 23 y vta. 2.o) Para la fijación de su capital inicial deberá aplicarse las normas establecidas en los decretos de 10 de Enero y 6 de Abril de 1961 respectivamente. 3.o) Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. 4.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 22 a 22 vta. — Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda, haciéndole saber que el Consejo Honorario adoptó la resolución que se transcribe a continuación: "Hágase saber al Ministerio de Hacienda, en contestación a su providencia de 9 de Diciembre de 1960, que luce en este expediente, iniciado por la "Caja Popular Agraria de Santa Lucía S. A.", solicitando la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar, que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión considera del caso formular las siguientes observaciones, que fueron aceptadas por los interesados, según escrito que corre agregado a fojas 23 de estos obrados: Artículo 2.o Establece que: "Su domicilio legal será la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, pudiendo establecer dependencias, representaciones y|o filiales en cualquier zona de la República o en el extranjero propias o en participación con otras sociedad ya sea comercial, civil o similar y que permitan las disposiciones legales pertinentes". Se entiende que procedería suprimir la expresión "o en el extranjero" en razón de que de la disposición emergente del artículo 5.o de la ley de 10 de Enero de 1938 y del artículo 4.o del decreto reglamentario de 10 de Junio de 1938, se desprende que el campo de actividad de toda Caja Popular debe abarcar únicamente la zona en la cual se halla ubicada. Ello surge también del informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Representantes en ocasión de la citada ley (Acta N.o 9418 de fechas 14 y 15 de Diciembre de 1937, 73.a sesión ordinaria). "Por otra parte, el carácter de propias o en participación con otra sociedad" debe entenderse que corresponde sólo a "representaciones" y no a "dependencias" o "filiales", por cuanto estas han de tener carácter de sucursales o agencias. La precedente observación quedaría a salvo si la expresión dependencias, representaciones y|o filiales, se sustituyera por dependencias o filiales y representaciones". También procedería eliminar la expresión "o similar" por ser inaplicable, sustituyendo por la conjunción disyuntiva "o" la coma inserta a continuación del término "comercial". Artículo 6.o Al comienzo estatuye que la Caja Popular realizará todas las operaciones que permitan las leyes o este estatuto y en especial. En virtud de que el proyecto de disposición transcrito se refiere a "operaciones que permitan las leyes" en general, podría agregarse luego de "operaciones" la expresión "de índole bancaria". Dicha modificación permite concretar fehacientemente el concepto de lo que a continuación se enuncia, propiciando una necesaria limitación que consecuentemente supera la duda que pudiese surgir del contenido de algunos de los incisos de este artículo, en cuanto se relacione con operaciones un poco al margen del negocio bancario puro. Correspondería eliminar el inciso G) del mismo artículo en razón de que las Cajas Populares no deben vincularse a operaciones con el exterior, por la estrecha relación que éstas tienen con las operaciones cambiarias, dentro de cuya órbita les está vedada por ley, toda actividad. En el inciso N) permite "funcionarse en otra u otras Cajas Populares o adquirirlas o anexarlas, como también poder llegar a constituir con ellas instituciones con categoría de Bancos, debiendo decidir esto último, la asamblea general de accionistas". Parecería desprenderse del texto transcripto, que sólo es privativo de la asamblea general de accionistas la decisión respecto a la fusión con instituciones similares a fin de constituirse con categoría de Bancos, y no la simple fusión sin esa finalidad. Se entiende que incluso para este último acto debiera requerirse la intervención de la asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, según proceda. En el inciso T) se establece que "las operaciones mencionadas en este estatuto, podrán realizarlas la Caja Popular por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros." Se entiende conveniente expresar que dada la diversidad de las operaciones mencionadas, convendría a los efectos aclaratorios, agregar a continuación la expresión "según los casos". Luego el texto proyectado establece "Su enumeración no es limitada, sino enunciativa...". No obstante suponerse que la expresión "limitada" ha de responder a un simple error dactilográfico, se entiende pertinente proponer la sustitución por el término "limitativa". Artículo 43. En el inciso B) se establece que corresponde a la asamblea general ordinaria elegir los miembros del Directorio y suplentes en la forma determinada por el artículo 21. Conviene observar que la forma de elección de los miembros del Directorio está determinada en el artículo 20, y no en el 21 por lo que correspondería su sustitución en el texto proyectado. Artículo 66. En el inciso A) establece que la Caja Popular podrá disolverse "por expiración del plazo previsto para su duración de la prórroga que hubiere decretado la asamblea". Se entiende procedente agregar a continuación de "prórroga que hubiere" la expresión "resuelto la asamblea con la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo". En el inciso B) se estatuye que la Caja Popular podrá disolverse por decisión de la asamblea conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 64. El contenido de dichos artículos se refiere al caso de reforma de estatutos y no al de disolución de sociedad. No obstante podrá suponerse que haya sido intención de la parte interesada, efectuar la cita señalada en el artículo 66 inciso B), para referir sólo al porcentaje de accionistas y al quórum legal para sesionar que figuran en ambos artículos. Sería aconsejable, pues, pedir aclaración respecto a este punto, así como, en el supuesto de reiterar el texto original, solicitar la correspondiente fundamentación. Se estima, por último, que la configuración actual de la situación monetario crediticia nacional no es contraria a este tipo de autorización. — Oscar Goldie Arenas, Secretario General.

Santa Lucía, 5 de Julio de 1961. — Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión. Escribano Solano Amillivia. — De mi mayor consideración: Ante las observaciones efectuadas a los estatutos de la "Caja Popular Agraria de Santa Lucía S. A." se resuelve aceptarlas, detallando seguidamente las modificaciones a efectuarse: Artículo 2.o Se suprimirá "o en el extranjero" y se sustituirá "dependencias, representaciones y|o filiales" por "dependencias o filiales y representaciones" y se eliminará la expresión "o similar" sustituyendo por la conjunción disyuntiva "o" la coma inserta a continuación del término "comercial". Artículo 6.o Aceptamos el agregado y en lugar de decir "operaciones que permitan las leyes" se agregará "operaciones de índole bancaria que permitan las leyes". Se acepta asimismo eliminar el inciso "G" del artículo 6.o por las observaciones formuladas. Respecto al inciso "N" del artículo 6.o, se acepta el agregado a dicho inciso de: Ordinaria o extraordinaria. En el inciso "T" se agregará a continuación: "según los casos". Luego el texto proyectado establece "su enumeración no es limitada sino enunciativa". Se acepta sustituir limitada por "limitativa". Artículo 43 inciso B): Se acepta sustituir la mención del artículo 21 por el artículo 20. Artículo 66 inciso A): Se cree procedente agregar a dicho inciso a continuación de "prórroga que hubiere" la expresión "resuelto la asamblea con la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo". Artículo 66 inciso B): La intención de la parte interesada al efectuar la cita señalada en el artículo 66 inciso B) se refiere sólo al porcentaje de accionistas y al quórum legal para sesionar que figuran en los artículos 63 y 64.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$2.198.00 1|pub. 5116.

INVERSORA DURBAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Inversora Durban Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

ACTA

En Montevideo, a 20 de Mayo de 1961, reunidos en 18 de Julio 1516, P. 8, Escritorio 6, los señores Cr. León Buka y Szewa Gutracht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Inversora Durban Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación:

Estatutos de

INVERSORA DURBAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Inversora Durban Sociedad Anónima", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073, en particular por el artículo 7.o, y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades, en el exterior. C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación. 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituidas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición. 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital será de $ 1.000.000.00 un millón de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Artículo 9.o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley número 11.073 (artículo 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínimo de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en lugar y fecha arriba indicados. Szewa G. de Buka. — Leon Buka.

José M.a Vilaboa. Escribano Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) al contador Leon Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht,; y II) a doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con Leon Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8. Esc. 6, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — José M. Vilaboa.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. Visto: La gestión de "Inversora Durban Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inversora Durban Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Sr. Juez Ldo. de 1.ra Inst. en lo Civil de Turno. María Teresa Silva, con domicilio en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Inversora Durban Sociedad Anónima" y de conformidad con el art. 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: a) la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; b) la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; c) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculización manifiesto: a) la sociedad se denomina "Inversora Durban Sociedad Anónima"; b) el giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto; c) la sociedad constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6; d) la sociedad no tiene gerente ni factor alguno; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez, cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva. — Leon Buka, Contador.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — N.o 3972. Señor-Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Agosto 16| 61.— Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil. — 11712. — Montevideo, Agosto 21|961. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio.— Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. Con esta fecha y con el N.o 485 al folio 3114 del L.o 3 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$440.00 1|pub. 16712.

FINANCIERA LICAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Financiera Licar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

ACTA

En Montevideo, a 20 de Mayo de 1961, reunidos en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, los señores Cr. León Buka y Szewa Gutnach de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Financiera Licar Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación:

Estatutos de

FINANCIERA LICAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "Financiera Licar S.A.", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073, en particular por el artículo 7.o, y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras de bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o. El capital será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o. La inscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Art. 5.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de su directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cules se elegir un presidente y un secretario. Podran ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará validamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 7.o Cualquier director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la Sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas será fijada provisoriamente por el directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un sólo director, queda autorizado para llenar la vacante.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda

clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley N.o 11.073 (artículo 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

APITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionante.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose esa quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirá como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en lugar y fecha arriba indicados. — Szewa G. de Buka. — León Buka.

José Ma. Vilaboa, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso ocho, escritorio seis, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno — José M. Vilaboa.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Visto: La gestión de "Financiera Licar Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Licar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893 A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: M. EDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: María Teresa Silva, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 15.6, piso 8, escritorio 6, al señor Juez, digo: 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Financiera Licar Sociedad Anónima y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "Financiera Licar Sociedad Anónima"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva. — Len Buka.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — N.o 3976.—Sr. Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.713. — Montevideo. Agosto 21 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 484 al folio 3109 del Libro N.o 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 435.00 1|pub. — 16713.

BANCO DE RIO NEGRO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE MARZO DE 1962

A C T I V O

Disponible:		
Encaje Metálico:		
Vellón	$ 3.906.48	
Encaje Fiduciario	" 529.439.00	$ 533.345.48
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay-Cuenta Corriente		" 231.054.17
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 40.000.00
Suma del Encaje		$ 804.399.65
Realizable:		
Inmuebles		" 40.953.00
Bancos		" 75.567.99
Exigible:		
Valores Descontados	$ 2.659.359.92	
Préstamos de Amortización	" 2.479.887.77	
Deudores en Gestión	" 71.920.58	
Total de Colocaciones		" 5.211.168.27

Inmovilizado:		
Muebles, Utiles y Alcancías	$ 231.500.52	
Edificios para uso del Banco	" 114.463.95	" 345.964.47
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 345.462.67
Total del Activo		$ 6.823.516.05
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	$ 50.000.00	
Valores Depositados	" 642.116.00	" 692.116.00
		$ 7.515.632.05

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado		$ 3.000.000.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 172.620.78	
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	" 1.703.891.68	
Otros depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 980.121.25	
Total de Depósitos		" 2.831.633.71
Exigible:		
Varios Acreedores		" 605.446.64
Varias Cuentas Acreedoras:		
Intereses a Vencer		142.374.12
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad líquida del ejercicio	$ 214.061.58	
Utilidades a distribuir		" 214.000.00
Saldo a cuenta nueva		" 61.58
Total del Pasivo		$ 6.823.516.05
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 50.000.00	
Depositantes de Valores	" 642.116.00	" 692.116.00
		$ 7.515.632.05

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO

Gastos de Administración	$ 595.321.56	
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 147.295.07	
Impuestos Generales	" 32.060.82	
Total de Gastos de Administración e Impuestos		$ [illegible].677.46
Castigos		" 18.116.36
Utilidades a distribuir	$ 214.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 61.58	" 214.061.58
		$ 1.006.855.39

CREDITO

Intereses y Descuentos	$ 557.558.34	
Comisiones	" 449.297.05	$ 1.006.855.39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 5 o|o	$ 150.000.00
A Fondo de Reserva	" 23.340.00
Total de Acciones y Reservas	$ 173.340.00
Al Presidente, Directorio, Síndico y Personal	" 37.450.00
A la Unión Económica del Uruguay	" 1.070.00
A Instituciones y Obras de carácter Social y Cultural	" 2.140.00
	$ 214.000.00

Ernesto Bartosachi (h), Presidente. — Jorge A. Iru reta, Secretario. — Ernesto Verzeri, Síndico. — Julio Cabrera García, Gerente.

$ 285.00. — 1|pub. — 5431.